



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 20 de Junio del 2005

NUM. 41

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Lázaro Cárdenas Batel

Secretario de Gobierno  
Enrique Bautista Villegas

Director del Periódico Oficial  
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 300 ejemplares

Esta sección consta de 76 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.00 del día

\$ 15.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## C O N T E N I D O

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARAVATÍO, MICH.

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

##### Acta de Cabildo número doce

Acta de sesión de Cabildo, en la ciudad de Maravatío de Ocampo, Michoacán, siendo las 17:00 horas del día 24 de mayo del año dos mil cinco, se reunieron en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Madero s/n, colonia Centro, estando presentes los integrantes del H. Cabildo el M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa.- Presidente Municipal, Dr. Teodoro Pérez Coronel.- Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios: Angel García Alvarado, Cayetano Rubio Hernández, Ma. de las Mercedes Angélica Yáñez Heredia, Ing. Enedina Rubio Morquecho, Profr. Elvia González Cruz, Jaime González Barajas, C.P. Araceli Vieyra García, Profr. José Luis Melchor Arellano, José Luis García, Antonio Ramírez Monroy, igualmente el Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz, Secretario del H. Ayuntamiento, convocados para celebrar la siguiente sesión ordinaria, desahogados los primeros ocho puntos, se pasa al número nueve, toma la palabra el Lic. Fabián Trejo Uribe, responsable del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, explica todos y cada uno de los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 y después de una exposición amplia y de motivos suficientes y competente, el C. Presidente Municipal y los regidores de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo proponen que se conforme el comité de Planeación y Desarrollo del Municipio de Maravatío, Michoacán, (COPLADEMUN), quedando de la siguiente manera:

Presidente: M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa.

Coordinador General: Lic. Fabián Trejo Uribe.

Secretario Técnico: C. Jaime González Barajas.

Vocal de Control y Vigilancia: C. José Luis García.

Vocal: Profr. Magdaleno Lara Carranza.

Vocal: C. Ma. Gloria García Soto.

Vocal: C. Jorge Naranjo Rojas.

Vocal: C. Profr. Rodolfo Fuentes Meza.

Una vez analizada la propuesta por el H. Cabildo se aprueba por unanimidad dicha propuesta con los nombres y cargos haciéndose la recomendación de iniciar a la brevedad posible los trabajos del COMPLADEMUN Maravatío, a continuación el H. Cabildo en su pleno analiza el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007, y toma el acuerdo de aprobarlo por unanimidad en todos sus contenidos en lo general y particular así como en todos sus anexos. Así mismo el H. Cabildo en plena facultad nombra al Secretario del H. Ayuntamiento, para hacer los trámites de la presentación del Plan de Desarrollo 2005-2007, ante las autoridades correspondientes que marque la normatividad respectiva.

Es copia fielmente tomada de su original, la que certifico y compulso en una foja útil. Doy fe.

Maravatío de Ocampo, Mich., a 6 de Junio de 2005 dos mil cinco.-Atentamente. «Sufragio Efectivo. No Reección». El Secretario del H. Ayuntamiento.- Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz. (Firmado).

-----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
MARAVATÍO, MICHOACÁN

**2005-2007**

M.V.Z. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. TEODORO PÉREZ CORONEL  
SÍNDICO MUNICIPAL

**REGIDORES Y REGIDORAS**

C. ANGEL GARCÍA ALVARADO  
C. CAYETANO RUBIO HERNÁNDEZ  
C.P. ARACELI VIEYRA GARCÍA  
PROFR. JOSÉ LUIS MELCHOR ARELLANO  
C. MA. DE LAS M. ANGÉLICA YÁNEZ HEREDIA  
ING. ENEDINA RUBIO MORQUECHO  
C. JOSÉ LUIS GARCÍA  
C. ANTONIO RAMÍREZ MONROY  
C. JAIME GONZÁLEZ BARAJAS  
PROFRA. ELVIA GONZÁLEZ CRUZ

**FUNCIONARIOS PÚBLICOS**

LIC. OSCAR VIDAL PÉREZ ORTIZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RAÚL RÍOS GAMBOA  
TESORERO MUNICIPAL

C.P. ALFONSO ARGUETA CRUZ  
CONTRALOR MUNICIPAL

PROFR. VALENTÍN URIBE GALÁN  
OFICIAL MAYOR

LIC. MANUEL RICO CURIEL  
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL

ING. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE URBANISMO

ARQ. OCTAVIO GALÁN GARCÍA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TENIENTE JAIME REBOLLO MOLINA  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO MUNICIPAL

C. ANGEL RUIZ GASPAR  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

DR. ANGEL ALBERTO LUNA MÉNDEZ  
DIRECTOR DEL COMAPAM

C. FELISA CARRILLO URIBE  
DIRECTORA DIF MUNICIPAL

PROFR. RODOLFO FUENTES MEZA  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA

**1. PRESENTACIÓN**

«mirar los árboles, impide ver el bosque»

Einstein una vez escribió que si no cambiamos nuestros patrones de pensamiento no vamos a poder resolver los problemas que hemos creado con nuestros actuales patrones de pensamiento.

La auténtica democracia implica cambiar a México desde lo local; es decir enfrentar la tarea de gobernar el destino de los habitantes de nuestro Municipio, poniendo énfasis en los que menos tienen.

En campaña por alcanzar el Ayuntamiento de Maravatío, conocimos la realidad de nuestro Municipio y la que vivimos los maravatienses de todas las edades. Dicha situación nos compromete a poner nuestro mejor esfuerzo para revertirla desde un trabajo profesional del Gobierno Municipal en busca de un futuro promisorio para Maravatío y sus

habitantes, se requiere el uso de la Planeación Estratégica.

Pretendemos gobernar políticamente solucionando problemas trascendentales, con una clara propuesta estratégica de Desarrollo Municipal, requerimos contar con una visión de futuro para el Maravatío que queremos ver en el 2007.

Concientes de las necesidades, demandas y sueños de nuestro pueblo, asumimos el compromiso político de ejercer un gobierno con acciones viables de corto, mediano y largo plazo, los cuales forman parte del presente Plan Municipal de Desarrollo.

La transformación real del Municipio sólo se verá cristalizada con la participación activa de la ciudadanía en todos y cada uno de los programas que conforman el Plan Municipal de Desarrollo; el cual es responsabilidad del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán 2005 – 2007, su elaboración y exige no solo de los gobernantes un importante esfuerzo, sino también de la ciudadanía en su conjunto.

Tenemos la oportunidad histórica de promover nuestro desarrollo con identidad local y regional propios, articular nuestro gobierno, población y territorio en un solo proyecto de vida, que enfrente los embates de la globalización mundial, a partir de desarrollarnos localmente en base a los intereses y aspiraciones de la mayoría de la población del municipio y dando prioridad en todo momento a los que menos tienen.

Elaboramos un análisis y explicación de la realidad del Municipio; explicamos los grandes problemas de Maravatío a partir de lo observado y de los Planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo del trienio pasado. Estamos convencidos de que los planes y programas deben de tener continuidad; agregamos los compromisos que establecimos en la campaña electoral reciente, hemos actualizado los datos estadísticos oficiales a nuestro alcance; elaboramos colectivamente la misión y la visión, los valores y principios éticos del actual equipo de gobierno.

Para nadie es un secreto que los recursos económicos son cada día más escasos. Se trata de ejercer un gobierno:

Que cueste menos, que reduzca el gasto corriente y aumente la inversión productiva.

Que sea profesional; que busque atraer, motivar, desarrollar y retener a las mejores mujeres y hombres en el servicio público; que tenga calidad, para dar más y mejores servicios a la ciudadanía, que sea desregulado, honesto y transparente.

Ponemos a consideración de la ciudadanía el presente Plan

Municipal de Desarrollo de Maravatío, Michoacán, que contiene nuestra propuesta política de desarrollo para el Municipio que queremos ver en el 2007, estamos concientes que muchas causas de la pobreza de la población no las vamos a poder resolver con el esfuerzo del Gobierno Municipal, por ser producto de la crisis estructural de nuestro sistema político nacional, sin embargo reafirmamos nuestro compromiso de trabajo y nuestra decisión de involucrar a la población en este gran reto que es **«gobernar para todos»**.

Es importante mencionar que no todo lo que hace cotidianamente el gobierno está señalado en este documento; se contempla únicamente los programas y proyectos más relevantes particularmente aquellos que tienen que ver más con la acción política de gobierno en la línea del desarrollo municipal.

Este Plan está sujeto a cambios, ya que será revisado y evaluado periódicamente por lo que estamos abiertos a recibir sus comentarios y sugerencias en nuestras oficinas o bien, en la página de Internet [www.municipiosmich.gob.mx](http://www.municipiosmich.gob.mx), donde tienes reservado tu espacio estimado ciudadano maravatiense.

M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa.

## 2. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2005 – 2007, es el producto de una consulta amplia, realizada a través de reuniones de trabajo entre representantes de grupos organizados de la zona urbana y rural, así como del Ayuntamiento, y funcionarios del Gobierno Municipal.

El documento contiene tres apartados:

El primero, que tiene que ver con la ética de gobierno y los compromisos de campaña.

El segundo, que se refiere al análisis de la realidad de nuestro Municipio.

El tercero, a la definición de las grandes líneas de acción de gobierno y sus programas.

Es necesario mencionar que en este documento actualizado nos proponemos dar seguimiento a algunas acciones iniciadas por el Gobierno Municipal del trienio anterior, ya que gran parte de la problemática planteada anteriormente sigue siendo vigente en mayor o menor grado, por ejemplo el agua potable hoy aparece como el problema prioritario, por ello es necesario que este gobierno le ponga especial énfasis; otros como la construcción de un Hospital General, un libramiento en la zona poniente de la ciudad y un nuevo panteón municipal, el desempleo, la migración, la crisis del

sector agropecuario, la vialidad y tantas otras obras indispensables para mejorar la calidad de vida de los maravatienses.

Son muchos los problemas presentes en el municipio y el periodo de gobierno es muy corto para dar respuesta a cabalidad a cada uno de éstos. Por ello es de vital importancia priorizar y plantear con realismo lo que se puede hacer de acuerdo al tiempo de permanencia en el gobierno y los recursos financieros disponibles. Algunos son problemas tan complicados que tal vez ahora solo será posible sentar las bases para su futura resolución. Reafirmamos nuestro compromiso de no descuidar todos los otros problemas que van surgiendo en la cotidianidad de la vida municipal.

Así tenemos que este gobierno tendrá como sus prioridades la solución de nueve grandes problemas:

1. Agua Potable ( zona urbana y zona rural).
2. Problema del Desempleo.
3. Crisis del sector Agropecuario.
4. El crecimiento desordenado de la cabecera municipal:
  - Comercio informal
  - Congestionamiento vehicular
  - Fraccionamientos irregulares
5. Educación, Cultura y Deporte.
6. Servicios públicos (drenaje y alcantarillado, panteones, parques y jardines).
7. Políticas Sociales (salud, vivienda,) y asistenciales.
8. Seguridad Pública, atención de accidentes y desastres naturales.
9. Obras de Infraestructura, rural y urbana.

Todos estos tendrán que ser atendidos y cruzados con el impulso de la participación ciudadana en todos los niveles y formas, para lograr efectivamente un gobierno con participación de los ciudadanos y ciudadanas, por ello operaremos un gobierno que transparente sus recursos (ética de gobierno) y que gobierne con la gente (consejos ciudadanos) y para la gente.

### 3. MARCO JURÍDICO

La base jurídica donde se sustenta el presente Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Maravatío, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación a nivel federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica Municipal de Michoacán.

La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en el artículo 25, faculta el Gobierno Federal para llevar a cabo la rectoría de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social; asimismo, en el artículo 26 establece lo siguiente: «Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinan los objetivos de la planeación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diferentes sujetos de la sociedad para incorporarlas al plan de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal».

La Ley de Planeación a nivel federal reglamenta al artículo 26 constitucional, en ella se precisa el marco normativo para la planeación; encausa las actividades de la Administración Pública Federal y garantiza la participación social en todo el proceso de planeación.

La Constitución Política del Estado de Michoacán, en su artículo 130, establece «El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamiento establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán, misma que consigna en el artículo 33 «Los Ayuntamientos del Estado aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis primeros meses de gestión administrativa, su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,

IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste, aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo».

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en su Título Segundo, Capítulo V, referente a las atribuciones de los ayuntamientos, en el artículo 32, inciso b), numeral I, establece:

«I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su período constitucional de gobierno»

«III. Organizar, y operar los procedimientos para la actualización ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos Programas;

«IV. Constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;

El Título Quinto, Capítulo I, en sus artículos del 107 al 112 de la misma Ley, establece una serie de normas y atribuciones para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales a la letra dicen:

Artículo 107. Los Planes Municipales de Desarrollo de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

Artículo 108. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del Desarrollo Municipal, contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

Artículo 109. Los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo, deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Artículo 110. Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La Coordinación en la ejecución del Plan y sus Programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Artículo 111. Al someter a consideración del Congreso del Estado, sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de esto y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 112. La revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

Cada uno de los miembros del Ayuntamiento participa en promover la planeación y verificar la ejecución de los planes y programas referentes a sus Comisiones asignadas; pero mas directamente es la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, la que está facultada según el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, para desarrollar las siguientes funciones:

Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal:

Fracción I.- «Organizar y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazo»;

Fracción II.- «Elaborar los proyectos de los programas sectoriales, para las dependencias, entidades, y unidades administrativas municipales y someterlos a consideración del Presidente Municipal»;

Fracción VII.- «Promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal»;

Fracción VIII.- «Participar en la elaboración ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo».



La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 40, Fracción IV, faculta a la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo para vigilar que el Ayuntamiento no deseche sin fundamento los planes y programas de Desarrollo Municipal de mediano y largo plazo.

Así mismo, en su artículo 59, Fracción III, faculta al Contralor Municipal para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

#### 4. UNA VISIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

##### 4.1 NOMENCLATURA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS

###### NOMENCLATURA

Maravatío, significa en purepécha «lugar o cosa preciosa». Durante la época prehispánica, la región fue habitada por otomíes y mazahuas, posteriormente dominados por el reino purépecha.

- \* Nombre oficial: Maravatío
- \* Cabecera: Maravatío de Ocampo
- \* Tipo de municipio: Agropecuario
- \* Grado de marginación: alto
- \* Población 2000:
  - 69,382 habitantes
  - 33,233 hombres
  - 36,149 mujeres

###### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Después de la conquista española, el Virrey Antonio de Mendoza, -según se afirma-, fundó la población en 1540, para que sirviera de barrera contra los chichimecas. En este lugar los misioneros establecieron un templo con el nombre de San Juan Maravatío.

En el período colonial se otorgó en encomienda a Pedro Juárez y años más tarde, se convirtió en República de Indios.

En Maravatío vivió Don Antonio María Uruga, quien fuera precursor de la Independencia del país, y aquí estuvo preso Don Melchor Ocampo, antes de ser trasladado a Tepeji, donde fue sacrificado.

Maravatío fue el primer lugar en Michoacán a donde llegó el ferrocarril y sus haciendas (como la de El Salto) fueron de las más prósperas, junto con las de Contepec y Epitacio Huerta.

En 1831 se le otorgó la categoría de Municipio y fue cabecera de partido, comprendiendo las municipalidades Taximaroa-

Hidalgo-Irimbo y su propia municipalidad. En 1837, al clasificarse como departamento el Estado de Michoacán, fue cabecera de distrito, abarcando los partidos de Zitácuaro, Zinápecuaro y el del propio Maravatío, para esta fecha había adquirido el rango de pueblo. La cabecera municipal al adquirir el título de Ciudad, tomó el nombre de Maravatío de Ocampo.



###### DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO DE MARAVATÍO

En el libro y pluma se simboliza la parte intelectual, científica y artística. El teatro Morelos, símbolo de la tradición y buen gusto del pueblo de Maravatío por la cultura. La gota de agua expresa la abundancia de agua; la mazorca y la espiga, la agricultura. Las armas son representativas de los movimientos revolucionarios que gran apoyo encontraron aquí. Los lauros son para todos y cada uno de aquellos que de una u otra forma aportaron y aportan beneficios a los pobladores. En los azules está la combinación de cielo y agua que resplandecen como sus más grandes hombres.

###### PERSONAJES ILUSTRES

Mateo Echaiz, Constituyente de 1857

Jesús Echaiz, Poeta (1831-1883)

Melchor Ocampo, Político Liberal Mexicano, e ideólogo de la Reforma (1813-1861)

Salvador González Herrejón, Médico (1893-1957)

Antonio María Uruga, Cura de Maravatío, nació en Morelia (1775).

Vicente Arévalo, poeta nacido en Penjamillo y radicado en Maravatío donde murió (1882-1961)

Gregorio Ponce de León, poeta nacido en Morelia y radicado en Maravatío (1885-1950)

###### CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1540 fecha en que se considera la fundación de la encomienda Maravatío por el Virrey de Mendoza.

- 1596 Se construye la capilla de San Juan Bautista.
- 1810 En octubre, Don Miguel Hidalgo, se hospeda en Maravatío, a su paso de Acámbaro a Toluca.
- 1831 El 10 de diciembre se constituye en Municipio y es cabecera de partido, abarcando las municipalidades de Taximaroa e Irimbo y tomó el nombre de Maravatío de Ocampo.
- 1837 Es cabecera de Distrito.

#### 4.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS, FLORA Y FAUNA

##### -LOCALIZACIÓN

El municipio de Maravatío, se localiza al noreste del estado, en las coordenadas 19°53'30" de latitud norte y 100°26'30" de longitud oeste, a una altura de 2,020 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el estado de Guanajuato y Epitacio Huerta, al este con Contepec y Tlalpujahua; al sur con Senguio, Irimbo e Hidalgo, al oeste con Zinapécuaro. Su distancia a la capital del Estado es de 91 Km.

**Extensión Territorial.** Su superficie es de 691.55 Km<sup>2</sup>, y representa un 0.7 por ciento del total del Estado, y el 0.000023 por ciento de la superficie del país.

**Orografía.** Su relieve lo conforman el sistema volcánico transversal y la depresión del Lerma; y los cerros de Tupátaro, San Andrés, San Miguel, Tungareo, Pedregal, Ocotes y Conejo.

**Hidrografía.** Su hidrografía se constituye por los ríos Lerma, Tlalpujahua, y Chíncua; los arroyos Cachivi del fresno, Las Minas, Grande y Salto; y la presa del Fresno.

**Clima.** Su clima es templado con lluvias en verano, tiene una precipitación pluvial anual de 897.7 milímetros y temperaturas que oscilan de 14.1° a 29.9°C.

##### Principales ecosistemas.

**Fauna.** Su fauna está representada por cacomixtle, gato montés, zorrillo, armadillo, coyote, conejo, mapache, zorro, torcaz, y centzontle.

**Flora.** En el municipio predomina el bosque mixto con pino, encino, aile, álamo, fresno, sauce y sabino; y el bosque de coníferas, con oyamel, junípero y pino.

**Recursos naturales.** La superficie forestal maderable es

ocupada por pino y encino, la no-maderable por matorrales de distintas especies.

**Características del suelo.** Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y paleoceno, corresponden principalmente a los de tipo podzólico, ferrolíticos y del gley. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero y forestal.

#### 4.3 PRINCIPALES LOCALIDADES

El Municipio de Maravatío se divide en 130 localidades, siendo algunas de ellas. Santiago Puritzécuaro, Palomas, Cristo Rey, Huaracha, Tziritzécuaro, Las Mesas, Tungareo y Uripitío. La cabecera municipal se divide en 40 colonias.

**Maravatío de Ocampo.-** Su actividad económica es la agricultura, cuenta con 28,218 habitantes. (Se presume de que son más habitantes).

**Tungareo.-** Su actividad económica es la agricultura. Se encuentra a 12.5 Km. de la cabecera municipal, cuenta con 4,027 habitantes.

**San Miguel Curahuango.-** Su actividad económica es la agricultura y la artesanal. Se encuentra conurbado a la cabecera municipal y sus datos se dan con el registro de la cabecera municipal.

**Ziritzécuaro.-** Su actividad económica es la agricultura. Se encuentra a 19.2 Km., de la cabecera municipal, cuenta con 1,605 habitantes.

**Santiago Puritzécuaro.-** Su actividad económica es la fruticultura, se encuentra a 19 Km., de la cabecera municipal, cuenta con 3,019 habitantes.

**Uripitío.-** Su actividad económica es la artesanal y la agricultura. Se encuentra a 14 Km., de la cabecera municipal, cuenta con 1,715 habitantes.

**Santa Elena.-** Su actividad económica es la agricultura, y la ganadería se encuentra a 4 Km. de la cabecera municipal, cuenta con 1,544 habitantes.

#### 4.4 PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

**Agricultura.** Se produce en orden de importancia el maíz, frijol, papa, trigo, alfalfa, cebolla y jitomate, en cuanto a fruticultura se cultiva la fresa ocupando ambas el 40% de la actividad económica. Se produce manzana, maguey de pulque, chile, perón, durazno, pera e higo con un 10% de la actividad económica.

**Ganadería.** Se cría ganado bovino, caballar, porcino, caprino, ovino y aves, representando el 15% de la actividad económica.

**Industria.** Se lleva a cabo la fundición de piezas ornamentales de herrería, harinera, principalmente con un 9% de la actividad económica.

**Comercio.** Esta actividad representa el 15% de la actividad económica.

**Servicios.** Cuenta con varios hoteles, restaurantes y servicio de taxis.

#### 4.5 POBLACIÓN, CULTURA, VÍAS DE COMUNICACIÓN Y TURISMO

**Evolución demográfica.** En el municipio de Maravatío en 1990, la población era de 59,803, según datos del INEGI. Para el año 1996 el CONAPO calculó que se tenía una población de 67,540 habitantes. Para el año 2000 el Censo realizado por el INEGI indica que existen 69,382 habitantes, en el municipio de Maravatío. Con base en los datos del INEGI calculamos que en la década de los noventas el porcentaje de crecimiento anual fue de 1.4968%. La densidad de población es ahora 100.32 habitantes por Km<sup>2</sup>. El número de mujeres es en términos absolutos mayor al de hombres. Para el año 2002 se registraron 1909 nacimientos y 311 defunciones.

**Religión.** Predomina la religión Católica, con 58,271 fieles y los bíblicos no evangélicos con 373 fieles y los Testigos de Jehová 294 fieles. (Fuente: INEGI Censo General 2000).

Fiestas, danzas y tradiciones.

**Fiestas.** El 23 de abril, celebración de fundación del pueblo; otras fechas festivas: del 6 de enero y el 15 de mayo; fiestas religiosas: el 24 de junio festividad de San Juan Bautista, 01, 02 y 22 de noviembre y 12 de diciembre; Fiestas Cívicas, 3 de junio Conmemoración de la muerte de Don Melchor Ocampo, 15 y 30 de septiembre y 20 de noviembre.

**Danzas.** Danza Folclórica del torito.

**Monumentos históricos.** Hacienda de Apeo propiedad de Don Mateo Echaiz, constituyente de 1857; Hacienda de Pomoca, donde vivió Don Melchor Ocampo; casa donde se hospedó Don Miguel Hidalgo, en su paso a Toluca; Torre Mirador, Teatro Morelos, Capilla de la Purísima, Templo de San Juan Bautista.

**Artesanías.** Trabajos en fibras vegetales, muebles

empalmados en tule, alfarería, loza de cambray, elaboración de petates, cucharillas de madera, canastas de mimbre y trabajos de cantera labrada.

**Gastronomía.** Buches de cerdo, rajas de chile, papas en orégano, corundas de ceniza, camote al horno y barbacoa.

**Vías de comunicación.** Al municipio lo comunica la carretera federal número 126 Morelia-Atzacomulco-México y la autopista de Occidente México-Morelia- Guadalajara, también cuenta con carreteras troncales estatales: Maravatío-Cd. Hidalgo y Maravatío-Tlalpujahuá, entronque autopista y carretera federal número 51 Acámbaro-Maravatío. Cuenta con los servicios de ferrocarril y transporte foráneo y local. Además con servicio de teléfono, telégrafo y correo.

**Lugares turísticos.** Parroquia del siglo XVII (San Juan Bautista), Hacienda de Pomoca (lugar donde vivió Melchor Ocampo), Manantiales: La presa en San Miguel Curahuango; La Laguna del Fresno, Santuario de la Mariposa Monarca en el cerro de San Andrés; centro histórico de Maravatío, cascada el salto en Zirizícuaru, el salto en Santa Elena.

### 5. ESTRUCTURA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

#### 5.1 COMPOSICIÓN POLÍTICA Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

##### COMPOSICIÓN POLÍTICA

Un Presidente Municipal (PRD), un Síndico (PRD), seis Regidores de Mayoría Relativa (PRD), cuatro Regidores de Representación Proporcional (tres del PAN y uno del PRI).

##### PRINCIPALES COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO Y RESPONSABLES

**De Gobernación, Trabajo, Seguridad Pública y Protección Civil,** Presidente Municipal: MVZ José Jaime Hinojosa Campa.

**De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio,** Síndico: Dr. Teodoro Pérez Coronel.

**De Planeación, Programación y Desarrollo,** Regidores(as): C. Jaime González Barajas, Ing. Enedina Rubio Morquecho y C. José Luis García.

**De Educación Pública, Cultura y Turismo,** Regidores(as): Profr. José Luis Melchor Arellano, Profra. Elvia González Cruz y C. Jaime González Barajas.

**De la Mujer, Juventud y el Deporte,** Regidores(as): Profra.



Elvia González Cruz, C.P. Araceli Vieyra García y Profr. José Luis Melchor Arellano.

**De Salud y Asistencia Social**, Regidores(as): Ing. Enedina Rubio Morquecho, C. Jaime González Barajas y C.P. Araceli Vieyra García.

**De Ecología**, Regidores: C. Ángel García Alvarado y C. Antonio Ramírez Monroy.

**De Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, Regidores(as): C. Ma. de las M. Angélica Yáñez Heredia, Ing. Enedina Rubio Morquecho y Profr. José Luis Melchor Arellano.

**De Fomento Industrial y Comercio**, Regidores: C. José Luis García, C. Antonio Ramírez Monroy y C. Cayetano Rubio Hernández.

**De Asuntos Agropecuarios y Pesca**, Regidores: C. Ángel García Alvarado, C. Antonio Ramírez Monroy y C. José Luis García.

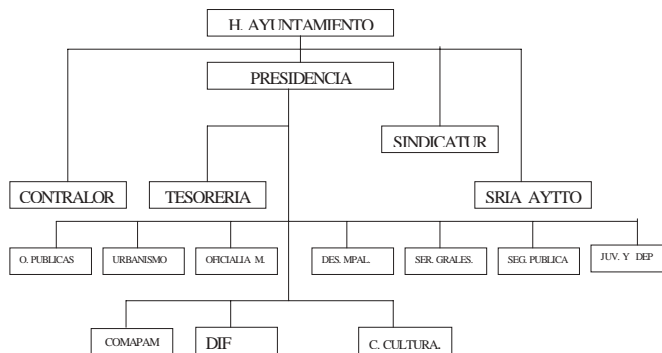
**De Asuntos Indígenas**, Regidor: C. Cayetano Rubio Hernández.

**5.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

La Planeación Municipal es un elemento articulador que armoniza el Desarrollo Municipal en lo económico, social, cultural y político y los recursos disponibles del Municipio; tendrá cuatro niveles de interacción fundamentales:

- I. Con la sociedad civil interesada en participar Planeando y Ejecutando los procesos de desarrollo;
- II. Con las comunidades del Municipio en su carácter de autoridades auxiliares, llevando obras de beneficio social y servicios a las mismas;
- III. Con las dependencias de Gobierno Estatal y Federal encargadas de la Planeación, Capacitación y el Desarrollo Municipal; y,
- IV. Con todas las áreas de la administración municipal, desarrollando las funciones de Planeación, Programación, Presupuestación, Capacitación, Seguimiento y evaluación de programas y proyectos con el fin de limitar o nulificar la dispersión y discrecionalidad en el esquema de toma de decisiones, garantizando la correspondencia entre lo que se planea y lo que se ejecuta.

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**



H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICH. 2005-2007 ORGANIGRAMA OPERACIONAL POR AREAS

Con la finalidad de atender la demanda ciudadana, se ocupa construir una nueva relación entre gobernantes y gobernados, modificar las estructuras de gobierno para que dejen de ser complicados laberintos burocráticos y se transformen en aparatos administrativos que funcionen como un reloj «preciso y con tiempo».

Requerimos tomar acciones fundamentales en la transformación administrativa, tales como:

- a) Incrementar la productividad social.
- b) Generar ahorros sustantivos a través de la modernización administrativa y de la capacitación de los servidores públicos.
- c) Consolidar procesos de desarrollo tendientes a la obtención de mayores ingresos y con ello más altos márgenes de recaudación.
- d) Simplificación de trámites, perfeccionamiento y modernización de la atención a la ciudadanía.
- e) Implementar la cultura del ahorro y la calidad en todo lo que hacemos, porque un buen gobierno no necesariamente debe ser caro.
- f) Implementar la cultura del Orden y la Transparencia en la gestión pública.

Requerimos actualizar el marco jurídico y la estructura administrativa de las dependencias del Gobierno Municipal y construir entre los servidores públicos una nueva ética de servicio y una nueva cultura que se base en la austeridad, la calidad y la eficiencia.

El Gobierno Municipal ya ha emprendido diversas tareas

dirigidas a hacer más funcionales sus áreas de trabajo y sus espacios de atención a la ciudadanía. Llevamos a cabo una revisión del conjunto de la estructura administrativa y de gestión de Gobierno Municipal, con el propósito de eliminar áreas prescindibles, duplicación de funciones y vicios burocráticos. Contamos con las áreas siguientes:

#### **Secretaría del Ayuntamiento.**

Tiene las siguientes Atribuciones y funciones de Ley:

- I. Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del Municipio;
- II. Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y las disposiciones municipales aplicables;
- III. Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho;
- IV. Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias u organismos municipales que corresponda;
- V. Organizar, operar y actualizar el archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal;
- VI. Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que realice el Gobierno Municipal;
- VII. Coordinar la acción de los delegados administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división político – territorial del municipio;
- VIII. Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal;
- IX. Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos del Presidente Municipal;
- X. Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento;
- XI. Acordar directamente con el Presidente Municipal;
- XII. Citar oportunamente por escrito a sesiones del Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal y acudir a éstas con voz informativa pero sin voto;
- XIII. Formular las actas de sesiones del Ayuntamiento y asentarlas en los libros correspondientes;

- XIV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente lo procedente al Presidente Municipal;
- XV. Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal, previo acuerdo; y,
- XVI. Las que determine la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos municipales y demás disposiciones aplicables.

#### **Tesorería Municipal.**

Depende directamente del Presidente Municipal y tiene las siguientes atribuciones y funciones:

- I. Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal y los ingresos extraordinarios que se establecen a favor del Municipio;
- II. Elaborar el proyecto de Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración del Ayuntamiento;
- III. Elaborar el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración del Ayuntamiento;
- IV. Cumplir y hacer cumplir los convenios de coordinación fiscal que signe el Ayuntamiento;
- V. Ejercer el Presupuesto de Egresos llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados;
- VI. Ejecutar los programas que le corresponden, en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo;
- VII. Es el responsable directo de la administración de la hacienda municipal;
- VIII. Acordar directamente con el Presidente Municipal;
- IX. Conducir la política fiscal del Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal;
- X. Proponer al Ayuntamiento, con apego a las disposiciones aplicables, las medidas necesarias y convenientes para incrementar los ingresos y racionalizar los gastos municipales;
- XI. Conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema

- de orientación fiscal para los causantes municipales;
- XII. Someter previo acuerdo del Presidente Municipal, a la aprobación del Ayuntamiento, la glosa de las cuentas públicas del Municipio; la cuenta pública anual; los estados financieros trimestrales de la administración municipal; el programa financiero de la deuda pública y los mecanismos para administrarla;
- XIII. Llevar a cabo el procedimiento económico – coactivo que determinen las disposiciones legales y aplicar las multas y sanciones que correspondan;
- XIV. Supervisar y controlar el funcionamiento de las oficinas de recaudación municipales; y,
- XV. Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los reglamentos y otras disposiciones aplicables.

#### **Contraloría Municipal.**

Tiene a su cargo el control interno, la evaluación municipal y el desarrollo administrativo. Además, cuenta con las atribuciones de Ley siguientes:

- I. Presentar al Ayuntamiento el Plan de Trabajo Anual en el primer trimestre del año;
- II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- III. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas;
- IV. Realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- V. Vigilar la correcta aplicación del gasto público;
- VI. Presentar trimestralmente al Ayuntamiento, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función;
- VII. Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;
- VIII. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supediten a lo establecido en la Ley;
- IX. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública en el Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables en la materia;
- X. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias;
- XI. Participar en la entrega–recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal;
- XII. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal;
- XIII. Vigilar el comportamiento de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán;
- XIV. Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales;
- XV. Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se realice conforme a la Ley;
- XVI. Vigilar la Hacienda Pública Municipal; y,
- XVII. Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y otras disposiciones de la materia.

#### **Dirección de Urbanismo.**

Tiene a su cargo:

- I. La aplicación del Plan Director de Desarrollo Urbano, el cuidado y apariencia de parques, jardines, edificios públicos, mercados, vialidad, transporte público, alumbrado público, etc.;
- II. La vigilancia y aplicación de la normatividad en materia de urbanismo así como de los lineamientos

emitidos por el INAH, (Instituto Nacional de Antropología e Historia);

- III. Trámites ante la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA); para la autorización de fraccionamientos y otros asuntos relacionados con la materia;
- IV. Autorización de licencias de construcción y números oficiales; y,
- V. Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y otras disposiciones de la materia.

#### **Dirección de Obras Públicas.**

Dentro de sus funciones se encuentra regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo del municipio propiciando obras públicas de calidad, dándole al municipio una buena imagen, con un equipamiento urbano que le de vialidad, y óptima funcionalidad; programando y ejecutando obras de infraestructura urbana y rural en los rubros de:

- \* Agua potable.
- \* Drenaje y Alcantarillado.
- \* Salud.
- \* Vivienda.
- \* Pavimentos de caminos.
- \* Infraestructura educativa.
- \* Infraestructura deportiva.
- \* Panteones parques y jardines.

La Dirección de Obras Públicas además tendrá las siguientes funciones:

- I. Asesorar al H. Ayuntamiento, Presidente Municipal y cualquier dependencia municipal en lo relativo a obras públicas municipales;
- II. Intervenir en la realización de convenios y contratos, relativos a la obra pública municipal;
- III. Ejecutar las obras públicas municipales, y dar seguimiento normativo y de control;
- IV. Vigilar o inspeccionar que las obras públicas cumplan con la normatividad vigente en sus diferentes modalidades de ejecución;
- V. Elaborar anteproyectos de presupuestos, de carácter general y particular de las obras por realizar;
- VI. Acatar las disposiciones generales, en materia ambiental, de construcción, desarrollo urbano,

fraccionamientos, y asentamientos humanos en general;

- VII. Acatar las disposiciones del Comité de Obra Pública y adquisiciones;
- VIII. Trámite y seguimiento de obras convenidas con el Gobierno Federal y Estatal, y la atención oportuna de apoyo en el caso de desastres naturales en coordinación con Protección Civil; y,
- IX. Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y otras disposiciones de la materia.

#### **Oficialía Mayor.**

La Oficialía Mayor tendrá las siguientes funciones:

- I. Lograr una administración municipal, ágil, eficiente y moderna de los recursos humanos y materiales; propiciar el apoyo y abasto de satisfactores básicos a las dependencias de Gobierno Municipal;
- II. Dirigir, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de:
  - \* Departamento de Recursos Humanos;
  - \* Departamento de Recursos Materiales; y,
- III. Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y otras disposiciones de la materia.

#### **Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.**

Tendrá las siguientes funciones:

- I. Establecer las políticas y condiciones de seguridad que procuren el respeto a los derechos de la población, mediante la correcta aplicación de la Ley, y reglamentos de la materia;
- II. Dirigir, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento del área de seguridad pública y tránsito municipal;
- III. Vigilar que los integrantes de la corporación policíaca actúen con estricto apego a los derechos humanos; y,
- IV. Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y otras disposiciones de la materia.

**Dirección de Desarrollo Municipal.**

Tendrá las siguiente funciones:

- I. Promover el desarrollo integral de la población, mediante acciones y programas productivos y de participación social;
- II. Dirigir, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de:
  - \* Las acciones de educación, atención a la juventud y atención a adultos mayores;
  - \* Los programas sociales federales, estatales y municipales tales como becas y proyectos productivos de diferente índole;
- III. Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y otras disposiciones de la materia.

**Dirección de Servicios Generales.**

Tiene dentro de sus funciones entre otras las siguientes; el mantenimiento preventivo de:

- \* Alumbrado público;
- \* Limpieza y recolección de basura;
- \* Parques y jardines;
- \* Panteones;
- \* Rastro;
- \* Mercados; y,
- \* Las demás que establece la Ley Orgánica Municipal, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y otras disposiciones de la materia.

**Dirección de la Juventud y el Deporte.**

Tiene dentro sus funciones organizar a los jóvenes deportistas para la promoción de nuevos valores en las diferentes disciplinas; proporcionar espacios dignos para la práctica del deporte en nuestra población. Mantenimiento y cuidado de las instalaciones existentes; y otras disposiciones oficiales de la materia.

**D.I.F. MUNICIPAL**

Sus funciones son: asistencia social a los grupos más necesitados de la población; alimentación, salud, apoyo a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, la niñez y principalmente a las mujeres que viven un proceso de desintegración familiar; y otras disposiciones oficiales de la materia.

**COMAPAM**

Sus funciones son: Administrar los servicios de agua potable y alcantarillado; mantenimiento a la red, dotación de servicios a las nuevas colonias, reparación de fugas, construcción, reparación y mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado en nuestra población; y otras disposiciones oficiales de la materia.

**Casa de la Cultura.**

Sus funciones son: Coordinarse con las instituciones estatales y nacionales para el desarrollo de los Programas Culturales que promueve el H. Ayuntamiento durante su periodo de gestión de gobierno; y otras disposiciones oficiales de la materia.

**Autoridades Auxiliares.**

La Administración Pública Municipal, fuera de la cabecera municipal, está a cargo de los Jefes de Tenencia o Encargados del Orden, quienes son electos en plebiscito, durando en su cargo tres años. En el Municipio de Maravatío, existen 10 Jefes de Tenencia y 130 Encargados del Orden, quienes ejercen principalmente las siguientes funciones: Dar aviso al Presidente Municipal de cualquier alteración que adviertan en el orden público, conformar el padrón de habitantes, conformar el Comité de obras de la comunidad, supervisar la dotación de servicios públicos en la Tenencia y/o comunidad; y otras disposiciones oficiales de la materia.

**6. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

A continuación las estadísticas más importantes del municipio, mismos que nos brindan desde la frialdad de las cifras oficiales, una panorámica de lo que hoy es Maravatío. Un tema recurrente de las autoridades municipales, es la inconformidad generalizada respecto a las estadísticas oficiales del INEGI, sobre todo con relación a la población, la mayoría argumentamos que están muy por debajo de lo que empíricamente percibimos en la práctica, sin embargo; sabemos perfectamente que realizar el censo municipal para demostrar la base de nuestra inconformidad, requiere tiempo y recursos de todo tipo, por lo que no tenemos más remedio que trabajar con las cifras oficiales a nuestro alcance.

**6.1 ESTRUCTURA POBLACIONAL**

Según el XII Censo General de Población y Vivienda, la población al 14 de febrero del 2000 ascendía a 69,382 habitantes. Al comparar la proyección de crecimiento poblacional elaborada por el CONAPO para el año 2000 (ver Cuadro Núm. 6.2), observamos que el censo nos indica una



cantidad menor a la esperada, ya que se calculaban para el año en mención 72,391 personas, una diferencia 3,009 personas. En el año 1990 según el Censo General de Población y Vivienda el Municipio contaba con 59,803 habitantes, aumentando su población en 9,579 personas en los 10 años de la década de los noventa, resultándonos un crecimiento anual del 1.4968%. Por lo tanto nuestra proyección del crecimiento poblacional en el Municipio para el año 2010 es de 80,495 habitantes.

**Cuadro No. 6.1**

**PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO**

AÑO	POBLACIÓN
2000	69,382
2001	70,420
2002	71,475
2003	72,544
2004	73,630
2005	74,732
2006	75,851
2007	76,986
2008	78,139
2009	79,308
2010	80,495

**Fuente:** Elaboración propia con base a datos del INEGI

Este fenómeno de reducción de la tasa de crecimiento debe explicarse por varios factores entre lo que destacamos la emigración e inmigración, o en su caso, por la disminución en el índice de natalidad y disminución en el índice de mortalidad.

**Cuadro No. 6.2**

**PROYECCIÓN DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, 1996-2010.**

1996-67,540	2001-73,489	2006-78,137
1997-68,809	2002-74,530	2007-78,907
1998-70,045	2003-75,515	2008-79,631
1999-71,241	2004-76,443	2009-80,311
2000-72,391	2005-77,316	2010-80,951

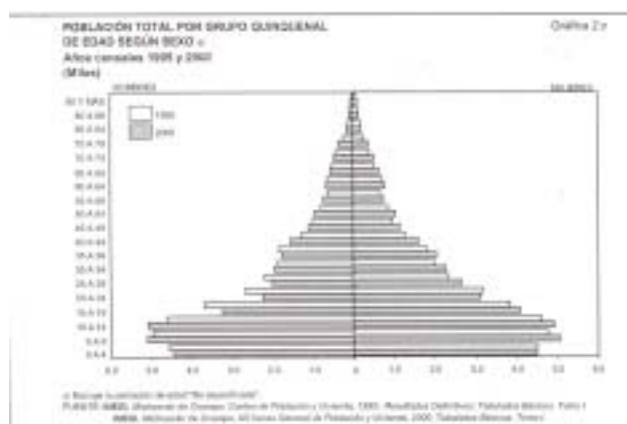
**Fuente:** Consejo Nacional de Población

La pirámide de edades tiene una base amplia, característica de los municipios de países como el nuestro y evidencia un sesgo significativo en la reducción de la población masculina en edad productiva, es decir de los 15 a los 45 años ( ver grafica 6.1). En la gráfica que elaboramos con proyecciones a partir del Censo de Población y Vivienda 2000 observamos

que la niñez representada por los estratos 0-4, 5-9 y 10-14 años, abarca el 41.91% del total de la población.

Así mismo encontramos que la juventud concentrada en los estratos 10-14, 15-19, 20-24, 25 y 34 representa el 31.10% de la población municipal. ( Ver cuadro 6.3).

**Gráfico No. 6.1**



De tal manera que la población menor de 34 años de edad considerada como el límite de la juventud, absorbe el 73.02 % del total de la población en el municipio; la presencia de las mujeres es ligeramente mayor en el municipio, estas cifras, representan un gran reto para el Gobierno Municipal, en la medida que la población es mayoritariamente joven, demandante de servicios, educación, recreación, cultura y 35,264 personas deportes, entre otros satisfactores sociales; además representan una parte importante de la fuerza de trabajo en el municipio, que requiere oportunidades de empleo (ver Cuadro 6.3).

Los estratos 35-40 y hasta 100 y más años, concentran apenas el 26% de la población del municipio de Maravatío, es decir la población madura y los adultos mayores. Entre éstos ubicamos grupos de edad, tenemos una población en edad productiva que abarca el 41% del total de la población; en lo que se refiere a los habitantes que integran el último grupo que se conforma de 65 y más de 100 años de edad, concentra un porcentaje mínimo del 5.7% de la población que debe ser destinataria de parte de la política de asistencia social del Gobierno Municipal. (ver Cuadro 6.3).

Atendiendo al criterio utilizado oficialmente por el INEGI, respecto a que las localidades con población mayor a 2,500 habitantes son consideradas urbanas, en Maravatío la población que vive en la zona urbana ascendió a 35,264 personas, en el año 2000, representando el 50.82% del total de habitantes del municipio. Esta población está concentrada en la cabecera municipal y dos localidades que tienen más de 2,500 habitantes pero menos de 5,000 habitantes. Por lo tanto las restantes 127 localidades tienen el 49.18% de la población.

Cuadro No. 6.3

**POBLACIÓN POR ESTRATO DE EDAD Y SEXO, MARAVATÍO 2002**

Estratos	Población Total	%	Hombres Total	%	Mujeres Total	%
0-4	8,938	12.88	4,457	49.86	4,481	50.13
5-9	10,149	14.62	5,110	50.34	5,039	49.65
10-14	9,993	14.14	5,089	50.92	4,904	49.07
15-19	7,327	10.50	3,265	44.56	4,062	55.43
20-24	5,367	7.73	2,255	42.01	3,112	57.98
25-29	4,657	6.71	2,015	43.26	2,642	56.73
30-34	4,234	6.10	1,964	46.38	2,270	53.61
35-39	3,816	5.49	1,780	46.64	2,036	53.35
40-44	3,175	4.57	1,571	49.48	1,604	50.51
45-49	2,284	3.29	1,132	49.56	1,152	50.43
50-54	2,024	2.91	984	48.61	1,040	51.38
55-59	1,505	2.16	762	50.63	743	49.36
60-64	1,470	2.11	689	46.87	781	53.12
65-69	1,215	1.75	573	47.16	642	52.83
70-74	1,003	1.44	488	48.65	515	51.34
75-79	754	1.08	385	51.06	369	48.93
80-84	373	0.53	182	48.79	191	51.20
85-89	259	0.37	120	46.33	139	53.66
90-94	104	0.14	46	44.23	58	55.76
95-99	63	0.09	20	31.74	43	68.25
100 y más	21	0.03	8	38.09	13	61.90
No especificado	651	0.93	338	51.92	313	48.07
<b>TOTAL</b>	<b>69,382</b>		<b>33,233</b>		<b>36,149</b>	

Fuente: Censo de Población INEGI 2000

**POBLACIÓN SEGÚN ESTADO CIVIL**

Las cifras respecto al estado civil de la población de 12 años y mas, según censo de población y vivienda 2000; suma 45,656 de acuerdo a las siguientes cifras:

Estado civil	Hombre	Mujer
Soltero	8,744	9,141
Casado	11,340	12,565
Unión Libre	620	726
Separado	116	334
Divorciado	38	105
Viudo	402	1,360
No especificado	66	99
<b>TOTAL</b>	<b>21,326</b>	<b>24,330</b>

**6.2 SALUD**

Particularmente llaman la atención de los datos del INEGI, en cuanto a la mortalidad infantil, ya que en el Estado asciende a 11.89% y en el Municipio es de 12.85%, 0.96% más; lo que implica que el Gobierno Municipal debe marcarse como objetivo reducir ese índice, por lo menos al promedio de Michoacán.

La infraestructura médica no se ha incrementado y deberá investigarse con mayor profundidad como afecta en la mortalidad infantil. El crecimiento se ha dado en cuanto a la construcción de Casas de Salud en varias comunidades del Municipio.

Cuadro No. 6.4

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN**

Concepto	Cantidad
Habitantes por médico ( no incluye IMSS):	4,671
Habitantes por consultorio:	8,304
Habitantes por cama Hospitalaria:	4,152
Enfermeras En contacto:	22
En otras actividades:	0
Médicos generales:	6
Especialistas:	9
En otras actividades:	1
Consultas proporcionadas en general:	38,869
Especialidades:	0

Fuente: Dpto. Estadísticas Secretaría de Salud 2005

El Municipio de Maravatío cuenta con 86 localidades con población entre 100 y 5,000 habitantes, de éstas, 75 no cuentan con servicios de salud y las restantes 11 no tienen servicio médico permanente.

Cuadro No. 6.5

**INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

Instituciones	Clínicas	Hospitales Generales	Hospitales de Especialidad
SSM	10	0	0
ISSSTE	1	0	0
IMSS Solidaridad	5	0	0
IMSS	1	0	0

El 85.97% de la población no es derechohabiente existiendo una gran necesidad de abrir espacios médicos para toda esta población, (ver cuadro 6.6). Ahora bien, por medio del IMSS, existe la posibilidad del nuevo Seguro Popular, pero éste no tiene en nuestro municipio una adecuada capacidad instalada para dar respuesta al Programa Nacional de Seguro

Popular a los que menos tienen. Las estadísticas son ciertamente frías, demuestran un gran rezago en materia de salud, la población solicita urgentemente la construcción de un hospital de medicina general y especialidades, por la ubicación geográfica, bien podría ser un hospital de servicio regional, inclusive.

Cuadro No.6.6

**POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

**DISTRIBUCION SEGÚN CONDICION DE DERECHOHABIENCIA AL SERVICIO DE SALUD**

ESTRATO AÑOS	POBLACIÓN TOTAL	NO DERECHOHABIENTE	TOTAL	DERECHOHABIENTE				
				ENEL IMSS	ENEL ISSSTE	ENPEMEX, DEFENSA O MARINA	OTROS	NO ESPECIFICADO
0-4	8,938	7,891	955	687	264	3	2	92
5-9	10,149	8,852	1,239	854	378	6	4	58
10-14	9,993	8,701	1,252	874	374	4	2	40
15-19	7,327	6,398	897	616	277	7	1	32
20-24	5,367	4,798	548	422	125	1	1	21
25-29	4,657	4,097	538	393	143	1	1	22
30-34	4,234	3,599	619	425	193	1	0	16
35-39	3,816	3,153	655	370	285	2	1	8
40-44	3,175	2,638	527	328	197	2	0	10
45-49	2,284	1,909	359	241	116	1	1	16
50-54	2,024	1,730	287	201	86	0	0	7
55-59	1,505	1,255	241	158	77	4	2	9
60-64	1,470	1,224	240	161	72	4	3	6
65-69	1,215	1,008	200	146	52	1	1	7
70 y más	2,577	2,210	359	252	105	1	1	8
No especificado	651	188	14	10	4	0	0	449
<b>TOTAL</b>	<b>69,382</b>	<b>59,651</b>	<b>8,930</b>	<b>6,138</b>	<b>2,748</b>	<b>38</b>	<b>20</b>	<b>801</b>

**FUENTE: CENSO GENERAL DE POBLACIÓN. INEGI 2000**

El 12.80% de la población es atendido por instituciones oficiales del IMSS o el ISSSTE. Una parte no significativa tienen atención médica por prestar sus servicios en PEMEX, en el Ejército o no se especifica, sumando en total 58 personas y solo el 1.15% no especificó si tenía o no servicio médico.

Viviendas sin energía eléctrica:	07.40%
Viviendas sin agua entubada:	42.54%
Viviendas con hacinamiento:	46.57%
Viviendas con piso de tierra:	22.93%
Habitantes en localidades menores a 5,000 habitantes:	60.99%
Población ocupada con ingreso menores a 2 salarios mínimos:	71.40%

**6.3 MARGINACIÓN**

Cuadro No. 6.7

Grado de marginación CONAPO 2003: ALTO

Mayores de 15 años analfabetas: 16.6%; mujeres 56.15%, hombres 43.8%

Mayores de 15 años sin primaria completa: 18.2%

Ocupantes en vivienda particulares: 68,849  
 Viviendas sin drenaje, ni excusado: 42.12%

**FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**

POZO PROFUNDO	MANANTIAL	TOTAL
13	5	18
Promedio diario de extracción (cabecera municipal)		
Pozo profundo: 220 litros/segundo		
Manantial: 80 litros/segundo		

**Fuente: Anuario Estadístico 2004 y COMAPAM**

**6.4 EDUCACIÓN**

El sector educativo nos señala que el 16.6% de la población es analfabeta, falta sin duda mayor infraestructura educativa, especialmente en los niveles de educación superior, los maravatienses que tienen recursos económicos para cursar una carrera profesional tienen que partir a Morelia, Toluca, Querétaro o al D.F.

**Cuadro No. 6.8**

**POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS**

	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	39,651	18,239	21,412
Analfabeta	6,583	2,886	3,697
Alfabeta	33,019	15,330	17,689
Población Analfabeta		16.59%	
Población que sabe leer y escribir		83.27%	

**Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2000**

Para revertir esta situación, el Ayuntamiento continuará con los trabajos del proyecto Alfa TV. Iniciado en el 2003; con este programa se pretende llegar a los niveles de analfabetismo aceptados por la UNESCO, y que en cifras representa el 4% de la población.

Todas las aulas académicas están en uso, siendo insuficientes, por lo que hay la necesidad de construir más espacios educativos para atender con mayor calidad a los educandos.

Tramitaremos ante el Gobierno Estatal, la construcción de más y mejores espacios educativos, coordinada por ambos niveles de Gobierno.

**Cuadro No. 6.9**

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

Nivel preescolar	Cantidad	Nivel primaria	Cantidad
Escuelas:	89	Escuelas:	115
Alumnos hombres,	1,271	Alumnos hombres,	7,147
Alumnos mujeres,	1,318	Alumnos mujeres,	6,719
Docentes,	126	Docentes,	494
Grupos,	190	Grupos,	758
Aulas existentes	137	Aulas existentes	514

**Nivel Secundaria Cantidad Nivel Bachillerato Cantidad**

Escuelas:	821	Escuelas:	3
Alumnos hombres,	1,471	Alumnos hombres,	608
Alumnos mujeres,	1,428	Alumnos mujeres,	695
Docentes,	125	Docentes,	67
Grupos,	105	Grupos,	34
Aulas existentes	103	Aulas existentes	24

**Capacitación para el trabajo Cantidad Profesional Técnico Cantidad**

Escuelas:	4	Escuelas:	0
Alumnos hombres,	44	Alumnos hombres,	0
Alumnos mujeres,	72	Alumnos mujeres,	0
Docentes,	10	Docentes,	0
Grupos,	2	Grupos,	0
Aulas existentes	14	Aulas existentes	0

**Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2000.**

**6.5 VIVIENDA**

De las 14,037 viviendas particulares, sólo 8,214 disponen de drenaje, de los cuales están conectados a la red pública 6,448, otras 805 viviendas están conectadas a fosas sépticas y 443 desechan en barrancas, que en porcentaje representan el 58.97%. La diferencia con el total de viviendas desaguan en ríos o lagos.

En lo que respecta al drenaje en la vivienda encontramos que en localidades de 100 a 5,000 habitantes, las cuales suman 86 no tienen este servicio; 24 de estas 68 localidades no tienen agua potable, 75 no tienen servicio de salud; 55 no tienen caminos arreglados; una no tiene electrificación y el 33.36% de las viviendas en el municipio tienen piso de tierra (Fuente: Gobierno del Estado de Michoacán, Comité para el Desarrollo del Estado, Inventario de Obra Pública 2001).

Lo anterior es un reflejo de las condiciones económicas de los habitantes del municipio, pero también del rezago social en que se les ha mantenido a algunas capas de la sociedad maravatiense, ciertamente el municipio observa un grado alto de marginación, no es de los más pobres de Michoacán, sin embargo sí es necesario que el Plan Municipal de Desarrollo contemple acciones para revertir estas estadísticas y mejorar las condiciones de vida.

Maravatío, cuenta con 86 localidades de 100 a 5,000 habitantes de las cuales, sólo 20 cuentan con servicio de drenaje, 62 con agua potable.

Cuadro No. 6.10

VIVIENDAS CON DRENAJE, SERVICIO SANITARIO Y AGUA

Viviendas y ocupantes	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Total	Disponen de drenaje		No disponen de drenaje		
			Conectado a la red pública	Conectado a la fosa séptica	Desagüe a barranca o grieta	Con desagüe a río o lago	
Viviendas	14,037	8,214	6,448	805	433	528	5,613
Ocupantes	69,285	39,361	30,758	3,828	2,162	2,613	29,004
Disponen de servicio sanitario exclusivo							
Viviendas	9,374	7,645	6,052	755	371	467	1,711
Ocupantes	45,966	36,905	29,169	3,590	1,855	2,291	8,958
Con conexión de agua							
Viviendas	4,352	4,348	3,768	262	118	200	0
Ocupantes	19,880	19,862	17,241	1,185	522	914	0
Con admisión manual de agua							
Viviendas	3,424	2,993	2,201	310	229	253	420
Ocupantes	17,750	15,552	11,537	1,522	1,192	1,301	2,128

Fuente: Censo de población INEGI 2000

Cuadro No. 6.11

VIVIENDAS HABITADAS, NÚMERO DE OCUPANTES, TIPO Y CLASE DE VIVIENDA PARTICULAR

Tipo y clase de vivienda particular	Viviendas habitadas	Ocupantes
<b>TOTAL</b>	<b>14,040</b>	<b>69,382</b>
Vivienda particular	14,037	69,285
Casa independiente	13,420	66,528
Departamento en edificio	5	19
Vivienda en vecindad	111	414
Cuarto de azotea	5	31
Local no construido para habitación	1	2
No especificada	495	2,291
Vivienda colectiva	3	97

Fuente: Censo de población INEGI 2000.

6.6 PRESENCIA INDÍGENA

Por las cifras mostradas en el cuadro siguiente es evidente que a estas alturas ha desaparecido la presencia indígena en Maravatío, pese a que es un municipio y centro de población importante en la zona oriente de la entidad donde se reconoce la existencia de población indígena mazahua.

Cuadro No. 6.12

PRESENCIA INDÍGENA, SEGÚN DIALECTO

Hablantes de lengua indígena	137
Hombres	78
Mujeres	59
Monolingües	0



Porcentaje de la población municipal: 0.19%  
Menores de 4 años con padre hablante 69

Principal lengua indígena: PURÉPECHA la hablan 29 personas.

Segunda lengua indígena: MAZAHUA, la hablan 20 personas.

**Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000**

**6.7 ECONOMÍA**

La Población Económicamente Activa (PEA) es definida por el Instituto Nacional de Geografía e Informática, como aquellas personas que tienen 12 años o más y que están en condiciones de desarrollar una actividad productiva. En el municipio la PEA asciende a 45,656 personas, de las cuales 19,462 tienen un empleo, que en porcentaje equivale al 42.62%, del total de la población económicamente activa. Lo anterior indica que el 71.95% de la población dependen de las personas que están ocupadas y que provén el ingreso familiar.

**Cuadro No. 6.13**

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA), PERSONAS DE 12 AÑOS Y MÁS**

Sexo	PEA Total	PEA según su actividad			PEA inactiva	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
<b>Total</b>	<b>45,656</b>	<b>19,628</b>	<b>19,462</b>	<b>166</b>	<b>25,801</b>	<b>227</b>
Hombres	21,326	14,646	14,496	150	6,557	123
Mujeres	24,330	4,982	4,966	16	19,244	104

**Fuente: Censo general de población INEGI 2000.**

La situación resulta agravada cuando se analiza los ingresos de las personas, ya que el 76.66% la población ocupada tienen ingresos menores a dos salarios mínimos, que muestra un indicador de la marginación en que se encuentra un sector de la población maravatíense que aún y cuando el Municipio se clasifica por el Consejo Estatal de Población como de marginación alta, existen estratos sociales que ameritan la implementación de políticas sociales que les

permitan mejorar su nivel de vida.

La porción de los habitantes del municipio que está proporcionando mano de obra para la producción de bienes y servicios, denominada población económicamente activa ocupada, está conformada por un total de 19,462 habitantes, representando el 28.05% del total de la población del municipio.

**Cuadro No. 6.14**

**POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN SALARIO MÍNIMO**

	Total	No recibe ingreso	Hasta el 50% de un S.M.	Más del 50% hasta menos de un S.M.	Un S.M.	Más de uno hasta 2 S.M.	Más de 2 hasta menos de 3 S.M.	De 3 hasta 5 S.M.	Más de 5 hasta 10 S.M.
<b>Totales</b>	<b>19,462</b>	<b>2,753</b>	<b>1,303</b>	<b>2,536</b>	<b>0</b>	<b>7,321</b>	<b>2,107</b>	<b>1,594</b>	<b>841</b>
Empleados y obreros	6,954	57	289	1,040	0	2,847	1,086	88	456
Jornaleros y peones	3,578	86	317	595	0	2,297	177	27	12
Patrones	288	18	8	13	0	48	46	59	39
Trabajadores por su cuenta	6,134	941	583	772	0	1,898	729	577	314
Trabajadores familiares sin pago	1,600	1,600	0	0	0	0	0	0	0

**Fuente: INEGI Censo general de población y vivienda 2000.**

Estos datos comparados con la fuerza de trabajo en el municipio nos permiten inferir que las actividades productivas generadoras de mano de obra absorbe apenas el 42.62% de la población económicamente activa, ello explica la fuerte emigración que se observa, principalmente de los jóvenes hacia los Estados Unidos y que se evidencia en la pirámide poblacional, en el sector juvenil. (Ver cuadros 6.16 y 6.17).

Por ello es que el Gobierno Municipal está comprometido a establecer una política de promoción hacia la iniciativa privada para que inviertan y absorba una parte del déficit de empleos en el municipio y apoyar a la micro y pequeña industria, que ayuden a elevar el nivel de ingreso familiar.

La actividad económica en el municipio de Maravatío, se desarrolla mayoritariamente en el sector primario, es decir de la actividad agrícola y pecuaria, este sector de la economía abarca el 37.00% de la población ocupada del municipio. Su principal actividad es la agricultura, que se desarrolla en 4,000 hectáreas de régimen ejidal, distribuidas en 28 ejidos, y 1,000 hectáreas de pequeña propiedad, el principal cultivo es el maíz, pero se cultiva también el trigo y otros granos. (Ver cuadro 6.15).

Se cultivan hortalizas, legumbres y frutales como el durazno, el perón y el tejocote. La ganadería es la segunda actividad en importancia del sector y predominantemente para la producción lechera y en segundo lugar para la producción cárnica.

**Cuadro No. 6.15**

**PEA, SEGÚN SITUACIÓN EN EL TRABAJO Y OCUPACIÓN PRINCIPAL**

Ocupación	Población ocupada	Distribución empleados y obreros	Jornaleros y peones	Patrones	Trabajadores por su cuenta	Trabajadores de familiares sin pago	No especificado
<b>Totales</b>	<b>19,462</b>	<b>6,954</b>	<b>3,578</b>	<b>288</b>	<b>6,134</b>	<b>1,600</b>	<b>908</b>
Profesionistas	301	128	0	8	151	4	10
Técnicos	219	146	2	1	61	3	6
Trabajadores de la educación	776	717	0	4	29	1	25
Trabajadores del arte	45	17	0	0	25	0	3
Funcionarios y directivos	93	69	0	12	10	1	1
Trabajadores agropecuarios	7,024	468	2,741	78	2,443	1,001	293
Inspectores y supervisores en la industria	33	19	1	8	5	0	0
Artesanos y obreros	3,063	1,328	292	61	1,194	102	86
Operadores de máquinas fijas	320	283	2	3	13	1	18
Ayudantes peones y similares	839	376	369	0	31	46	17
Operadores de transporte	655	406	32	8	180	14	15
Jefes y supervisores administrativos	133	121	0	3	3	1	5
Oficinistas	477	433	2	3	14	7	18
Comerciantes y dependientes	2,975	1,132	63	77	1,337	263	103
Trabajadores ambulantes	656	135	22	4	418	43	34

Trabajadores en servicios personales	657	408	22	13	163	26	25
Trabajadores domésticos	769	630	10	1	34	67	27
Trabajadores en protección y vigilancia	113	97	2	1	4	0	9
No especificado	314	41	18	3	19	20	213
Hombres	14,496	4,441	3,263	245	4,833	1,090	624
Mujeres	4,966	2,513	315	43	1,301	510	284

Fuente: INEGI Censo general de población y vivienda 2000.

El sector terciario o de servicios ocupa el segundo lugar absorbiendo el 31.83% de la población ocupada. Por lo que se refiere a la ubicación del sector secundario es el que menos población concentra con un 16% lo que nos muestra que el desarrollo industrial en el municipio es escaso, con un dominio de las actividades del sector agrícola. (Ver cuadro 6.15)

**6.8 MIGRACIÓN**

La migración se da en sus dos vertientes: la inmigración que se refiere a las personas que cambian su residencia dentro del país, ya sea en el mismo estado o en otro, y la emigración que hace referencia al movimiento poblacional fuera del país.

Como puede apreciarse en el Cuadro No. 6.16, 4,376 personas han salido del municipio por motivos diversos siendo un porcentaje del 6.3% de la población existente en el municipio, que al relacionarlas con la tasa de crecimiento municipal permiten aseverar que la proyección calculada por el CONAPO pudo ser precisa si las condiciones de trabajo, educativas y de servicios lo hubieran permitido.

**Cuadro No. 6.16  
LA INMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MARAVATÍO**

	Población Total	Distribución según sexo	
		Hombres	Mujeres
Maravatío	69,382	33,233	36,149
En la entidad	64,153	30,811	33,342
En otra entidad	4,376	1,995	2,381

Fuente: Censo general INEGI 2000

Es de resaltar que contradictoriamente a lo que muestra la Gráfica No. 1 las mujeres han tenido mayor movilidad que los hombres en la inmigración, quedando con un pequeño margen en números absolutos (8 personas), respecto a la emigración hacia Estados Unidos de América.

**Cuadro No. 6.17  
A QUE ENTIDADES O PAÍSES SE DIRIGEN LOS MIGRANTES**

Entidad	Población total	Distribución según sexo	
		Hombres	Mujeres
Distrito Federal	1,525	719	806
México	1,069	492	577
Guanajuato	874	379	495
Guerrero	143	63	80
Jalisco	93	37	56
Veracruz	90	38	52
Querétaro	60	24	36
En otro país (E.U.A.)	138	65	73
No especificado	715	362	353

Fuente: Censo general INEGI 2000

**7. ÉTICA DE GOBIERNO Y COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

**7.1 VISIÓN Y MISIÓN**

Este gobierno inscribe su misión, visión y valores en el marco de un proyecto de Municipio, de mediano y largo plazo, reconociendo entre un conjunto de principios político valorativos, aquellos que definen nuestra ética de gobierno. Por ello, es de vital importancia que en el marco de la disputa política y democratización de los municipios mexicanos, surjan propuestas políticas de conductas éticas de los gobiernos; la misión, la visión y los valores, en los cuales se sustenta la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo de Maravatío, han sido producto de la discusión colectiva del equipo gobernante en perspectiva del proyecto del Municipio que estamos impulsando.

**. Visión**

Un Maravatío que con la participación de todos sea más progresista, desarrollado e industrializado, con oportunidades de empleo, educación, y cultura, que brinde

servicios públicos de calidad, que sea seguro, que apoye al campo, cuide el medio ambiente y que cuente con un gobierno que funcione como todos queremos a la hora de atender la demanda de justicia social, y acabe con la pobreza y la marginación.

#### • Misión

Ser un gobierno que cumple sus promesas de campaña, que construye obras prioritarias y otorga excelentes servicios públicos para mejorar nuestra calidad de vida de manera equitativa, armónica y justa, basado en un trabajo honesto, transparente, eficiente y con un alto sentido de responsabilidad, integrando a la ciudadanía organizada y cuidando el medio ambiente.

### 7.2 CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Para avanzar más unidos en la construcción del nuevo Maravatío; para hacer llegar a todos los rincones de nuestro Municipio los beneficios de la Revolución Mexicana; para que nuestro Ayuntamiento incremente su rentabilidad social en un ambiente de confianza y certidumbre en nuestro futuro; para el fomento de los valores cívicos y sociales que permitan una mayor cohesión de la sociedad maravatiense; Reformamos **El Código de Ética del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán**, el cual se fundamenta en los principios y valores que como servidores públicos y como miembros del Ayuntamiento tenemos que aplicar en el ejercicio de nuestras funciones.

#### NUESTROS VALORES

**JUSTICIA.-** De conformidad con la Ley, «dar a cada quien lo que le corresponda».

**IMPARCIALIDAD.-** Que todos nuestros juicios y acciones sean emitidos de manera objetiva.

**HONESTIDAD.-** Actuar en todo momento con honradez y decencia.

**EQUIDAD.-** Para enderezar aquello que la Ley, a causa de su generalidad ha fallado.

**TRANSPARENCIA.-** Ejercer las acciones con claridad y a la vista de todos, informar a la sociedad lo que se hace con sus impuestos.

**EFICIENCIA.-** Hacer las cosas bien y a la primera, fomentar el ahorro y el uso adecuado de los recursos públicos en el ejercicio de nuestras funciones.

**INTEGRIDAD.-** Actuar con entereza, de manera cabal y recta.

**RESPONSABILIDAD.-** Cumplir en forma oportuna y

efectiva nuestros compromisos.

**BIEN COMÚN.-** Todo beneficio debe ser compartido proporcionalmente para todos los miembros de la sociedad.

**GENEROSIDAD.-** Actuar de manera noble y desinteresada.

**RESPECTO.-** Ejercer conducta atenta y digna hacia los demás.

**TOLERANCIA.-** Escuchar con atención y respetar el punto de vista de los demás.

**CORTESÍA.-** Demostrar amabilidad, respeto y atención por los demás.

**PRUDENCIA.-** Actuar con ecuanimidad, rectitud de juicio y buen sentido.

**LIDERAZGO.-** Hacer que las cosas sucedan, orientar y motivar para obtener resultados en beneficio de la sociedad.

**DEMOCRACIA.-** Que nuestras acciones se fundamenten en la participación de la ciudadanía.

**LIBERTAD.-** Actuar sin más limitaciones que las señaladas por la moral y el derecho.

### 7.3 PRINCIPIOS POLÍTICOS

- Visualizamos un municipio donde la justicia social, la fraternidad y el acceso equitativo a los satisfactores básicos, que signifique el punto de partida y de llegada de nuestro ejercicio de gobierno en permanente diálogo con los diversos sectores y organizaciones de la población, para juntos mejorar la calidad de vida del pueblo maravatiense.

- Comprometidos con las demandas y necesidades de nuestra población, asumimos el compromiso de ejercer nuestras tareas de gobierno con la mística de un verdadero servidor público, con eficiencia y eficacia en el uso de los recursos económicos, con conocimientos técnicos y humanos referidos al gasto público. Es decir, contribuir a la solución de los grandes problemas del municipio, haciendo más con el menor costo y con márgenes reconocidos de calidad.

#### PRINCIPIOS ÉTICOS CON EL AYUNTAMIENTO

- Me debo al Ayuntamiento, por él trabajaré en aras de una mejora continua de la rentabilidad social.

- Cumpliré y haré cumplir la leyes que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos

- Mexicanos.
- Siempre recordaré que en el Ayuntamiento donde trabajo, todos somos iguales y merecemos respeto, ser atendidos, escuchados y tratados con amabilidad.
  - Haré un uso eficaz y eficiente de los recursos que me asigne el Ayuntamiento en el Presupuesto respectivo.
  - Los recursos que tenga a mi disposición serán destinados al cumplimiento de la misión y objetivos del Ayuntamiento al que pertenezco.
  - Pagaré íntegros y puntualmente mis obligaciones fiscales como todo buen ciudadano.
- del Ayuntamiento, respetaré su naturaleza no lucrativa.
  - La afiliación política o algún otro grupo de interés al cual pertenezca o con el cual tenga afinidad ideológica, no influirán en el desempeño de mis actividades.
  - Me comprometo a que enriqueceré de manera continua mi formación personal y profesional para llevar a cabo mi trabajo lo mejor posible.
  - Pondré en alto en todo momento el nombre del Ayuntamiento, como una institución que trabaja en beneficio de todos.

#### **RESPECTO A LA LEY**

- Promoveré el respeto a la Ley, entre mi familia, mis compañeros de trabajo y la sociedad en general.
- Contribuiré al fortalecimiento de la cultura del orden y la transparencia en la gestión pública.
- Denunciaré cualquier conducta violatoria de las leyes que nos rigen.

#### **DESEMPEÑO DEL CARGO PÚBLICO**

- Cumpliré cabalmente las atribuciones que me confiere la Legislación vigente con justicia e imparcialidad en todo momento.
- Mi sueldo es el producto de mi trabajo, y como tal deberá ser la única remuneración que recibiré por el ejercicio de mis funciones.
- No permitiré que ninguna persona utilice el patrimonio del Ayuntamiento en su beneficio propio o a favor de terceros.
- Mi trabajo es importante, mi deber hacia éste será permanente aún así, atenderé y otorgaré el tiempo suficiente para elevar mi calidad de vida, tanto personal, como familiar.
- Asistiré a las reuniones generales que sean convocadas por las autoridades municipales, acataré los resolutivos y cumpliré las comisiones que me sean asignadas.
- Trabajaré en aras del cumplimiento de los proyectos

#### **7.4 COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

Durante los procesos electorales que tuvimos que atravesar para encabezar el Ayuntamiento de Maravatío; el primero, en las elecciones internas de PRD para elegir la planilla municipal que contendiera en representación de nuestro partido en el proceso constitucional del 14 de noviembre del 2004. El segundo proceso electoral en el que la ciudadanía de Maravatío dio su voto mayoritariamente a nuestro partido nos obliga a refrendar nuestro compromiso hacia el pueblo más necesitado.

En este largo proceso, en el que reconocimos la realidad social de nuestro municipio, recorriéndolo en su totalidad en varias ocasiones, asumimos una serie de compromisos políticos, para llevarlos a la práctica siendo Gobierno Municipal; consideramos importante recordar estos compromisos, sabemos que el pueblo no olvida, no perdona si no se le cumple, por eso, los compromisos de campaña son parte sustantiva y mandato a la hora de elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo.

1. Trabajar con y para el pueblo de Maravatío.
2. Un gobierno honesto, transparente y tolerante con los compromisos adquiridos con su pueblo.
3. Atraer proyectos productivos y apoyo a la micro y mediana empresa.
4. Desarrollar un programa prioritario de obras y servicios para todas las comunidades.
5. Promover la inversión pública incrementando el patrimonio del municipio.
6. Construcción de plaza comercial para la reubicación



del comercio informal.

7. Construcción de un hospital general.
8. Gobierno incluyente de jóvenes, mujeres y adultos mayores para actividades municipales.
9. Creación del Instituto de la Mujer.
10. Construcción de nuevo libramiento poniente.
11. Apoyo a la oficina de migrantes.
12. Incremento de la Seguridad Pública.
13. Mejora sustancial en los servicios públicos.

## **8. ANÁLISIS DE LA REALIDAD, ORIENTADO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

El análisis de la realidad mucho tiene que ver con quien o quienes lo hacen, desde que posición ideológica y política, desde que intereses; el presente trabajo de análisis cualitativo situacional arroja un diagnóstico interesante, que nos permite de manera sencilla ubicar los problemas principales, sus causas, consecuencias, la capacidad administrativa instalada y las posibles formas de intervención del Gobierno Municipal en las soluciones de los siguientes problemas.

### **EL GRANDESAFÍO DE MARAVATÍO**

Como muchos municipios rurales Maravatío enfrenta hoy el mega-problema de viabilizar su desarrollo socio-económico avanzando en definiciones sobre su «destino» de zona, o sea, la necesidad de decidir cuáles serán sus características productivas y socio-económicas de este Municipio en el futuro.

Esta definición es fundamental, desde el punto de vista de las autoridades municipales, para priorizar sus líneas estratégicas, ordenando así sus proyectos de gobierno y el uso de sus recursos. En principio se reafirma la vocación rural del municipio, así como la preocupación por asegurar el arraigo de su población, evitando el vaciamiento que hemos visto en municipios similares. Ambas cuestiones están relacionadas, tienen que ver con el ingreso, el empleo, el arraigo social de la población pero no son idénticas. Basta con dar una vuelta por las comunidades donde se aprecia la desolación del campo y falta de personas para trabajar.

#### **8.1 DESABASTO DE AGUA POTABLE**

Según datos la mitad del agua potable que se extrae del

subsuelo, se desperdicia en instalaciones inadecuadas, lavar carros, banquetas y usarla para riego de jardines. Con la creación de nuevas colonias en la periferia de la ciudad, se incrementa la demanda del vital líquido, haciendo cada vez más caro y difícil dotar el servicio.

Estos problemas se vienen generalizando en el estado, el país e inclusive a nivel mundial donde es considerado recurso no renovable.

El problema se acrecienta con la tala inmoderada de los bosques, la contaminación de los mantos acuíferos y ríos.

Como vemos gran parte de la problemática es ocasionada por el hombre y corresponde a éste su solución; ya que de ello dependerá en gran medida su subsistencia.

Para revertir esta situación, se requiere de la participación activa de los tres órdenes de gobierno; cada uno aportando en el ámbito de sus competencias lo necesario para: el cuidado de los bosques, la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales, sancionar la contaminación del agua, sancionar el desperdicio del vital líquido, mejorar y ampliar las redes de distribución; todo ello con la participación de la ciudadanía en su conjunto.

En el municipio requerimos mejorar la infraestructura del sistema e iniciar una campaña de concientización a la ciudadanía para que ahorre y cuide el vital líquido y además pague por este servicio; ya que la situación se agrava en la zona rural a donde es imperante ampliar la red de distribución. Este gobierno pondrá especial interés en resolver este problema que es de vital importancia para la sobrevivencia humana.

#### **8.2 EL DESEMPLEO**

El segundo gran problema que enfrenta Maravatío es la falta de empleo, no sólo en la producción agropecuaria sino en otro tipo de actividades, como industrias, servicios, agroindustrias, etc. Este es un problema que no puede ser abordado y solucionado únicamente ni especialmente desde el Gobierno Municipal. Sin embargo es imposible ignorarlo, ya que se expresa muy claramente con las cifras de crecimiento de la migración y del comercio informal. Indirectamente también incide, sin duda, en un aumento en la delincuencia, la prostitución y el mayor consumo de alcohol y drogas por la población municipal.

La cabecera municipal, es donde el problema del desempleo se expresa con mayor claridad: la migración campo-ciudad, no encuentra puestos de trabajo suficientes y gran parte de la misma se reconvierte hacia la venta informal, que crece desmesuradamente, desordenando la vida urbana, provocando un conjunto de problemas, en cuanto al uso

del espacio físico de la ciudad, afectando el tránsito vehicular y generando congestionamientos graves en el centro de la cabecera municipal.

Pero sobre todo es un riesgo a futuro. En efecto, puede suponerse que llegará el momento en que los posibles compradores sean cada vez menos y con menor poder adquisitivo y entonces, agotada esta fuente de ingresos, se produzcan corrientes migratorias, hacia fuera del municipio vaciándolo y revirtiendo el crecimiento demográfico que hoy manifiesta.

Los jóvenes, que constituyen una franja mayoritaria en el municipio, son los más afectados por la situación. Este Gobierno Municipal, conocedor de las limitaciones que tiene para enfrentar ambas problemáticas: la del empleo y la de la supervivencia del sector agropecuario, desarrollará sin embargo un conjunto de proyectos, destinados a contribuir a disminuir la incidencia de ambos problemas, por lo menos parcialmente.

### **8.3 PROBLÉMÁTICA DEL CAMPO**

Por su historia y características, por su cultura y por la lógica del análisis situacional, no se perciben por el momento posibilidades culturalmente viables y exitosas, de cambiar su actividad económica principal e insertarse en otro tipo de campo o actividad, capaz de generar empleo e ingresos, que permita involucrar y arraigar a su población. Por otra parte si se aspira a continuar siendo un municipio rural, como parece ser su vocación, deberá implementarse distintos proyectos para enfrentar todos los problemas que aquejan a este sector, hoy en crisis.

En Maravatío el nudo crítico de los mismos es la comercialización de los productos agropecuarios, ya que el mercado local es restringido y los productores no acceden suficientemente, por ahora. Un factor que incide en este problema es la contaminación del Río Lerma y los mantos frías, en consecuencia se riegan los cultivos con agua contaminada, generando obstáculos en la comercialización. La solución de este problema supera por mucho las posibilidades actuales del municipio, cuestión que hay que atender con todo y las limitaciones, puesto que se requiere el apoyo determinante del Gobierno Estatal y Federal.

Tampoco existe una agroindustria importante que capte el excedente de producción y las posibilidades de instalarla, con impactos importantes en cuanto a puestos de trabajo y competitividad, no parecen viables en el corto plazo al menos. En este sentido el Gobierno Municipal analiza formas y niveles de apoyo para la ampliación y diversificación de emprendimientos existentes o en su formación; pero tiene claro que en el corto plazo serán restringidos, en sus

resultados para algunos grupos o franjas muy limitadas de los habitantes de Maravatío.

De hecho entonces, el principal problema o desafío que enfrenta este Gobierno Municipal es cómo mantener a Maravatío dentro de su calidad de «Municipio Rural», con producción básicamente agropecuaria. Tomando en cuenta las limitaciones que como Gobierno Local tiene para enfrentar un problema de variables tan complejas, en algún caso fuera de su alcance, como todas la que tienen que ver con la supervivencia de un modo y rubro de producción determinado por las políticas económicas macro, los problemas estructurales y aún los acuerdos internacionales propios de esta coyuntura globalizada.

Sin embargo este gobierno entiende, que es parte esencial de su estrategia de desarrollo, el atender en lo que puede, dentro de sus atribuciones, las cuestiones del desarrollo del sector agropecuario, buscando además la articulación necesaria con los niveles de Gobierno Federal y Estatal. Para concretar, el desafío del sector agropecuario de Maravatío, centraremos nuestros esfuerzos en la necesidad de abrir nuevos mercados que aseguren la comercialización de sus productos. El Municipio quiere contribuir, desde sus atribuciones y posibilidades limitadas a la búsqueda de soluciones.

Este es un problema complejo, pues como ya señalamos la población del Municipio no tiene el poder adquisitivo, ni la amplitud de consumo necesario para constituirse en una salida suficiente. Por otra parte los mercados cercanos, como Morelia y Guadalajara exigirán, además de un buen trabajo de marketing, un estudio serio que determine cuáles son los nichos de mercado, en términos de tipo de calidad de los productos que podrían comercializarse en los mismos.

Este Gobierno Municipal, realizará las acciones necesarias para que los productores y el propio Municipio puedan contar con asesoramientos especializados e identificar adecuadamente los rubros más convenientes. En esta línea se aportará asesoramiento técnico que contribuya a reordenar la producción, apuntando, por ejemplo, a la renovación de la planificación productiva con base a la posibilidad de venta y coordinando las asesorías técnicas, o proyectos que aporten a la calidad y cantidad necesarias para asegurar mercado.

El problema de calidad en todos los rubros, será apoyado por proyectos específicos, que faciliten por ejemplo el acceso a semillas mejoradas, introducción de sementales para mejoramiento de la raza bovina. También se hace necesario desarrollar proyectos especiales, orientados a la organización de los productores, la cual es indispensable para la planificación productiva, ya que en la situación

actual, la cuestión no es vender lo que se produce sino más bien producir aquello que es posible vender. Y como ya se señaló, producirlo en cantidad y calidad adecuada, como para competir en mercados mayores, asegurando una producción pareja y competitiva, durante el año.

Desde otro punto de vista, asegurar esa calidad en los distintos rubros, pasa por introducir y adecuar tecnologías, dotar de asesoramiento técnico, introducir como ya se señaló semilla calificada o ganado destinado a mejorar la raza; realizar distintas acciones, tales como las parcelas demostrativas, en general todos los proyectos necesarios, para asegurar un rendimiento productivo y económico financiero que evite la emigración e inmigración de los jóvenes, creando puestos de trabajo y posibilidades de ingreso, para los productores y sus familias.

#### **8.4 EL REORDENAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL**

Un tercer problema estratégico que requiere de una rápida y eficaz acción municipal, tiene que ver con el ordenamiento de la cabecera municipal, que presenta problemas de tipo infraestructural, de planificación y reordenamiento del uso del suelo, así como de circulación vehicular y ocupación de los espacios públicos por el comercio informal. Este problema se expresa en:

Fuerte congestionamiento para el tránsito de vehículos y peatones en el área céntrica, especialmente conflictivo los días martes y domingos que funciona el tianguis. En efecto la llegada y salida de cargas para el mercado y los comercios aledaños, así como la concentración del comercio informal que ocupa banquetas y calles, son fuente de conflicto y desorden en el centro de la ciudad.

El tránsito vehicular que pasa por Maravatío para integrarse a la autopista rumbo a Guadalajara o México, necesariamente pasa por las calles de Maravatío, ya que no existen opciones alternas, ni un libramiento que permita la circulación por fuera del área urbana. En campaña nos comprometimos a construir un libramiento en la zona poniente de la ciudad, que vendrá a aliviar el aforo vehicular que necesariamente tiene que pasar por el centro de la ciudad; ahora bien, auguramos la posibilidad de conflictos con comerciantes que verán disminuidas sus ganancias por la desviación del tráfico.

Ahora que Tránsito pasó a ser Municipal, la ciudadanía requiere de una auténtica educación vial para evitar conflictos.

Tampoco contamos con el Reglamento de Tránsito Municipal.

Fraccionamientos irregulares, muchos de estos asentamientos y grupos de población carecen, por lo mismo de los servicios necesarios, tales como agua o drenaje. Atender y reglamentar este crecimiento, de modo útil para el futuro de Maravatío, y adecuado para sus habitantes, demandará a este gobierno aplicar el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Ordenamiento Territorial y una mejora sustantiva en sus servicios, de modo que asegure la calidad y accesibilidad de los mismos a sectores crecientes de la población.

La operación del mercado en el centro es inadecuada. Su cambio es necesario y urgente, sin embargo se esperan resistencias.

#### **8.5 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Al observar con detenimiento las estadísticas relacionadas al número de jóvenes, nos damos cuenta que la población de Maravatío en su mayoría joven, representando lo anterior un gran reto para el gobierno actual y los venideros.

El impulso a diversas actividades destinadas a esta población será una prioridad de este gobierno, porque es imprescindible que este potencial humano que tiene nuestro municipio, encuentre alternativas de desarrollo en todos estos rubros para evitar así que tenga que emigrar en búsqueda de mejores oportunidades.

Sabemos que los recursos son limitados, y que generalmente este rubro es el más castigado cuando estos no alcanzan sin embargo, habrá que involucrar a todos los interesados e integrarlos a la coordinación de las diversas actividades y eventos que impulsará el área de la Juventud y el Deporte, así como la Dirección de la Casa de la Cultura.

#### **8.6 MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Como puede comprobarse en los datos cuantitativos, gran parte de la población no cuenta con agua potable ni drenaje, pavimento y sobre todo en la zona rural y en algunos casos carecen también de electricidad. No basta con la decisión de extender estos servicios, a mediano plazo, también se requieren obras que aumenten por ejemplo, la capacidad de transporte. Estas carencias afectan obviamente la calidad de vida y tienen consecuencias desfavorables sobre los indicadores de salud y salubridad de la población. Asimismo es un obstáculo para determinadas iniciativas de mejoramiento o instalación de actividades productivas.

No se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ni con un sistema eficaz de cloración.

La situación de la vialidad de la cabecera y gran parte de los

caminos rurales es deficitaria. La limpieza de la ciudad es realmente insuficiente: la concentración de actividades comerciales, el tránsito vehicular y la concentración de la venta informal, explican solo en parte esta situación. Afectan sin duda la generación de residuos y su vertido en las calles y espacios públicos. Pero al comienzo de este ejercicio de gobierno se identifican problemas en el sistema de recolección en lugares públicos, centros recreativos, espacios educativos en domicilios y muy especialmente en la disposición final de residuos. Asimismo consideramos importante mencionar la actitud indiferente de la población que tira basura sin mirar las consecuencias.

«Para este gobierno la ciudad más limpia no es la que barre mejor; sino la que tira menos basura».

En relación a los servicios de educación superior, contamos con escuelas de carácter particular; sin embargo la población solicita un espacio educativo de carácter público y que sea de calidad. Bien pudiera ser una extensión universitaria que evite gastos innecesarios como traslado y hospedaje de estudiantes.

Por último es urgente contar con un nuevo panteón municipal, el actual y único es insuficiente para las necesidades de la población.

### **8.7 PROBLEMAS SOCIALES Y ASISTENCIALES**

**SALUD.** Uno de los problemas principales en este rubro es el problema de la salud, los servicios de salud son realmente insuficientes y poco adecuados a las necesidades de los habitantes de Maravatío en la zona urbana y la rural, ya que existen comunidades muy alejadas y caminos que no permiten el traslado urgente a alguna clínica, de aquí haciendo que la mortalidad infantil sea tan grave en el municipio; en la cabecera municipal tampoco es suficiente el número de clínicas (ver cuadro 6.5), por ello es urgente dar seguimiento a la construcción del hospital general que atienda distintas especialidades médicas y pueda dar respuesta a urgencias o accidentes, y seguir apoyando con la construcción de casas de salud en las comunidades más apartadas.

Falta también la instalación de servicios de atención primaria de la salud, en las comunidades aisladas que tienen dificultades para trasladarse rápidamente. De hecho, por ejemplo, un alto número de niños que fallecen padecen de la mortal y evitable «enterocolitis o diarrea infantil». Sin embargo ésta es fácilmente curable si se atiende inmediatamente. Un puesto de suero oral y una persona capacitada para explicar su uso y otras medidas de higiene y alimentación, podrían reducir sensiblemente los índices de mortandad infantil, si además se agregan actividades y

campañas de educación para la salud. En relación con lo anterior la situación de salubridad general sufre riesgos por el inadecuado manejo de comestibles, con escaso control bromatológico y reglamentaciones que requieren ser actualizadas.

**VIVIENDA.** El otro gran problema es el de la vivienda ya que muchas de éstas se encuentran en mal estado, (ver cuadro 6.10) y aunado a ello, recordemos los fuertes cambios climáticos que vienen originando que las lluvias en nuestra región sean cada vez más intensas y provocan destrozos; tenemos siempre la demanda de dotar de láminas de cartón a la gente que fue víctima de un siniestro. Otras familias viven todavía con piso de tierra, se hace necesario entonces implementar un programa de mejoramiento de vivienda, que nos permita invertir en algo permanente y duradero.

**ASISTENCIA SOCIAL.** Por último en este rubro está toda la atención que se brinda a través del DIF Municipal a los niños, los ancianos, las mujeres embarazadas, los minusválidos, es decir, a la población en situación de pobreza extrema y población en desamparo, con despensa, atención médica, y diversos apoyos.

### **8.8 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

Como todas ciudades que van creciendo a un ritmo acelerado, se empiezan a presentar problemas de inseguridad, los cuales tienen que ser resueltos por la autoridad de la manera más adecuada e involucrando a la población. Por un lado es necesario contar con un cuerpo de seguridad pública, capacitado y equipado debidamente, para evitar extorsiones y la corrupción, mal que en muchos lugares se padece; es lamentable tener que reconocer los robos a casa habitación y los asaltos, así como los abigeatos, son hechos cotidianos a los que este gobierno en la medida de sus posibilidades dará respuesta. Incrementaremos el cuerpo policiaco para reducir los índices de delincuencia en el Municipio. Acondicionaremos e incrementaremos el parque vehicular de la corporación policíaca, para incrementar los rondines y operativos de seguridad. Nos instalaremos en el nuevo CERESO y construiremos más módulos de vigilancia en la periferia de la ciudad.

Tenemos registro de los siniestros por inundaciones de que fue víctima nuestra población en los años 2003 y 2004, trabajaremos en medidas eficientes para que estos embates de la naturaleza perjudiquen lo menos posible al pueblo de Maravatío.

El aforo vehicular que hoy se aprecia en las calles de nuestra ciudad es realmente superior al que se tenía planeado cuando se construyeron dichas arterias, originando problemas de tránsito, estacionamiento, infracciones, choques y otros,

debido a la falta de una auténtica cultura vial y reglamentada.

**8.9 LOS PROBLEMAS INTERNOS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y DE LA CULTURA POLÍTICA DE LA DEMANDA PERSONAL**

Bajo este título genérico se incluyen en realidad dos tipos de problemas cuyas consecuencias pueden afectar la eficacia y la eficiencia de este Gobierno Municipal.

**a) LAS DEBILIDADES ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.**

En este sentido se analizará el organigrama vigente, buscando su adecuación organizativa en correspondencia con la importancia de los problemas sobre los que cada área debe trabajar.

El personal necesita capacitación, mayor coordinación y comunicación interna. Crearemos en el Municipio un equipo especialmente dirigido a diseñar e instrumentar políticas de coordinación entre las diferentes áreas de operación.

Dada la problemática se requiere implementar la Administración por objetivos para evaluar el desempeño de trabajo de los servidores públicos.

La falta de equipamiento moderno y suficiente es otro

problema para atender obras y servicios, que exigirá un cuidadoso plan y sistema de compras. Además no se cuenta con espacios suficientes para el desarrollo de actividades en las diferentes áreas.

**b) UNA RELACIÓN SOCIEDAD CIVIL-MUNICIPIO QUE DEBE SER REFORMULADA.**

Por último, pero no menos importante, resultan las dificultades que se derivan de una cultura política muy centrada en la atención y/o favor personal, que condiciona la planificación del Gobierno Municipal así como el uso eficiente del tiempo del Presidente Municipal y de los directores. En el ítem de funcionamiento también señalamos como dificultad la escasez de recursos económicos y técnicos para enfrentar todos los desafíos, problemas y necesidades que Maravatío presente.

Los compromisos asumidos durante la campaña (a los cuales se quiere dar cumplimiento) plantearon una «política de puertas abiertas» en el Municipio. Sin embargo, se hace necesario buscar procedimientos adecuados para sistematizar, ordenar y hacer realmente productiva esta relación del Gobierno Municipal con la población de Maravatío.

El siguiente cuadro tiene la intención de dar una panorámica de ese análisis situacional que hemos realizado.

**ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO**

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>	<b>SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA</b>	<b>CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL</b>
<b>LAGUA POTABLE</b> Principal problema en zona urbana.	Alto porcentaje de tomas clandestinas.	Desabasto a la población.	Falta personal técnico capacitado.	Elaborar el Plan Director de Agua Potable, con asesoría profesional e integral.
Principal problema en área rural.	Alto porcentaje de morosos.	Inconformidad ciudadana.	Presupuesto insuficiente.	Creación del departamento jurídico para cobros.
Insuficiencia presupuestaria del sistema.	Falta de aplicación constante del procedimiento administrativo de ejecución.	Insalubridad. Enfermedades.	Falta organización del área.	Reestructurar la Junta de Gobierno y nombrar al comisario.
	Falta de infraestructura.	Altos costos de reparación.	Falta capacitación del personal.	Mejorar la infraestructura.
	Tarifas bajas, un peso diario en promedio.	Problemas financieros.	Delimitación de sus funciones.	Programa de concientización ciudadana para el uso racional del agua.
	Cultura del no pago.	Falta de insumos necesarios en la operación del sistema.	Espacios reducidos en el área de trabajo de las oficinas administrativas.	Promover la planta tratadora de aguas residuales.
		Problemas laborales.	Falta de herramientas adecuadas.	Planear la ampliación de la red. Buscar nuevas fuentes de abastecimiento y perforación de pozos.
		Falta de personal técnico capacitado.	Falta de maquinaria y equipo.	
		Problemas	Falta planeación a mediano y largo plazo.	
			Alto costo de las	



PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
	Falta mantenimiento a la red. Altos costos de operación. Incremento constante de la demanda del vital líquido. De una toma se abastecen varios usuarios. Falta una depuración constante del padrón de usuarios. Falta de estrategias de cobro. Gran desperdicio del agua.	económicos en los requerimientos legales.	condiciones generales de trabajo.	Rehabilitar los existentes. Aplicar el Reglamento y sanciones a morosos. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo. Actualización del Reglamento del Agua Potable.
<b>II. FALTA DE EMPLEO</b> Limitadas posibilidades del Municipio por abatir totalmente el déficit de empleo.	Falta inversión. Falta un corredor industrial. Faltan subsidios. Falta mercado. Alto costo de insumos. Falta de gestión para atraer inversionistas. Falta de gestión para atraer proyectos productivos de todo tipo. Precios bajos de garantía.	Migración. Pobreza. Desintegración familiar. Deserción escolar. Delincuencia. Prostitución. Alcoholismo. Drogadicción. Inseguridad pública. Incremento del comercio informal. Pérdida de vidas.	Faltan recursos y políticas claras de impulso de proyectos productivos en el campo y la ciudad. No hay un proyecto de desarrollo económico del campo. No hay organización interna. Falta un esquema adecuado para el manejo de proyectos y su dirección. Faltan recursos humanos, capacitación y delimitar funciones. Falta equipo de transporte. El espacio de trabajo es insuficiente. Falta involucrar a la ciudadanía en su propio desarrollo económico.	Incentivar el área de fomento económico. Promover la agroindustria. Programas de microcréditos. Gestión ante SEDESOL, para proyectos productivos convenidos. Impulso de programas con Gobierno Estatal y Federal como: Iniciativa Ciudadana 3x1 Migrantes, Jornaleros Agrícolas, Coinversión Social, Empleo Temporal, Opciones Productivas y Microregiones. Programa de capacitación para adultos. Continuar impulsando la plantación de agave tequilero. Atraer inversionistas nacionales y extranjeros. Otorgar subsidios de operación. Crear corredor industrial. Apoyo en el mercadeo de productos. Programa Jornadas por el Empleo.

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<p><b>III. CRISIS DEL SECTOR AGROPECUARIO</b></p>	<p>Contaminación del río Lerma y los mantos friáticos. La producción es básicamente de autoconsumo. Producción de baja calidad, hay intermediarios y acaparadores. Falta de opciones de mercadeo de productos a nivel nacional e internacional. No existen fondos para contingencias. La pequeña industria no tiene apoyo. Falta proyecto de desarrollo económico rural. Rehabilitación de establos. Rehabilitación de bordos y hacer otros. Control de plagas. Precios de garantía que generen utilidad. Capacitación para nuevas técnicas. Abandono del campo. Importación de productos del campo. Falta de cultura de calidad en la producción.</p>	<p>Enfermedades en la población. Producción de mala calidad. Utilidades nulas. Falta de acceso a una producción industrializada. Falta de divisas por no vender en el extranjero. Pérdida de producción en caso de desastres. No existe inversión por falta de promoción y apoyo. Insuficiencia alimentaria. No existe desarrollo agrícola.</p>	<p>Falta perfil técnico. Faltan recursos humanos y financieros. No hay organización interna. Equipo de cómputo obsoleto. Falta de programas de Capacitación a productores. Falta de equipo de transporte adecuado. Falta de relaciones interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno.</p>	<p>Proporcionar asesoría técnica y capacitación en el campo. Gestionar el programa de empleo temporal. Arreglo de caminos rurales. Promover el funcionamiento de congeladoras, organizar a la gente. Proyecto de desarrollo económico para el campo. Implementación de tecnología que incremente la producción. Programa de semilla mejorada y dotación de pollitas ponedoras. Parcelas demostrativas. Capacitación de abonos orgánicos. Promoción nacional e internacional de los productos del campo. Mejoramiento genético de ganado bovino y caprino. Reforestación. Promoción de huertos frutales. Promoción de invernaderos. Programas de Jornaleros Agrícolas, Migrantes, Empleo temporal, Opciones productivas y microregiones. Subsidio de insumos para el campo. Proyecto de agave tequilero. Creación de talleres familiares, comunales y artesanales. Rehabilitación de establos. Programa oportunidades. Programa de crédito a la palabra. Capacitación pecuaria y agrícola. Cuidado al medio ambiente y ayuda en caso de desastres.</p>

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<b>IV. CRECIMIENTO URBANO ANÁRQUICO DE LA CABECERA MUNICIPAL</b>	<p>Proliferación de asentamientos irregulares. Cultura del no pago de licencias de construcción. Desinterés de autoridades por regularizar los fraccionamientos. Falta aplicar el Plan Director de Desarrollo Urbano. Invasión de puestos ambulantes en el centro histórico. Los vendedores ambulantes se han convertido en grupos de poder. Faltan estacionamientos. Anarquía del transporte. No se respetan señalamientos. Calles estrechas y con baches. No hay orden en la vialidad. Falta de ofertas de empleo. Falta educación vial en automovilistas y peatones. Faltan semáforos en la cabecera municipal. Falta de estudio profesional de ordenamiento de la vialidad. Incremento de la demanda de servicios públicos en colonias irregulares. Construcciones en zona de riesgo.</p>	<p>Especulación con terrenos corrupción de jueces. Los ambulantes no pagan impuestos. Acaparan espacios. Robos. Basura. Competencia desleal al comercio establecido. Invasión de comerciantes de fuera. Accidentes. Congestionamiento vial. Ahuyenta el turismo. Desabasto de servicios públicos en colonias regulares, por atender requerimientos de otras que no fueron creadas conforme a la Ley. Pérdida de vidas por desastres naturales. No se crean áreas verdes en colonias nuevas. No se cumple la normatividad en donaciones de Ley.</p>	<p>Falta personal técnico especializado. No saben con claridad sus funciones. Falta espacio suficiente para trabajar. Falta aplicar los reglamentos de Comercio, Urbanismo y otros. No hay condiciones óptimas de trabajo. Falta elaborar y aplicar el reglamento de tránsito; toda vez que pasó a manos de Gobierno Municipal. Falta delimitar la zona urbana. Falta terminar el boulevard. Falta capacidad instalada para dar respuesta oportuna a la población en cuanto a la dotación de servicios públicos como limpia, seguridad pública, salud, educación, etc. Falta aplicar la Ley a fraccionadores. Falta reglamentar el uso del suelo. Crear áreas verdes y dejar espacios disponibles para escuelas en colonias nuevas. Eliminar zonas de riesgo.</p>	<p>Aplicar el Plan Director de Desarrollo Urbano. Reordenar la cabecera municipal. Aplicar la reglamentación a fraccionadores. Construcción de la Plaza Comercial para reubicar el comercio informal. Actualización y aplicación de reglamentos que regulen el comercio. Regularización de licencias municipales. Ejecutar la segunda etapa del boulevard. Construcción de la central de abastos. Reubicar paraderos de combis foráneas del primer cuadro de la ciudad. Construcción de Panteón. Reordenar los señalamientos y paradas del transporte público. Establecer módulo de atención y orientación al turismo. Bacheo permanente a calles y caminos. Rehabilitación del centro histórico. Mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos y señalizaciones. Eficientar el servicio de tránsito.</p>
Fraccionamientos irregulares.				
Crecimiento del comercio informal.				
Congestionamiento vehicular.				
Carencia de servicios públicos.				

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<p><b>V. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b></p> <p>Generación de espacios de cultura y recreación para la población y en especial para los jóvenes.</p> <p>Promoción de eventos culturales.</p>	<p>Existe fuerte índice de analfabetismo en mayores de 15 años.</p> <p>No existen actividades culturales educativas, recreativas ni deportivas en periodo vacacional.</p> <p>No hay organización entre las diversas ligas del fútbol y otros deportes.</p> <p>Faltan espacios adecuados para la práctica del deporte.</p> <p>No se rescatan las raíces históricas.</p> <p>No existe un proyecto de cultura permanente, faltan instalaciones educativas a nivel medio superior y superior.</p> <p>Falta de instalaciones adecuadas para la investigación educativa.</p> <p>Falta de promoción nacional e internacional de festivales culturales como el de la mariposa monarca, feria-abril y otros.</p> <p>Falta de promoción a deportistas destacados.</p>	<p>Emigración de estudiantes.</p> <p>Consumo de droga.</p> <p>Aumento de delincuencia.</p> <p>Olvido de los hechos históricos propios del lugar.</p> <p>Se fomenta el desempleo por falta de aptitudes.</p> <p>Riñas en los eventos deportivos.</p> <p>Deserción escolar a todos los niveles.</p> <p>Pérdida de nuestros valores.</p> <p>No existe fomento a la cultura.</p> <p>Poco auge del turismo en eventos culturales.</p> <p>Pérdida del interés por destacar en las diferentes disciplinas deportivas.</p>	<p>Incentivar el área de la Juventud y el Deporte.</p> <p>Nombrar Director de la Juventud y el Deporte.</p> <p>Falta de apoyo y coordinación con los organismos encargados de promover la cultura a nivel nacional, estatal y municipal.</p> <p>Faltan instalaciones adecuadas para el fomento a la cultura en el municipio.</p> <p>Faltan instalaciones deportivas.</p> <p>Faltan maestros en las escuelas.</p> <p>Faltan bibliotecas y equipar mejor las existentes.</p> <p>Falta promoción y apoyo a deportistas destacados.</p>	<p>Coordinar acciones con los organismos, grupos comunidades, entidades y organizaciones de la región que estén interesados en el ejercicio cultural de nuestro pueblo.</p> <p>Establecer programas de acción a corto y mediano plazo.</p> <p>Auge al Proyecto ALFA T.V., para la reducción del analfabetismo.</p> <p>Creación de proyecto cultural educativo que integre diversas actividades con la Casa de la Cultura y el Teatro Morelos.</p> <p>Promover intercambios culturales nacionales e internacionales.</p> <p>Subsidio del Ayuntamiento a la Casa de la Cultura.</p> <p>Ampliación de Biblioteca Pública con servicio de cómputo y hemeroteca.</p> <p>Construcción de aulas, remodelación, mantenimiento de otras, contratar maestros municipales.</p> <p>Reactivación del área de la Juventud y el Deporte.</p> <p>Actualización del Consejo Municipal del Deporte.</p> <p>Rehabilitación y creación de espacios deportivos.</p>

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<p><b>VI. SALUD</b></p> <p>El 85.97% de la población no tiene acceso a los servicios médicos del sector salud.</p> <p>Falta un Hospital General.</p> <p>No es suficiente el Hospital Balbuena.</p> <p>En las comunidades rurales el problema es aún mayor.</p>	<p>Se requiere urgentemente un Hospital General.</p> <p>Falta equipo, personal y medicamentos.</p> <p>Falta infraestructura.</p> <p>Se tienen pocas ambulancias.</p> <p>Falta ética profesional.</p> <p>Falta de promoción de campañas de salud.</p> <p>Falta de apoyo a casas de salud en comunidades.</p> <p>No existe cultura de la prevención de enfermedades.</p> <p>Personas extraen materiales médicos sin control.</p> <p>Canalizan a los enfermos a consultorios particulares.</p> <p>Preferencias en situaciones laborales del personal médico.</p> <p>El IMSS y el ISSSTE, no cuentan con las debidas instalaciones y el personal suficiente para dar respuesta a la demanda de sus derechohabientes.</p> <p>La gran mayoría de la población no tiene acceso a los servicios médicos del IMSS y del ISSSTE por carecer de un empleo formal.</p>	<p>Desabasto de medicinas y materiales médicos.</p> <p>Pérdida de patrimonios particulares por tratamiento de enfermedades.</p> <p>En general no hay una atención adecuada a la población.</p> <p>Desamparo a personas de la tercera edad.</p> <p>Problemas ambientales</p> <p>Proliferación de enfermedades.</p> <p>Falta de atención a enfermos crónicos.</p> <p>Gran cantidad de traslados de enfermos y accidentados.</p> <p>Pérdida de vidas por falta de una atención rápida.</p>	<p>El Ayuntamiento paga a 6 médicos y 2 enfermeras para que atiendan a la población.</p> <p>No se tiene un hospital, ya que el actual está considerado como centro de salud.</p> <p>El 85.97% de la población no tiene acceso a los servicios médicos del sector salud y por ende acuden por ayuda al Ayuntamiento.</p>	<p>Construir y equipar un Hospital General que cuente con recursos humanos capaces y muy responsables de su misión; que cuente con las medicinas necesarias para dar respuesta inmediata a los requerimientos de la población.</p> <p>Continuar la construcción de casas de salud en comunidades, procurar que cuenten con atención médica periódica.</p> <p>Desarrollo de campañas de prevención de enfermedades, vacunación y otros.</p> <p>Dar mantenimiento e incrementar los vehículos de traslados de enfermos.</p> <p>Ampliar el presupuesto del área de protección civil en el Ayuntamiento.</p> <p>Dar la ayuda oportuna en caso de desastres.</p> <p>Otorgar a la población ayudas sociales con medicamentos, estudios, traslados y otros.</p> <p>En cuanto al servicio actual, sugerir cambio de personal médico.</p> <p>Exigir mediante convenio cumplir con compromisos de atención digna a los médicos pagados por el Ayuntamiento.</p> <p>Informar a la población de este convenio.</p>



PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<p><b>VII. SEGURIDAD PÚBLICA</b></p> <p>Incremento de los actos delictivos.</p> <p>Pérdida de la confianza de la ciudadanía en su policía.</p>	<p>Falta de una coordinación adecuada con instancias homólogas a nuestra seguridad pública.</p> <p>Falta personal de seguridad pública.</p> <p>Se incrementan las actividades a realizar con tránsito y protección civil.</p> <p>Con los operativos en las grandes ciudades, la delincuencia se muda a la nuestra.</p> <p>Falta de conciencia ciudadana.</p> <p>Falta de equipo de seguridad pública.</p> <p>Falta de capacitación al cuerpo policíaco.</p> <p>Alta rotación del personal.</p> <p>Falta de incentivos al personal.</p> <p>Falta tecnificar el servicio de la seguridad pública.</p> <p>Falta de módulos periféricos.</p> <p>Falta de apoyo a autoridades en comunidades.</p> <p>Falta de aparatos de intercomunicación.</p> <p>Falta adecuar y reglamentar la periferia del CERESO.</p>	<p>Existe la delincuencia organizada.</p> <p>Proliferan los delitos como: el robo de autos, robo a casa habitación, asalto a transeúntes.</p> <p>Venta de droga.</p> <p>Consumo de alcohol en la vía pública.</p> <p>Prostitución.</p> <p>Infracciones al Bando de Gobierno y sus reglamentos.</p> <p>Riñas familiares y entre ciudadanos.</p> <p>Talamontes.</p> <p>Falta de rondines de seguridad.</p> <p>Falta de acción oportuna en caso de desastres.</p> <p>Falta de acción oportuna al llamado de auxilio de la población.</p> <p>Proliferan los asentamientos irregulares en la periferia del CERESO.</p> <p>Se limita la seguridad de las instalaciones.</p>	<p>Se requiere incrementar la plantilla de personal de seguridad pública y adquirir nuevas unidades para patrullaje.</p> <p>Falta reformar el Bando de Gobierno y sus Reglamentos.</p> <p>Falta elaborar el Reglamento de Tránsito.</p> <p>Falta de capacitación normativa del personal de seguridad pública.</p> <p>La plantilla de personal no se ha incrementado desde el año 2001.</p> <p>Falta educación vial.</p> <p>Falta capacitación al personal de tránsito.</p> <p>Faltan operativos coordinados contra la delincuencia.</p>	<p>Readecuar la plantilla de personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito a los requerimientos generados por el crecimiento demográfico.</p> <p>Incrementar el presupuesto del área para programas de mantenimiento preventivo y correctivo a patrullas, comprar nuevas unidades, compra de material de seguridad pública, armas, etc.</p> <p>Incrementar los rondines a toda la geografía municipal.</p> <p>Trabajar coordinadamente con otros municipios vecinos, la Dirección de Seguridad Pública Estatal, la Procuraduría General de Justicia, la Procuraduría General de la República, el Ejército Mexicano y cualquier otra institución dedicada a combatir el delito.</p> <p>Reformar el Bando de Gobierno y sus reglamentos.</p> <p>Elaborar el Reglamento de Tránsito.</p> <p>Coordinarse con la Dirección de Protección Civil en caso de desastre.</p> <p>Cuidar sin agredir al buen ciudadano.</p>

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<p><b>VIII. CAMINOS</b> Segunda prioridad en la zona rural</p>	<p>No hay recursos suficientes. No hay participación de la gente. Topografía accidentada. Presupuestos elevados. Mala calidad de trabajos anteriores. No hay bancos de materiales. Los caminos se deterioran por las lluvias.</p>	<p>Comunidades aisladas, incomunicadas que no permiten la comercialización. Problemas de acceso para atender lesionados y/o enfermos. Fuertes gastos de traslado de la comunidad a la ciudad. Los jóvenes no continúan sus estudios por problemas de transporte. Se requiere reparar constantemente los caminos a un precio cada vez mayor.</p>	<p>Presupuesto insuficiente para requerimientos. Falta capacitación del personal. Falta maquinaria. Faltan camiones. Falta espacio para trabajos administrativos. Falta delimitar funciones. Falta banco de materiales del Ayuntamiento. Falta actualización del equipo de cómputo.</p>	<p>Convenir la ejecución de obras ante la Federación y el Estado. Ubicar bancos de materiales cercanos. Tener un stock de maquinaria en buenas condiciones de operación. Pavimentar caminos primarios que den acceso a varias comunidades, evitando gastos de reparación año con año, después de las lluvias. Mantenimiento preventivo y correctivo a camiones y comprar nuevas unidades. Cumplir con la normatividad legal en materia de obras públicas.</p>
<p><b>IX. DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b> La mayoría de las viviendas no tienen conexión en la red pública.</p>	<p>Faltan coladeras. Faltan colectores pluviales. Mala calidad en la tubería utilizada. Falta mantenimiento. Falta plan de contingencia en inundaciones. Arrojan basura y tierra. Las comunidades por lo general no cuentan con servicio de drenaje.</p>	<p>Inundaciones. Insalubridad. Enfermedades. Pérdidas económicas.</p>	<p>Existen obras inconclusas de grandes colectores de aguas pluviales que requieren fuertes inversiones. Falta maquinaria. Capacitación al personal de Obras Públicas. No tienen delimitadas sus funciones. Presupuesto insuficiente.</p>	<p>Terminar grandes obras de colectores en la ciudad. Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de drenaje y alcantarillado. Hacer conciencia entre la población para que no arroje basura o tierra al sistema de drenaje. Promover en las comunidades obras de drenaje.</p>
<p><b>X. PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS</b> Falta pavimentos y banquetas en colonias nuevas y más carencias en las comunidades.</p>	<p>Cultura del no pago. No hay participación económica de la población para la ejecución de sus obras. Se quejan de mala calidad de las obras.</p>	<p>Retrazo y rezago en todos los aspectos. Insalubridad. Enfermedades. Falta de plusvalía en bienes particulares. Costos elevados en el transporte. Pérdidas por daños a vehículos. Accidentes. Observaciones de la Auditoría Superior de Michoacán.</p>	<p>Falta maquinaria y vehículos. Falta personal técnico especializado. Espacio reducido. Falta capacitación al personal en sus programas de cómputo. Falta de control contable de las obras. No se cumple el convenio de concertaciones.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana. Constituir comités de obra. Que los vecinos hagan sus aportaciones en base al avance físico de la obra. Conformar adecuadamente la información de los expedientes técnicos. Protección de la inversión solicitando las respectivas fianzas a contratistas. Supervisión estrecha de los trabajos, mejorando la calidad. Responsabilizar a contratistas haciendo efectivas las fianzas.</p>

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<p><b>XI. TURISMO</b> Falta un auténtico Plan para atraer turismo a Maravatío.</p>	<p>Robo de coches. Falta un mercado de artesanías. No hay promoción turística. Faltan estacionamientos. Quitán las placas, no hay señalamientos. Se los lleva la grúa. Hay congestiones. No hay museos. No hay recursos.</p>	<p>No hay ingresos por turismo. Las artesanías se venden fuera con mayor costo. Falta inversión. Desconocimiento de nuestras bellezas naturales. Desempleo.</p>	<p>Existe una comisión de turismo en el Cabildo Municipal. Se destinan pocos recursos al turismo. No hay un departamento de promoción turística. Existe una patrulla eco-turística. Carencia de cuidado y mantenimiento de calles, parques y jardines. Problemas de índices delictivos en el Municipio.</p>	<p>Rescate del centro histórico. Promover intercambios turísticos. Hacer proyecto de desarrollo turístico. Dar mantenimiento a los semáforos e instalar adicionales. Promover eventos culturales como el de la mariposa monarca, Feria-abril y deportivos como la Carrera de la Primavera; así como la celebración de la Semana Santa. Dar auge a las artesanías. Crear un museo.</p>
<p><b>XII. VIVIENDA</b> Fuertes embates de la naturaleza en época de lluvias.</p>	<p>Población desocupada. Carencia de recursos para construir una vivienda digna. Se construye en zonas de riesgo.</p>	<p>Problemas de salud. Asentamientos irregulares. Construcciones con material de desecho. Pérdidas materiales.</p>	<p>Desorganización interna. No saben con claridad sus funciones. Se destina un presupuesto reducido en este rubro.</p>	<p>Organización administrativa del área de Desarrollo Municipal. Atraer programas federales y estatales para la construcción y el mejoramiento de la vivienda. Crear programa de fraccionamientos populares o vivienda digna para gente de escasos recursos económicos. Otorgar ayuda del fondo nacional de desastres naturales (FONDEN), en caso de ser requerido. Prever recursos para contingencias.</p>
<p><b>XIII. OTROS BASURA.-</b> Aspecto sucio y descuidado en las calles, parques y jardines de la ciudad.</p>	<p>Faltan camiones recolectores de basura. Faltan botes para colocar la basura. No hay cultura en la gente. No existen centros de acopio adecuados a las necesidades. No se cumple con la clasificación de Ley. No hay campañas permanentes para la ciudad limpia. Falta de aplicación de nuevas técnicas en la recolección. No se aplica el Reglamento.</p>	<p>Aspecto de ciudad sucia. Contaminación ambiental. Desperdicio de recursos económicos. Violaciones a la Ley que regula el medio ambiente. Posibles sanciones económicas al Ayuntamiento. Enfermedades. Falta recolección en comunidades. La gente tira y tira basura.</p>	<p>Hay desorganización en esta área. Falta proyecto de recolección, traslado y tratamiento final de la basura, que cumpla con las Normas Oficiales. Hace falta un reacondicionamiento de rutas para la recolección de basura. Altos costos de operación. Problemas de productividad laboral.</p>	<p>Impulsar un programa de reciclaje de basura. Introducir planta tratadora de la basura. Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular de limpia. Capacitar al personal. Adquirir nuevas unidades recolectoras que aporten una mayor productividad en su función. Ejecutar campañas permanentes de limpieza. Aplicar el Reglamento de Limpia. Sancionar actos de corrupción detectados.</p>

PROBLEMÁTICA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	CÓMO PUEDE INTERVENIR EL GOBIERNO MUNICIPAL
<p>RASTRO MUNICIPAL.- La capacidad del rastro no es la adecuada para el tamaño de la demanda.</p>	<p>Falta de cultura de la higiene en el tratamiento de alimentos. Falta de documentación del ganado que se pretende ingresar al rastro municipal.</p>	<p>Proliferación de todo tipo de enfermedades. Proliferación de rastros clandestinos.</p>	<p>Reformar estructuras administrativas en el rastro municipal. Aplicar el Reglamento de Salud. Esta vacante la plaza de médico del rastro.</p>	<p>Nombrar administrador del rastro municipal y contratar un médico veterinario zootecnista. Supervisar la higiene en los alimentos que se expenden a la población. Clausurar rastros clandestinos.</p>
<p>MERCADO MUNICIPAL.- Reorganización del Mercado Municipal.</p>	<p>Concesión inadecuada de los baños públicos. Cultura del no pago de renta de locatarios. Vendedores ambulantes. Ampliación ilegal del piso de venta. Acaparadores. Venta clandestina de locales. No se respeta el giro de la licencia.</p>	<p>Proliferación de grupos de poder que controlan las agrupaciones de locatarios. Proliferan las ventas clandestinas de locales comerciales. Existe el subarrendamiento de locales. Robo a transeúntes.</p>	<p>No existe una estructura administrativa para el control de las operaciones. Falta de reglamentación de operaciones.</p>	<p>Nombrar administrador del mercado municipal. Validar la conveniencia de concesionar o no los baños públicos. Actualizar padrón de locatarios. Delimitar áreas de venta. Actualización de la reglamentación. Administrar baños del mercado.</p>
<p>PANTEÓN MUNICIPAL.- El panteón cumplió su cometido.</p>	<p>No existen fosas vacantes para inhumaciones. Los pasillos de traslado al interior del panteón fueron utilizados como fosas. Existe una grave sobrepoblación de restos. Cultura del no pago. Existen pocas opciones para la inhumación de cadáveres.</p>	<p>Problemas serios para las inhumaciones. Amontonamiento de visitantes. Se transita encima de las tumbas. Riñas. Falta de recursos económicos. Problemas en celebraciones oficiales.</p>	<p>Carencia de estructura administrativa para el control de panteones municipales. Falta de promoción de cobro de cuotas por mantenimiento.</p>	<p>Reformar la estructura administrativa del panteón municipal. Construir un nuevo panteón municipal. Dar mantenimiento correctivo al edificio y servicios de agua, baños y otros del viejo panteón municipal. Hacer labor de cobro de cuotas por mantenimiento.</p>
<p>ALUMBRADO PÚBLICO.- Problemas de cobros exagerados de servicio por parte de la C.F.E. Quejas de la ciudadanía por demora en los trabajos. Incremento de los delitos.</p>	<p>Falta de hilo piloto. Falta de contratos con la C.F.E. Amparos en contra del pago del servicio (DAP). Falta de elaboración del censo de usuarios. Falta de convenio para reparaciones. Falta de stock en bodega de material de alumbrado público.</p>	<p>Cobro de exageradas cuotas por parte de la C.F.E. Falta de servicio medido. El Ayuntamiento paga cuotas que le corresponden a terceros. Quejas y denuncias de la población. Incremento de los delitos.</p>	<p>Carencia de estructura administrativa para los trabajos de mantenimiento a la red de alumbrado público. Falta de equipo adecuado. Falta stock de material de alumbrado público. Falta hacer compromiso de reparación en tiempo.</p>	<p>Crear estructura administrativa del área de alumbrado público. Colocar hilo piloto. Hacer contratos de servicio y que paguen los usuarios. Levantar censo de usuarios. Compra de equipo adecuado para construcción y reparaciones de la red. Hacer compromiso con la ciudadanía de 24 horas como tiempo máximo de reparación de una falla.</p>

## 9. GRANDES LÍNEAS POLÍTICO ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Las siguientes líneas político estratégicas son punto de partida de una visión de mayor alcance; el presente Plan Municipal de Desarrollo de Maravatío, es el documento que contiene las líneas de largo alcance para el desarrollo económico, social y político del municipio; en cambio, el Plan de Gobierno es la aplicación y concreción de las políticas de gobierno en las acciones cotidianas, por esta razón, reiteramos el Plan Municipal de Desarrollo es la visión «MACRO» y el Plan de Gobierno es la visión «MICRO».

Estas grandes líneas, surgen del trabajo concertado entre el equipo de Gobierno de Maravatío, nos referimos, tanto al Ayuntamiento, como al aparato administrativo y grupos organizados de la población del área urbana y rural. Se realizaron varias reuniones de trabajo para identificar con claridad los grandes problemas del municipio; así como, seleccionar adecuadamente cuáles son susceptibles de resolver, por lo tanto, ser atendidos prioritariamente. Son tres vertientes las que permiten definir las grandes líneas:

1. Análisis de la realidad y ubicación de los problemas más relevantes;
2. Los compromisos de campaña; y,
3. La ética de gobierno, que comprenden la misión, visión y los valores ideológicos y políticos.

Encontrar los nudos críticos de los principales problemas municipales, sus causas, consecuencias y posibilidades de intervención del Gobierno Municipal, tanto técnica, política y financieramente, posibilitaron definir 7 grandes líneas:

1. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO.
2. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.
3. HÁBITAT, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
4. EDUCACIÓN Y CULTURA.
5. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
6. PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL.
7. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.

Las estrategias responden al interés de contar con un plan de desarrollo coherente y de corresponsabilidad con las promesas de campaña y las expectativas de la gente; efectivamente en el transcurso de la campaña política prometimos acciones, estilos, métodos de trabajo, imágenes de un gobierno diferente, caracterizado por ser más honesto, más democrático, más transparente, más eficiente, más sensible a las demandas puntuales de la gente, escuchar y trabajar para la gente, actuar como verdaderos servidores públicos. Desarrollar una ética pública, una forma diferente de hacer las cosas hacia adentro y hacia fuera de la Administración Pública Municipal.

Las estrategias expresan lo que pensamos, lo que prometimos, y lo que espera la población de nosotros, como gobierno. En este marco tenemos el firme propósito de visualizar las principales características y acciones de nuestro gobierno, a través, de mecanismos y procedimientos que nos permitan rendir cuentas claras, ser más eficaces y eficientes.

Ser un gobierno transparente, democrático, incluyente y honesto, exige contar con instrumentos y medios necesarios para acercar la información a la ciudadanía.

Existe falta de credibilidad de la ciudadanía hacia los gobernantes y políticos; por eso es importante impulsar acciones de rendición de cuentas, informar y establecer comunicación permanente de lo que son las obras, las inversiones y los gastos, en castellano, se trata de informar al pueblo qué es lo que se hace con sus impuestos.

Los habitantes de un país, de un estado o un municipio, se convierten en ciudadanos cuando le son respetados sus derechos y, éstos los asumen para participar en la elaboración de las políticas públicas y en la toma de decisiones de aquellos asuntos importantes que les afecten. La cultura política de las autoridades que no reconocen ni respetan el derecho democrático de la participación de los ciudadanos y de las ciudadanas, han conducido a millones de mexicanos y mexicanas a adoptar actitudes pasivas frente a las propuestas y acciones de gobierno, frente a los procesos electorales, a los partidos políticos, y aún, frente al propio deterioro de su situación económica y social.

La diversidad y pluralidad social, cultural y política de los mexicanos y mexicanas, constituye un potencial extraordinario de enriquecimiento colectivo que debe ser considerado el capital esencial de un gobierno electo democráticamente, legitimado por el voto mayoritario y comprometido verdaderamente en la búsqueda del bienestar colectivo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PARA EL



PERIODO 2005-2007, CONVOCA A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS A ABRIR LOS ESPACIOS NECESARIOS Y SUFICIENTES A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS Y TODAS EN LA TOMA DE DECISIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, BUSCANDO LOS MECANISMOS POLÍTICOS QUE AMPLIEN LOS CAUCES DEMOCRÁTICOS.

El respeto a los hombres y mujeres de Maravatío, la atención eficiente y expedita a sus demandas, el compromiso de escuchar, atender y solucionar los problemas, con honestidad y eficacia son premisas que se asumen con responsabilidad y con respeto a las diferencias.

Asumimos el compromiso de implementar en todos los espacios nuevas formas de comunicación entre el gobierno y la sociedad, con las organizaciones sociales, civiles y las organizaciones políticas, procurando recoger y formular las demandas colectivas e incorporarlas a nuestros programas de trabajo. Cumpliremos y respetaremos los ordenamientos legales establecidos en la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos, trabajando armónicamente con todos los integrantes del Cabildo y con los diversos grupos sociales sea cual fuere su preferencia política.

Cada uno de los integrantes del Cabildo (Presidente Municipal, Síndico, Regidores y Regidoras) atenderá en un espacio de respeto y tolerancia democrática el desempeño de sus funciones, comprometidos todos y todas con el desarrollo colectivo del municipio; sin interferencias o presiones para cumplir con su encomienda y con absoluta ética política.

Hasta ahora, las autoridades auxiliares municipales establecidas en la Ley Orgánica Municipal: Jefes de Tenencia, Encargados de Orden y Jefes de Manzana, han sido marginadas en la toma de decisiones, en el apoyo institucional para el cumplimiento de sus funciones y en el reconocimiento de su representativa (sic).

Su participación ha sido reducida en los hechos, a ser ventanillas de trámite burocrático sin otorgárseles el respeto a su representación en determinados territorios del municipio. Nos proponemos, más allá de su elección democrática, reivindicar el ejercicio de su autoridad como enlace entre ciudadanos y gobierno, incorporándolos en el análisis de las demandas ciudadanas, las propuestas de solución, la toma de decisiones y la atención de los problemas. Acercar el gobierno a los ciudadanos a través de las autoridades auxiliares será el mecanismo directo para escuchar, atender y resolver la problemática del municipio.

Nos proponemos promover y fomentar la organización

democrática de los ciudadanos para lograr la representación de mujeres y hombres en cada barrio, ejido y comunidad, para alcanzar una adecuada participación de todos los habitantes del municipio en las tareas de Gobierno. Proponemos y responsablemente nos comprometemos a hacer en Maravatío un gobierno de ciudadanos y para los ciudadanos.

La legitimidad del Gobierno Municipal de Maravatío, su desempeño honesto, eficaz y eficiente, será el puente de trabajo común entre gobierno y ciudadanos para encontrar colectivamente la solución de los problemas y lograr el bienestar común.

El trabajo armónico y solidario entre Gobierno Municipal y población tendrá de manera permanente los canales necesarios de comunicación constante, directa, clara y transparente. Con ello fortaleceremos la confianza de las mujeres y hombres de Maravatío.

## **9.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO**

La administración municipal en su conjunto procurará, a través de la planeación estratégica y la deliberación pública, la conformación de un conjunto de opciones de promoción económica y de posibilidades competitivas que favorezcan una dinámica productiva y comercial, mediante la promoción de la inversión local y la apropiación de tecnologías de punta con sentido de pertenencia (cultural), que incluya a amplios sectores de la población fomentando la distribución económica y creando nuevas oportunidades de empleo y mejoramiento de los ingresos de los maravatienses.

**Agricultura.-** Desarrollaremos una agricultura extensiva para que nuestro municipio nunca pierda su característica eminentemente agrícola. Apoyaremos a los productores con tecnología de vanguardia como son: semillas mejoradas, abonos orgánicos, maquinaria y equipo, plantas de invernadero, planta de agave tequilero, fertilizantes, construcciones de bordos, pozos para riego, una infinidad de acciones tendientes a que nuestro municipio conserve su primer lugar en producción de granos en nuestro Estado.

**Ganadería.-** En este rubro el Ayuntamiento trabajará en el mejoramiento genético de la región, proporcionando a productores sementales nacionales y extranjeros de gran calidad.

**Pesca.-** Para el fomento de la pesca en nuestro municipio, el Ayuntamiento mediante la Dirección de Desarrollo Municipal proporcionará especies piscícolas, para criaderos, en presas, bordos y piletas; inclusive para la producción a gran escala.

**Forestal.-** La explotación de nuestros bosques deberá ser racional y con total apego a la ley; seremos cuidadosos en este sentido y sancionaremos a infractores.

**Agroindustria.-** Promoveremos agroindustrias emparadoras de frutas en variedades como manzana, pera, durazno, ciruela, membrillo; y en otras como la fresa; de productos lácteos como queso, crema, yogurt.

**Pequeña industria.-** Rescatar la infraestructura productiva ociosa para que vuelva a producir bienes para la comunidad. Desarrollaremos este rubro apoyando pequeñas industrias ya existentes como la de maquila de artículos de baño, forrajeras, muebleras, colchas, cobijas, camisas, aserraderos, panaderías, procesadora de fresa, lácteos, del ramo de la construcción, del ramo comercial, del sector turismo, hotelería, del transporte de pasajeros, de mercancías, publicitarias, de servicios financieros, etc.; así mismo, daremos facilidades para la instalación de nuevas pequeñas industrias en el municipio.

**Artesanía.-** Seremos promotores del desarrollo de nuestras artesanías como son la elaboración de canastas, petates, sillas, trabajos en cantera, orfarería, muebles entre otros; requerimos de un espacio propio para la comercialización de artesanías, lo que beneficiará al turismo en el municipio.

**Turismo.-** Incrementar los ingresos por medio de mayor afluencia turística en época de arribo de la Mariposa Monarca a nuestra región; así como, en los eventos de la Semana Mayor, Feria-abril, fiestas patrias, día de muertos, llegada de migrantes, eventos de fin de año. Organizaremos al sector hotelero, restauranteros y comerciantes, para que incrementen su capacidad instalada y sus servicios en bien del turista. Mejoraremos los caminos de acceso a los lugares turísticos; crearemos y reacondicionaremos centros recreativos. Incrementaremos la seguridad pública para protección de los visitantes. Remodelaremos los edificios, monumentos y lugares históricos; así como, el primer cuadro de la ciudad.

**Transporte.-** Reubicaremos paraderos de taxis y combis, con la finalidad de mejorar la vialidad. Pretendemos construir un libramiento en el poniente de la ciudad, para desviar el tráfico pesado. Reactivar el servicio de transporte de mercancías por medio de camiones de carga pesada y ferrocarril. En materia de transporte turístico, contamos con empresas que realizan servicio a nivel nacional e internacional.

**Comercio.-** Reubicaremos el comercio informal, por medio de la creación de una plaza comercial, lo que vendrá a mejorar la imagen urbana y la vialidad. Fomentaremos el registro fiscal de los pequeños contribuyentes. Impulsaremos la

comercialización regional, nacional y en el extranjero de los productos del campo. En materia de comercialización de alimentos, apoyaremos las acciones implementadas por la Secretaría de Salud.

**Servicios Financieros.-** En Maravatío contamos con un gran número de migrantes, que radican principalmente en los Estados Unidos, y demandan servicios financieros para hacer llegar sus remesas a sus seres queridos; por lo anterior, fomentaremos la creación de casas de cambio y negocios dedicados a envíos y recepción de dinero. Además, contamos con una amplia gama de cajas populares e instituciones financieras y de seguros; nuestra tarea será facilitar el acceso a servicios crediticios a todos los maravatienses interesados.

**Infraestructura para el desarrollo.-** Contamos con infraestructura carretera para el traslado de productos a las grandes capitales del interior de la República en buenas condiciones. Siendo nuestro talón de Aquiles los caminos rurales, los cuales año con año se tienen que reparar por causa de las fuertes lluvias; para revertir esta situación, el Gobierno Municipal incluirá en su programa de obras la construcción, rehabilitación y conservación de caminos. En materia de electricidad son pocas las comunidades que no cuentan con este servicio; nos comprometemos que a final de nuestra gestión de gobierno, no habrá ninguna comunidad de nuestro municipio que no cuente con energía eléctrica. Con respecto al abastecimiento de agua para producción agrícola, contamos con canales de riego y pozos profundos en los lugares poco accesibles al agua para riego. Nuestro principal problema es la contaminación del agua del río Lerma, lo que nos demanda gestionar la construcción de plantas tratadoras de agua y perforación de pozos profundos para riego.

**Financiamiento para el desarrollo.-** Las principales fuentes de financiamiento para el desarrollo de un municipio son: los ingresos propios del Ayuntamiento, las aportaciones federales (Ramo 33), destinadas al combate a la pobreza extrema; participaciones federales (Ramo 28), participaciones estatales en obras convenidas, participación de los beneficiarios, inversiones públicas y privadas y financiamientos.

**Empleos.-** Como meta el Gobierno Municipal, tendrá la constante revisión de las desigualdades del desarrollo de sus diversas Microregiones, potenciando y valorizando sus recursos naturales, humanos y culturales. Buscaremos mejorar la integración territorial preservando nuestra identidad local, como sustento para una mayor y más equitativa integración al territorio municipal. Ofertaremos la creación del parque industrial y los beneficios de la cercanía que tenemos con las grandes capitales del centro del país; inclusive, de la capital de la República, a la cual se accede

por vía de la autopista de Occidente. Estimularemos con facilidades y servicios a núcleos industriales para que decidan invertir en nuestro municipio; daremos prioridad a los que cuenten con infraestructura avanzada, que generen el mayor número de empleos directos e indirectos y que sean capaces de integrar una industria limpia y de alta tecnología. Adicionalmente apoyaremos la celebración de feria del empleo en el municipio; contactaremos a profesionistas independientes para que presten sus servicios según las ofertas de trabajo en la región; gestionaremos ante SEDESOL, el programa de empleo temporal, proyectos productivos varios, talleres artesanales y comunales, infraestructura productiva rural y en la ejecución del programa de obra, ocuparemos personal capacitado de la región misma donde se desarrollan las obras, tal como lo establece la Ley de Obra Pública, para el fomento del empleo. Con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social gestionaremos el programa de apoyo al empleo, en las modalidades de sistema de apoyo económicos a la movilidad laboral al interior y exterior (SAEMLE, SAEMLI), sistema de capacitación para el trabajo (Sicat), proyecto de inversión productiva (PIP).

**Remesas.-** Las remesas se han convertido en un flujo de divisas de suma importancia para nuestro país, en especial para Michoacán. Una estimación confiable nos dice que nuestros paisanos michoacanos envían cada año una cantidad muy similar al presupuesto que ejerce el Gobierno del Estado en un ejercicio fiscal. Se estima que la mayor parte de esos recursos se gastan en la satisfacción de necesidades básicas, en adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de la vivienda, mientras que sólo una pequeña proporción se destina al ahorro y a la inversión productiva. Por ello, sin desalentar los gastos que se dirigen de manera directa a incrementar los niveles de bienestar de los pobladores maravatienses, resulta indispensable realizar serios esfuerzos para incrementar el flujo de esos recursos y puedan canalizarse a obras de infraestructura, empresas, mediana y pequeña y equipamiento en las comunidades más marginadas. Una opción importante es acceder al programa Iniciativa Ciudadana 3X1, de Microregiones, donde se estrecha la coordinación interinstitucional de Secretarías de Estado, los tres niveles de Gobierno, la activa participación de las comunidades y los actores más importantes, los migrantes que participan con el envío de remesas para financiamiento de obras prioritarias en su comunidad.

**Política económica.-** Desplegaremos estrategias económicas a través de esquemas democráticos y de amplia y activa participación ciudadana muchas veces mencionada en el presente Plan Municipal de Desarrollo; ejecutaremos políticas económicas y estableceremos contacto a nivel Estado con el Consejo Consultivo para el Desarrollo

Económico del Estado de Michoacán, en el que participan diversas dependencias del Gobierno Estatal, representantes de los sectores empresariales y civiles de la entidad. Además estableceremos contacto con el Gabinete Económico del Gobierno del Estado, integrado por la Secretaría de Desarrollo Económico, la Tesorería General, la Secretaría de Planeación y Desarrollo, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Dirección del Trabajo y Previsión Social.

## 9.2 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Promoveremos acciones destinadas a garantizar el bienestar de la población, tomada individual y colectivamente, con criterios de inclusión, equidad y justicia social. Desarrollaremos actividades para la formación y expansión de las capacidades humanas a través de políticas de inversiones en educación, salud, unidades familiares de producción, seguridad alimentaria, nutrición, recreación y afines, para que pueda liberarse del analfabetismo, la morbilidad, la muerte prematura, el aislamiento, y la falta de participación, para el fortalecimiento del tejido social, el mejoramiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, estado de derecho y procuración de justicia, derechos humanos, protección civil, etc. Porque estamos concientes que la población es el fin esencial del desarrollo.

**Adultos mayores.-** Considerando que ésta es la parte de la población más vulnerable, el Ayuntamiento proporcionará apoyos tales como: Despensas, Asistencia Médica, Medicamentos, Servicios de Rehabilitación, Descuentos en Transporte, Descuentos en impuestos municipales, Servicios de Traslado a hospitales foráneos, Gastos Funerarios; además se contratarán seis doctores y dos enfermeras para atender a la población de escasos recursos económicos.

**Atención de personas con capacidades diferentes.-** En este rubro el Ayuntamiento dotará de sillas de ruedas, muletas, y demás aparatos ortopédicos para todos aquellos maravatienses con capacidades diferentes y que sean de escasos recursos económicos; además rehabilitaremos e incrementaremos los servicios del Centro de Atención para Discapacitados del DIF Municipal; otorgaremos apoyo con transportes especiales para el traslado, cuando el caso lo requiera; en materia de empleo trabajaremos en la búsqueda de oportunidades acorde a sus posibilidades.

**Becas y/o estímulos a la educación.-** El Ayuntamiento otorgará este beneficio a todos aquellos estudiantes de buen desempeño escolar que califiquen de acuerdo a un estudio socio-económico, donde se manifiesten sus condiciones

de vida; además participaremos en el Programa Federal de Oportunidades, el cual es independiente al que se desarrollará por el Ayuntamiento.

**Derechos Humanos.-** La Sindicatura Municipal, será la encargada de velar que se respeten los derechos humanos en la geografía municipal; la Dirección de Seguridad Pública cuidará sin agredir al buen ciudadano; capacitará a toda su corporación en cuanto al respeto y aplicación de lo establecido en la declaración universal de los derechos humanos.

**Drogadicción y Alcoholismo.-** El DIF Municipal, será el encargado de organizar campañas tendientes a reducir los índices de drogadicción y alcoholismo en nuestra población; además daremos especial atención a todos aquellos ciudadanos que se acerquen a nosotros para un tratamiento especial como medida de protección a la familia y evitar en todo momento la desintegración familiar que estos males provocan.

**Energía eléctrica.-** Es preocupación de esta administración que al final de la misma, no exista ninguna vivienda que no cuente con este servicio ya que estamos concientes que de él depende infinidad de servicios que redundarán en una mejor calidad de vida; para ello se implementará el Programa de Electrificación Rural y de Colonias Pobres.

**Estado de Derecho y Procuración de Justicia.-** Hablamos de que nadie esté por encima de la Ley, trabajaremos para la conservación del orden en todo el territorio municipal dando apoyo inmediato a las autoridades auxiliares (jefes de tenencia y encargados del orden). En coordinación con dependencias federales y estatales incrementaremos la seguridad pública en el municipio, mediante operativos coordinados entre las tres instancias de gobierno. La Sindicatura Municipal se encargará de la procuración de justicia y mantener el estado de derecho atendiendo todos aquellos litigios en el ámbito de su competencia jurídica. En coordinación con instancias federales y estatales desarrollaremos mesas de trabajo de audiencia pública de procuración de justicia en la cabecera municipal y en las comunidades.

**Infraestructura Social ociosa.-** Rehabilitaremos la unidad deportiva de San Miguel Curahuango, para que se encuentre en condiciones de cumplir la función para la que fue creada. De igual manera rehabilitaremos y ampliaremos los servicios en el parque recreativo de la alameda del estación, la cual no cuenta con sanitarios y varios de sus juegos no funcionan adecuadamente; así mismo tenemos el viejo edificio de la estación del ferrocarril, donde bien se pudiera instalar un museo.

**Juventud.-** Maravatío es un pueblo conformado en su gran mayoría por gente joven, los cuales solicitan espacios para el esparcimiento deportivo, cultural y recreativo y es por ello que esta administración se dará a la tarea de crear espacios para la práctica de diferentes deportes, organizar ligas deportivas; crear espacios como la «calzada de la cultura» donde se desarrollarán talleres de tallado de madera, pintura, escultura y juego de ajedrez entre otros, donde participarán grupos musicales para amenizar el ambiente, todo por participación voluntaria y sin ningún costo para la población.

**Migrantes.-** El Estado de Michoacán, se distingue por tener fuertes flujos de migración nacional e internacional, lo mismo sucede con nuestro municipio donde la gente emigra a la Ciudad de México, y a las grandes capitales del centro del país.

Una proyección de Conapo, indica que se espera que la tasa de emigración de Michoacán siga siendo mayor que la de inmigración por lo menos hasta el año 2020, lo que convierte dicha problemática en un interés estratégico para el Gobierno Municipal; hablando del mal que se ocasiona por el abandono de la familia cuando se buscan mejores oportunidades, lo que finalmente redundará en el desamparo de mujeres y niños, para revertir en algo esta situación el Ayuntamiento implementará el Programa «Mujeres Jefas de Familia», y una oficina exclusiva para atención al migrante.

**Mujer.-** Es preocupación del Gobierno Municipal la atención a grupos que se encuentran en condiciones particulares de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres. La creciente emigración, la descomposición familiar resultado de una actitud machista, la pobreza extrema, son entre otros factores que colocan a las mujeres en condiciones de debilidad relativa ante los hombres. En Maravatío, las mujeres trabajan fundamentalmente en las áreas de servicio, comercio formal, así como el informal; por falta de oportunidades también emigran en una proporción igual o un poco mayor que los hombres. El peso de la pobreza urbana no es menor al de la pobreza rural se estima que en Maravatío, cerca de 4,000 mujeres trabajadoras sobreviven con ingresos menores a dos salarios mínimos. Para revertir esta situación el Gobierno Municipal impulsará diversas acciones en las que destaca: la creación del Instituto de la Mujer; la gestión de recursos del programa del Ramo 20 «Mujeres Jefas de Familia», dirigido a beneficiar a mujeres en pobreza extrema, este programa promueve a la mujer al mercado laboral, y define líneas de atención en: Nutrición, Violencia Intrafamiliar, Salud, Atención Infantil, Economía Familiar, Asesoría Jurídica y Derechos Humanos. implementación de talleres comunales de costura; Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag); la coordinación de los programas descritos anteriormente estará a cargo del DIF Municipal, el cual



además desarrollará campañas culturales y educativas para erradicar el machismo de las relaciones sociales, campañas de acciones de salud para atender enfermedades de la mujer y con el Departamento de Desarrollo Municipal, la promoción de talleres comunales y becas para niños y niñas en edad escolar.

**Nutrición.-** El DIF Municipal, desarrollará los programas de «Cocinas Comunitarias (COPUSI), despensas; así como de «Desayunos Escolares», para las comunidades más marginadas del municipio; así mismo implementará talleres para la elaboración de alimentos altamente nutricionales con bajos costos.

**Protección Civil.-** El Ayuntamiento cuenta con la Dirección de Protección Civil, la cual desarrollaremos adecuadamente con todo el equipo que requiere, para que cumpla con su función de atender oportunamente a la población damnificada por cualquier tipo de desastre; adicionalmente gestionará ante las instancias correspondientes la ayuda económica y en especie que de alguna manera pueda mitigar el impacto social y económico que causan los siniestros; además proporciona traslados de enfermos y/o accidentados con una ambulancia propiedad de H. Ayuntamiento, como ayuda al patrimonio familiar. La capacitación en materia de prevención de embates de abejas africanas y cualquier tipo de peligro inminente. Su trabajo será coordinado con la Cruz Roja, Protección Civil Estatal, Bomberos Voluntarios y Seguridad Pública Municipal.

**Recreación.-** Como medida de apoyo a la economía familiar el H. Ayuntamiento desarrollará programas recreativos, sin costo alguno para la población, entre los cuales se encuentran los siguientes:

Día de reyes, Feria-abril, Día del niño, Día de la madre, Día del Maestro, Día del padre, Fiestas patrias, eventos culturales como la Mariposa Monarca, la Carrera de la Primavera, donde los asistentes además de presenciar un espectáculo reciben un presente de parte del Ayuntamiento; además rehabilitaremos el parque recreativo de la Alameda de la Estación.

**Salud.-** Durante el recorrido de la campaña política que desarrollamos para llegar a ser gobierno, nos percatamos que no existen espacios adecuados ni suficientes para la atención oportuna de los enfermos y la población se ve en la necesidad de erogar fuertes cantidades de dinero para atender cualquier problema médico por muy leve que éste sea; el problema se ve incrementado en que la gran mayoría de nuestra población no tiene acceso a los servicios médicos como el IMSS o el ISSSTE. Existe la urgente necesidad de que construyamos un hospital general de gran capacidad, para atender la demanda de nuestro municipio, redundando

todo ello en una atención oportuna de enfermedades y reducción de costos por atención médica y traslado de pacientes.

**Seguridad Ciudadana.-** Haremos frente común con dependencias federales y estatales encargadas del combate al crimen organizado; incrementaremos los rondines de vigilancia en la geografía municipal; apoyaremos a las autoridades auxiliares cuando se nos requiera de manera inmediata; ampliaremos la flotilla de patrullas de seguridad pública; crearemos la flotilla motorizada para el mejoramiento de la vialidad y protección de la ciudadanía; incrementaremos considerablemente la plantilla de personal para cumplir nuestras expectativas de protección a la ciudadanía.

**Talleres de Producción Familiar.-** Combatiremos a la pobreza con talleres de producción familiar o de autoempleo como son: taller de elaboración de canastas, frutas en almíbar, costura, procesamiento de lácteos, cultivos piscícolas, criaderos de aves, etc.

**Vivienda.-** En el municipio existen miles de familias que habitan viviendas insalubres, sin servicios, en áreas de alto riesgo. Fue de lo que nos percatamos en nuestros recorridos de campaña y esta realidad tiene que modificarse de manera sustancial, pues las carencias de satisfactor social constituye uno de los signos más graves y emblemáticos de atraso y marginalidad. En el municipio son nulas las oportunidades que tienen las familias que viven en condiciones de pobreza para acceder a una oferta habitacional por la vías de interés social. El Gobierno Municipal trabajará para que todos los maravienses de una manera paulatina tengan acceso a una vivienda digna; por lo cual será nuestra política el apego al Plan Director de Desarrollo Urbano, lo que permitirá un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos. Gestionaremos programas como «Tu Casa», Mejoramiento de vivienda para personas con discapacidad, dotación de materiales y de accesorios adecuados a las capacidades específicas de ese universo poblacional; fondo de prevención para contingencias ambientales o siniestros, en caso de estos últimos gestionaremos ante las autoridades correspondientes los recursos económicos del Fondo Nacional de Desastres, y los entregaremos a los afectados con toda oportunidad.

**Política Municipal de Desarrollo Social.-** La estrategia municipal para el desarrollo de las localidades que presentan los más altos índices de marginación denominadas Microregiones, consiste en concentrar las acciones en aquellas localidades de la geografía municipal donde el aislamiento y la dispersión hacen más profunda la pobreza. Llevaremos infraestructura básica como: obras de agua potable, drenaje, piso firme, electrificación, caminos,



escuelas, centros de conectividad digital, casas de salud, abasto y proyectos productivos; gestionaremos para acceder al programa banderas blancas, que cuenta con la participación de 14 secretarías de Estado, la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno y la participación de las propias comunidades constituidas en agentes de su propio desarrollo.

La situación de crisis que vive nuestro país nos obliga a buscar una nueva concepción de las políticas sociales, sujeta a una planificación y evaluación permanente entre gobierno y sociedad. A través de la planificación estratégica situacional, elaboraremos políticas sociales para incidir en la problemática actual y sus causas, realizando proyectos que aminoren los efectos de los problemas que enfrenta la población y buscar el desarrollo de nuestro municipio.

Hablar de políticas sociales en nuestro gobierno es referirnos y garantizar los derechos sociales individuales y colectivos que tienen los ciudadanos maravatíenses. Es responsabilidad del gobierno y la ciudadanía buscar los mecanismos para acceder al bienestar al que todo ser humano tiene derecho, tomando en cuenta los recursos con los que cuenta nuestro municipio y los servicios adicionales que tenemos que ir creando para los grupos que por diversas razones sufren situaciones de desventaja.

Nuestras acciones de gobierno parten de la realidad que viven los ciudadanos y nuestra intervención en esta realidad se reflejará en los proyectos.

### **9.3 HÁBITAT, POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

La desintegración social se expresa en buena medida como segregación espacial. La política social debe buscar la reducción de las desigualdades territoriales mediante programas de inversión que equilibren las dotaciones en las distintas zonas, regulando la distribución de las cargas y beneficios del desarrollo territorial; así como, el uso y los precios del suelo, y promoviendo una planeación más democrática y ordenada del territorio municipal, tanto en el nivel urbano como rural; mejorar la cobertura y la calidad de los servicios públicos, las infraestructuras y los equipamientos colectivos, imagen urbana, recursos forestales, el mejoramiento del hábitat y el medio ambiente y la eliminación de toda forma de segregación socio-espacial.

Dentro de las actividades más importantes de los gobiernos municipales destaca particularmente la prestación de servicios a la ciudadanía. Aunque la labor gubernamental no se reduce exclusivamente a la satisfacción de demandas vinculadas a reclamos inmediatos pues subyace en su actividad un sentido mucho más amplio en donde la

búsqueda del desarrollo constituye la guía general, la oportuna implementación de políticas acordes a las necesidades de la ciudadanía que además constituyan un punto de reclamo inmediato (visible con cierto grado de intensidad) convierten a los servicios en un elemento clave para juzgar la gestión y en general al Gobierno Municipal.

La planificación estratégica situacional posibilita que la comunidad participe en la resolución de sus problemas, el apoyo para superar ineficiencias burocráticas, que encuentren sus propias maneras de organizar su capacidad de trabajo y sus recursos naturales. La planificación estratégica situacional dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Maravatío, implica una transformación de los papeles tanto de las autoridades como de la población para lograr un ejercicio propositivo, participativo y responsable del poder que haga a un lado la etiqueta de que la participación está reducida al voto trienal a la dotación obligatoria de obras públicas. Los problemas que enfrenta nuestro país en el ámbito económico, social y político aunado con el crecimiento poblacional y la contaminación; día con día exige crear espacios de trabajo, vivienda, el uso de servicios básicos para vivir dignamente (agua, luz, caminos, etc.), problemas que anteriormente no imaginábamos tan cercanos a nosotros, ahora forman parte de la dinámica que se vive en los municipios ya que por tradición el primer acercamiento de la ciudadanía con el Ayuntamiento se basa principalmente en la demanda de crear y/o mejorar los servicios públicos de su entorno.

Existe una gran tradición de organización comunitaria, pero no es una organización permanente que sirva para sostener, mantener y mejorar las infraestructuras comunes, los servicios públicos, todo lo que es común al conjunto de individuos y de familiar que viven en un área local determinada. La noción del Municipio está ligada a la noción de servicios públicos, lo que es común de manera permanente a todos los ciudadanos. Este Plan representa nuestro compromiso con una visión arraigada en nuestra propia cultura, historia y recursos.

Los siempre limitados recursos de los municipios, nos obligan a buscar los medios necesario para lograr un proceso de urbanización controlada por las comunidades y autoridades así como estimular la corresponsabilidad y participación comunitaria en los proyectos de educación, cultura, salud, recolección y reciclaje de la basura, la extensión del agua y drenaje, por ejemplo. Así mismo, nos obligan a crear formas estratégicas educativas para el mejor uso de los recursos naturales así como crear acciones que involucren a la población.

Maravatío no se escapa a los embates antes mencionados y una de las tareas de nuestro gobierno es propiciar junto

con los ciudadanos y las ciudadanas el cuidado de nuestro territorio, proteger, cambiar y/o conservar los bienes con los que cuenta el municipio.

La planeación estratégica situacional nos ha permitido partir de los problemas más importantes detectados por la ciudadanía. En este trienio de gobierno hemos decidido junto con la población enfrentar la solución de los problemas de servicios básicos agrupándolos de acuerdo a la priorización que demanda la población, los recursos y la factibilidad de resolución a corto, mediano y largo plazo.

**Agua Potable.-** En primera instancia llevaremos el vital líquido a las comunidades que tienen varios años sin este servicio y se organicen adecuadamente; a las colonias que se apeguen a nuestro Plan Director de Desarrollo Urbano. Promoveremos campañas de cuidado y uso racional del agua; así como, campañas de promoción de pago oportuno de cuotas por el servicio, llegando inclusive a la formulación de procedimientos administrativos de ejecución a quien no cumpla. Disminuiremos ese rezago del 60% de usuarios que no pagan oportunamente sus cuotas. Con estas medidas lograremos capitalizar al sistema para ofrecer agua potable de buena calidad.

**Drenaje y alcantarillado.-** Ejecutaremos obras de drenaje y alcantarillado en comunidades y la cabecera municipal mediante el programa de obra convenida con dependencias del Gobierno del Estado. En la cabecera municipal requerimos de dar mantenimiento y ampliar las redes, ya que en los últimos años nos reportan constantes inundaciones por problemas de drenaje. Además, en la parte norte de la ciudad, concluiremos los grandes colectores pluviales que no dejarán llegar el agua al centro de la ciudad como ocurría en años pasados.

**Alumbrado público.-** Contaremos con personal exclusivamente contratado para dar mantenimiento a la red de alumbrado público en el municipio; levantaremos un censo de colonias de usuarios; instalaremos el hilo piloto y contrataremos con la Comisión Federal de Electricidad el servicio que se requiera para la población. Atenderemos todos aquellos casos de amparos contra el pago del servicio y respetaremos los mandatos legales.

Estableceremos un sistema de quejas y denuncias por el servicio y haremos el compromiso de reparación del mismo en un tiempo mínimo.

Con estas acciones participaremos en reducir los índices delictivos y problemas de adicciones en la ciudad y comunidades en general.

**Aseo público.-** La ciudad más limpia no es la que recolecta

más basura, sino aquella donde se tira menos; para ello, reformaremos nuestro Bando de Gobierno y reglamentos municipales, para establecer sanciones a quien tire basura en calles, parques, jardines, escuelas, tianguis, baldíos, carreteras, etc.; pretendemos dar un combate frontal al problema de la basura, primero que no se tire.

Posteriormente incrementaremos y modernizaremos nuestros sistemas de recolección y finalmente tecnificaremos y aprovecharemos los recursos que se generen en el eficiente tratamiento de la basura; convirtiéndola en un negocio para la administración.

Estableceremos un sistema de quejas, denuncias y sugerencias para interactuar con la ciudadanía y ofrecerle un buen servicio.

**Protección del Medio Ambiente.-** Participaremos en programas coordinados por los tres niveles de gobierno referentes al cuidado y protección del medio ambiente; en la región oriente del Estado, participaremos en el programa País de la Monarca. Tomaremos diferentes acciones: en materia de protección al bosque el Ayuntamiento contará con la unidad de Protección Civil, la cual coordinará las brigadas contra incendios forestales; con la Dirección de Policía, vigilarémos y combatiremos la tala inmoderada; con el Departamento de Desarrollo Municipal, proporcionaremos árboles para la reforestación y principalmente vigilarémos la zona turística de la Mariposa Monarca para lo cual contamos con una patrulla ecológica de protección al turista y vigilancia del medio ambiente. Remitiremos a las autoridades que corresponda a todo aquel ciudadano que ilegalmente tala los montes, provoque incendios forestales, altere o perjudique los recursos naturales. En la ejecución de nuestras obras prioritarias, mantendremos siempre la política del cuidado del medio ambiente y promoveremos la creación de áreas verdes y zonas de reserva ecológica. En el Departamento de Desarrollo Municipal, capacitaremos a nuestros productores agrícolas para que usen abonos orgánicos que protegen el medio ambiente y de una manera racional, usen los fertilizantes y demás productos químicos que lo dañan.

Clasificaremos la basura y cumpliremos con las normas ambientales en el manejo de los residuos sólidos.

**Desarrollo urbano.-** El Ayuntamiento cuenta con el Plan Director de Desarrollo Urbano, el que aplicaremos para reglamentar el uso del suelo, tener un ordenamiento territorial, delimitar la zona urbana, ubicar zonas comerciales, de transportes, industriales y de reserva; eficientar la vialidad, combatir la proliferación de asentamientos irregulares, ubicar las zonas de riesgo y promover la creación de áreas verdes. En Maravatío queremos crecer

ordenadamente y así estar en la posibilidad de dotar de servicios a los nuevos asentamientos humanos.

**Flora y fauna silvestre.-** Prohibiremos la cacería de especies silvestres como una manera de preservarlas y por el contrario implementaremos programas para regresar a su hábitat algunas especies en peligro de extinción. De igual forma es nuestra preocupación el cuidado y propagación de la fauna silvestre por lo que implementaremos los programas correspondientes.

**Imagen urbana.-** Trabajaremos para que todos tengamos la ciudad que siempre quisimos ver, limpia, ordenada y segura, con monumentos, edificios históricos y públicos bien cuidados, calles pavimentadas y libres de obstáculos, con una vialidad fluida, con espacios recreativos y deportivos, con parques y jardines en buenas condiciones para la convivencia familiar. El mantenimiento de la imagen urbana no es un gasto, es una inversión ya que genera divisas por vía del turismo aparte de dar bienestar a la población.

**Seguridad Pública.-** En materia de seguridad pública enfrentaremos a la delincuencia organizada con programas de trabajo interinstitucionales de los tres niveles de gobierno, desarrollando todo tipo de operativos de combate a la delincuencia.

En el municipio, incrementaremos el número de elementos del cuerpo policiaco, los capacitaremos y los dotaremos del equipo adecuado, daremos mantenimiento preventivo y correctivo a la flotilla de patrullas; además, incrementaremos el número de unidades para dar respuesta oportuna a los requerimientos de la población; mejoraremos la comunicación interna y con las autoridades auxiliares en las comunidades.

Desarrollaremos campañas de prevención del delito, operativos sorpresa en lugares estratégicos, atenderemos oportunamente los llamados de auxilio de la población.

Combatiremos la venta de droga en todas sus modalidades, el robo de vehículos, de ganado, las faltas administrativas; en general reestablecer el orden entre la población.

**Vialidades.-** El trienio pasado se municipalizó el servicio de tránsito como una medida para eficientar el aforo vehicular en nuestras avenidas; ahora, requerimos retomar ese programa ya que falta elaborar el Reglamento de Tránsito Municipal, establecer un programa de educación vial para toda la población, evaluar y retomar el programa de vialidad en el municipio de acuerdo a las situaciones que se nos presentan en la actualidad.

Pretendemos construir un libramiento en la zona poniente

de la ciudad, lo que vendría a solucionar de manera definitiva el problema de la vialidad; aún cuando auguramos que habrá quien se oponga a dicho proyecto por los efectos contrarios a los objetivos del sector comercial.

**Panteones.-** Construiremos un nuevo panteón municipal con todos los servicios que requiere nuestra población ya que los requerimientos de nuestra población han superado nuestra capacidad instalada de servicios de panteones.

**Servicio de Abasto.-** Ampliaremos y modernizaremos el rastro municipal para que cumpla con los requerimientos de salubridad y de protección al medio ambiente.

Revisaremos el Reglamento para garantizar que los productos que de ahí salen sean factibles para consumo del ser humano y decomisaremos aquellos que por alguna circunstancia no lo sean; daremos tratamiento especial para los residuos con la finalidad de evitar todo tipo de contaminantes.

Pretendemos construir un horno crematorio para la destrucción de productos decomisados en el preciso momento en que se detecten.

## 9.4 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

La educación, cultura y deporte, aluden al activo histórico acumulado por una sociedad a partir de la acción organizada de sus miembros (individuos o colectividades) sobre la base de las normas sociales de cooperación, de la interiorización de valores como la confianza, la solidaridad, la consecución de valor histórico cultural, y de recreación, la reciprocidad, y la existencia de un tejido social que le permite mejorar su eficacia en la procuración del bienestar.

Maravatío tiene un gran número de población joven de entre 10 y 34 años ocupando el 45.5% siendo una cantidad de 31,578 jóvenes, por ello este gobierno dará un impulso especial a estas actividades, para crear alternativas en el lugar y evitar su desarraigo al ir a buscar otras oportunidades fuera del municipio, estado o país.

El alcoholismo y la drogadicción son un peligro latente, cada vez nuestros muchachos, se inician más temprano en esos vicios, porque hay carencia de espacios educativos, bibliotecas públicas, actividades culturales y deportivas que los mantengan ocupados y además aprendiendo.

**Arte Popular.-** Nos referimos a promover que se continúen la elaboración de máscaras propias del carnaval de San Miguel Curahuango, la pinta de trompos, la fabricación del torito para la danza tradicional, el arreglo de calles en fiestas patronales, la vestimenta de pequeños en fechas especiales,

los ramos; cuentos leyendas y tantos otros trabajos de arte popular muy respetable en nuestra población.

**Festivales Culturales.-** En éstos se incluye el Festival de la Mariposa Monarca, que se desarrolla en el mes de Febrero de cada año en coordinación con otros municipios de la región oriente del Estado y que por sus características, tienen afluencia anual de la Mariposa Monarca. Otro programa es el de Feria-abril que se realiza con la finalidad de conmemorar el aniversario de nuestra población y se cuenta con la participación de varias exposiciones culturales: danza, poesía, pintura; exposiciones históricas, tradiciones, etc. Un programa más es la celebración del carnaval en San Miguel Curahuango, donde se realiza la ya tradicional danza del torito. Así mismo, desarrollaremos un calendario cívico – social donde se incluirán eventos culturales como el de las fiestas patrias, ofrendas de día de muertos; tenemos celebraciones religiosas como fiestas patronales y la semana santa, donde se incrementa en gran medida el turismo en nuestra población.

**Financiamiento para la Cultura.-** El Ayuntamiento designará una partida presupuestal especial para el fomento a la cultura; además, otorgará un subsidio mensual para los gastos de operación de la Casa de la Cultura; gestionaremos adicionalmente un subsidio por parte de la Secretaría de Cultura en el Estado. Otra fuente de financiamiento es la cooperación voluntaria de instituciones (públicas y privadas), así como las pequeñas cuotas de recuperación en la implementación de talleres.

**Identidad Cultural.-** Trabajaremos en el rescate de nuestra identidad cultural ya que a causa de emigración de nuestros jóvenes adquieren costumbres y culturas no propias de nuestro municipio.

Pretendemos seguir festejando el día de muertos, con ofrendas alusivas a esa fecha; en navidad los nacimientos con productos tradicionales como el heno, la paja; como lo dijera Octavio Paz en su mensaje que nos envió a los maravatienses en abril de 1990, con motivo del 450 aniversario de nuestra fundación: «No solo con un acto de piedad filial ni de amor a nuestros antepasados sino también como afirmación de identidad presente, solo armados con estos sentimientos las colectividades y los individuos pueden penetrar con cierta confianza en el incierto territorio del futuro», promoveremos espacios adecuados y apoyaremos a organizaciones e instituciones interesados en desarrollar talleres, conferencias e intercambios de experiencias en materia cultural.

**Infraestructura para el arte y la cultura.-** Contamos con las instalaciones de la Casa de la Cultura, la cual remodelaremos y ampliaremos en el transcurso de nuestra

gestión de gobierno. El Teatro Morelos, edificio de gran tradición en nuestro municipio que consideramos un símbolo de nuestro gusto por la cultura, es administrado por un patronato independiente al Gobierno Municipal, pero que le rinde cuentas a este último. Explanada del jardín Juárez, donde se realizan eventos cívico – sociales en coordinación con el sistema educativo nacional; el teatro del pueblo en la Feria-abril; la calzada del arte y la cultura en el parque recreativo de la alameda de la estación; fomentaremos los valores cívicos de nuestra población en plazas cívicas, auditorios y salones de usos múltiples que construyó el Ayuntamiento en varias escuelas del municipio.

**Monumentos Históricos.-** En la zona oriente de la ciudad, contamos con un monumento a Don Melchor Ocampo, quien nació en Maravatío y es nuestro orgullo municipal; lo consideramos como un ejemplo a seguir en la lucha por la consecución de los ideales. Otro monumento histórico es el que se ubica en el boulevard Leona Vicario, «la ruta de independencia», obra que hace referencia al paso de Don Miguel Hidalgo y Costilla, rumbo a la ciudad de México en la guerra de independencia; la obra quedó inconclusa por la administración anterior debido a que hace referencia a la llegada del padre de la patria y falta indicar hacia donde se dirigió, en la presente administración la concluiremos con los monumentos faltantes.

**Patrimonio Arquitectónico.-** Maravatío se fundó en 1540, por ende tiene edificios de gran valor cultural, hablamos del Portal 5 de Mayo, el Teatro Morelos, la iglesia de San Juan Bautista, la misma Presidencia Municipal, que cuenta con cielos rasos alusivos a la historia de nuestro país y la justicia que debe imperar en el mismo. Como gobierno nos comprometemos a cuidar y conservar este patrimonio cultural de los maravatienses, no permitiendo su alteración sin el permiso de las autoridades correspondientes.

**Tradiciones.-** Dentro de las principales tradiciones que celebramos año con año, se encuentra Feria-abril, evento sociocultural, gratuito para toda la ciudadanía, donde destaca el teatro del pueblo que presenta artistas de relevancia, eventos culturales, etc. Y donde se ha llegado a tener una audiencia de más 10 mil personas por día. Además se desarrollan eventos deportivos como encuentros de fútbol con equipos representativos de la liga de primera división nacional, competencia de arrancones ¼ de milla, competencia de motocross válida para el campeonato Estatal, concurso chica Feria-abril, torneos de ajedrez, concursos de bandas de guerra, de poesía, audiencias de música sinfónica, desfile nutrido participando el sistema educativo, así como organizaciones civiles y no gubernamentales, el tradicional baile de Feria-abril, en fin un sinnúmero de actividades para regocijo de la población maravatiense. Otra tradición importante en nuestro municipio, es la celebración de la



semana santa, donde se ha llegado a reunir hasta 5 mil personas el viernes santo; además tradicionalmente celebramos el carnaval en la Tenencia de San Miguel Curahuango, las fiestas patrias con eventos cívicos y sociales, fiestas patronales en diversas comunidades y en el mes de noviembre el día de los fieles difuntos, con concursos de ofrendas relativas a las festividades donde participa la ciudadanía en general.

**Espacios Deportivos.-** Rehabilitaremos nuestros espacios deportivos y pretendemos adquirir otros donde los jóvenes practiquen las diferentes disciplinas deportivas en lugares cercanos a la cabecera municipal y que se encuentren a pie de carretera.

**Espacios Educativos.-** Con la coordinación Estatal de espacios educativos habremos de convenir obras y/o acciones de beneficio para nuestros habitantes de todas las edades. Un programa que reviste gran importancia es el llamado «escuelas de calidad», en el cual nuestro Ayuntamiento participará con recursos económicos para mejorar las instalaciones educativas en el Municipio.

## 9.5 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El reto más grande de una administración municipal es contribuir a que los ciudadanos tengan un gobierno que funcione como todos queremos.

**Bando de Gobierno, reglamentos y disposiciones municipales.-** una de las tareas primordiales de éste gobierno será la de revisar y reformar el Bando de Gobierno y sus reglamentos, para que la vida cotidiana de la población se desarrolle en un completo estado de derecho y a la vez favorecer el ejercicio de la administración pública otorgando más y mejores servicios a la ciudadanía.

**Organización Administrativa.-** Buscaremos balancear plantilla, presupuesto y operación; queremos que la administración cuente con poca gente, muy productiva y comprometida con su trabajo. Analizaremos y reordenaremos nuestro organigrama funcional para crear la gobernabilidad democrática que significa construir una democracia eficaz, que produzca los resultados que la gente espera, y que por lo tanto se incremente la confianza de la sociedad tanto en el gobierno como en la política.

**Recursos Humanos Municipales.-** Al igual que el Gobierno Federal, en el municipio de Maravatío, buscamos atraer, retener y motivar a los mejores servidores públicos; por lo que iniciaremos los trabajos del servicio profesional de carrera que parte de una planeación estratégica que fija objetivos sociales claros, realizables y retadores;

fundamenta el ingreso y la permanencia del personal en la administración según evaluaciones objetivas y transparentes de sus capacidades y desempeño, tanto personal como organizacional; y desarrolla un sentido de misión y carrera pública atractivo y responsable, tanto en las organizaciones como al interior de las personas. Implementaremos un gobierno profesional y de calidad con funcionarios capaces, con preparación en sus áreas de competencia y una vocación de servicio para entregar la mejor de las atenciones a los ciudadanos. Estableceremos las bases para que el ingreso a la administración municipal sea por concurso de oposición público y abierto, la permanencia y el desarrollo laboral de los funcionarios sea según sus méritos y la igualdad de oportunidades; la permanente evaluación de su desempeño (acompañada de reconocimientos económicos), el manejo adecuado de la información, la capacitación y su desarrollo integral son características centrales para integrar un gobierno profesional y de calidad que satisfaga de manera efectiva las demandas ciudadanas.

**Capacitación.-** Consideramos que la capacitación no es un gasto, sino una inversión que nos permitirá rendir buenas cuentas a la sociedad. En la administración municipal los mandos superiores son temporales, por ello existe la urgente necesidad de capacitar al personal para ofrecer un buen servicio a la ciudadanía en todas las áreas de operación; así mismo, capacitando a nuestro personal en las cuestiones técnicas, evitaremos problemas de observaciones administrativas por no cumplir la normatividad en las áreas como Tesorería, Obras Públicas, Urbanismo, Desarrollo Municipal e inclusive, la parte jurídica de Sindicatura. Desarrollaremos la capacitación al interior de la administración y asistiremos a los cursos que promuevan las diferentes dependencias de Gobierno Estatal y Federal, de acuerdo con la función de cada área.

**Combate a la corrupción.-** Este es un tema de carácter mundial, la Secretaría de la Función Pública reportó que en el año 2003, se cometieron ocho actos de corrupción en promedio por cada habitante de nuestro país; así mismo nuestro Estado, pasó del lugar veintisiete al segundo a nivel nacional en materia de transparencia en la gestión de gobierno. Como se observa tenemos buenos resultados, pero la corrupción es un mal que se regenera fácilmente y es por ello que gobierno y sociedad, debemos de unificarnos para hacerle frente con acciones concretas como las siguientes: Contraloría Municipal, Contraloría Social, sistema de quejas y denuncias ciudadanas, acceso a la información pública, creación del código de ética de la administración, cumplir los catorce puntos de transparencia a nivel federal, y rendir cuentas a la ciudadanía.

**Recursos Tecnológicos y de Comunicación.-** Nuestro



gobierno será moderno, basado en hechos; a la vez basaremos nuestros hechos en soluciones tecnológicas y científicas confiables y certeras. Automatizaremos las principales operaciones de nuestra gestión para operar con total transparencia a la hora de rendirle cuentas a la sociedad. Mejoraremos los servicios de atención ciudadana con recursos tecnológicos que los hagan más ágiles y menos engorrosos en su trámite. Implementaremos una red de comunicación permanente con el personal para mejorar el servicio; y con la ciudadanía para sus quejas, denuncias y sugerencias a la administración municipal.

**Finanzas Públicas Municipales.-** Nuestra política será el total apego al presupuesto autorizado; las cuentas públicas municipales deberán de contener finanzas sanas mediante una eficiente recaudación y no comprometer los recursos más allá de lo permitido por las leyes. Para potenciar los recursos para la ejecución de la obra pública, haremos las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes. Jerarquizando podemos decir que cumpliremos en primer lugar con los compromisos pactados con el personal que labora en el Ayuntamiento y las dependencias Paramunicipales; los gastos de materiales y servicios para la operación; los subsidios autorizados por el Cabildo Municipal; cumplimiento del Programa de Obras Públicas y el pago de la deuda pública. Nos comprometemos a publicar trimestralmente los estados financieros de la administración municipal, para que la ciudadanía sepa qué es lo que se hace con sus impuestos.

**Sistema de Recaudación.-** Requerimos efficientar los sistemas de recaudación de impuestos para que sean más equitativos y así los servicios que otorga la administración lleguen a más lugares y con una mejor calidad. Hablamos de depurar el padrón de contribuyentes del impuesto predial, el padrón de usuarios del servicio de agua potable, el padrón de licencias a comercios, censo de alumbrado público, etc.

**Archivos.-** En el presente periodo de gobierno, continuaremos los trabajos de rescate del archivo histórico de las administraciones pasadas, ya que en el levantamiento del diagnóstico, nos percatamos que existe documentación valiosa de varios siglos de antigüedad. Así mismo, será nuestro compromiso, cumplir con la normatividad de la ley de la materia y resguardar la información para la rendición de cuentas ante las autoridades fiscalizadoras.

**Equipo de Transporte.-** El equipo de transporte lo recibimos en muy malas condiciones de uso, por lo que requerimos de implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular en general con que cuenta el Ayuntamiento. Adquiriremos nuevas patrullas y motocicletas para que la policía municipal incremente sus rondines y dé una atención oportuna a los reportes de la

ciudadanía; para obras públicas, adquiriremos camiones de volteo que trabajarán en la reparación y mantenimiento de nuestros caminos sin tener que pagar los altos costos por rentarlos. En el servicio de limpia aplicaremos nuevas técnicas de recolección con la maquinaria apropiada.

**Maquinaria y Equipo.-** Tenemos una motoconformadora y una retroexcavadora, ambas con infinidad de horas de trabajo; por los innumerables requerimientos de trabajo de estas máquinas, no es posible someterlas a su mantenimiento de rutina lo que repercute en daños mayores y por ende reparaciones caras. Por lo anterior el Gobierno Municipal, adquirirá maquinaria y equipo nuevo para poder revertir la situación antes descrita.

**Obras públicas inconclusas.-** Entre estas destacan la segunda etapa del Boulevard Leona Vicario, terminación del colector Hacienda de las Piedras, terminación de pavimentación del camino a Zirizícuaru y otras de menor envergadura pero que todas ellas serán incluidas en nuestros programas de obras para su conclusión en la presente administración.

**Patrimonio Municipal.-** Este se encuentra conformado por los bienes muebles e inmuebles y los recursos económicos propiedad del Ayuntamiento; nuestro compromiso será la vigilancia, cuidado y buen uso de los recursos propiedad del municipio. Difundiremos nuestro código de ética municipal para que todo aquel funcionario público que utilice recursos o bienes públicos lo haga con responsabilidad, ya que de lo contrario será sancionado conforme a la ley. Otro compromiso que hacemos es que al final de nuestra gestión de gobierno, el patrimonio de nuestro municipio se entregue incrementado e integro a las nuevas autoridades, por lo que no permitiremos que nadie utilice el patrimonio municipal en beneficio propio o a favor de un tercero, y para eso contamos con la Contraloría Municipal y la participación ciudadana como Contraloría Social.

**Sistema de Información Municipal.-** Pretendemos cumplir con lo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán y la Federal, por lo que desarrollaremos un programa de comunicación social donde destacan acciones como la de clasificación de la información pública y reservada, publicaciones en los diarios de mayor circulación, revistas, programas de televisión regional, programas de radio, publicaciones en mamparas en los estrados de la Presidencia Municipal, y por la vía del ciber espacio, poniendo a su disposición la página web del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, [www.municipiosmich.gob.mx](http://www.municipiosmich.gob.mx) en la cual cualquier ciudadano puede interactuar con el Gobierno Municipal; además de obtener información relevante de la historia del municipio, de administraciones anteriores y de la actual gestión de

gobierno. Adicionalmente contamos con el sistema de quejas, denuncias y sugerencias a la administración municipal y con un área exclusiva para dar acceso a la información pública.

**Sistema de Participación Ciudadana.-** El plebiscito y el referéndum son dos sistemas que aplicaremos para obtener la participación ciudadana en el quehacer cotidiano del Gobierno Municipal. Además practicaremos la consulta ciudadana para una planeación democrática de los programas de desarrollo de nuestro municipio, acciones sociales básicas, eventos cívicos, sociales y culturales; en resumen somos un gobierno de maravatienses y para los maravatienses.

#### **9.6 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL**

Promoveremos la interacción con otros municipios para la solución de problemas de carácter ambiental, de seguridad pública, de educación, cultura, infraestructura de comunicación y productiva, entre otros como el turismo, etc.

#### **Aguas residuales municipales (impacto intermunicipal).-**

Firmar tratado entre municipios de la ribera del río Lerma y otros caudales de la región, para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de descarga de aguas residuales; pretendemos coordinarnos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en la región, lo que vendría a mejorar la calidad del agua que se usa para riego.

**Programas ambientales (rellenos sanitarios).-** Con Tlalpujahua, Michoacán y Tarandacuao, Guanajuato, para permitir en caso de urgencia y/o cualquier otra situación, la descarga de residuos sólidos en los rellenos sanitarios de ambos municipios temporalmente mientras se resuelve la causa que motivó tal situación.

**Proyectos intermunicipales.-** Participaremos con los municipios de la región en el proyecto Alfa T.V., de alfabetización para adultos. El objetivo primordial abatir el analfabetismo de la región mediante un programa coordinado por el Gobierno de Estado, la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos municipales a nivel regional.

**Seguridad Pública intermunicipal.-** Los municipios de Epitacio Huerta, Contepec, Tlalpujahua, Senguio y Maravatío, tenemos convenido la participación en un programa de seguridad pública intermunicipal, con la finalidad de prevenir y perseguir los delitos que ocurran en la geografía de los municipios participantes. Con los gobiernos de Ciudad Hidalgo, Michoacán, Zinapécuaro, Michoacán y Tarandacuao, Guanajuato, nos coordinaremos

para atacar la tala inmoderada de nuestros bosques del cerro de San Andrés, el robo de autos y en general en la persecución de todo tipo de delitos.

**Turismo regional.-** Participaremos en programas turísticos intermunicipales como es el caso de el llamado País de la Monarca, donde sus principales finalidades son la protección al medio ambiente, el cuidado de las zonas de reserva de la Mariposa Monarca, la orientación y protección al turista. Y el caso del Festival cultural de la Mariposa Monarca que celebramos año con año, en coordinación con los municipios de Tlalpujahua, Senguio, Angangueo, y otros que tienen ingerencia en la visita que nos hace la Mariposa Monarca.

**Vías de comunicación terrestre.-** Con los municipios de Senguio y Contepec, nos coordinaremos para dar mantenimiento a las carreteras que comunican a dichos municipios con Maravatío y que fueron construidas en las administraciones pasadas con la participación de ambos municipios.

#### **9.7 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA**

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun Maravatío) permite vincular los niveles de intervención en la planeación a nivel local a través de los Comités de Desarrollo Comunitario (Codecos), a nivel regional a través de los Subcomités de Planeación Regional (Suplader) y con el Estado y la Federación a través del Comité de Planeación y Desarrollo (Coplade).

#### **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun Maravatío)**

Presidente.- M.V.Z. José Jaime Hinojosa Campa  
 Coordinador General.- Lic. Fabián Trejo Uribe  
 Secretario Técnico.- C. Jaime González Barajas  
 Asesor Técnico.- Ing. Enedina Rubio Morquecho  
 Vocal de Control y Vigilancia.- C. José Luis García  
 Vocal.- Profr. Magdaleno Lara Carranza  
 Vocal.- C. Ma. Gloria García Soto  
 Vocal.- C. Jorge Naranjo Rojas  
 Vocal.- Mtro. Rodolfo Fuentes Meza

**Comité de Desarrollo Comunitario (Codecos).-** Lo conforma los Comités de Obras en las comunidades.

**Consulta Ciudadana.-** Se llevó a cabo el 20 de Abril de 2005, por una firma especializada en la cabecera municipal y las tenencias de Tungareo y Santiago Puriatziácuaro. Con los resultados anexos al presente Plan.

El 13 y 17 de Mayo se llevaron a cabo los talleres de prospectiva 2005-2030, con la participación de la ciudadanía.

**10. PROGRAMAS, OPERACIONES Y RECURSOS**

**ESTRATEGIA 9.1 DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO**  
**PROGRAMA 9.1.01 AGRICULTURA**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Subsidio y apoyos: Semilla Mejorada, abonos orgánicos, maquinaria y equipo, plantas de invernadero, planta de agave tequilero, fertilizantes, construcción de bordos, pozos para riego, proyectos productivos, asistencia técnica, mecanización, parcelas demostrativas, tecnología para la producción, acciones varias de apoyo al campo. Arreglo de caminos.	Director de Desarrollo Municipal  Director de Obras Públicas	2005 2006 2007	Aportación del subsidio, recursos y materiales para capacitación. Capacitación pecuaria y agrícola. Apoyo para la comercialización de productos del campo. Capacitación a productores. Inversión en Obras Públicas.

**PROGRAMA 9.1.02 GANADERÍA**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Mejoramiento genético del ganado de la región; apoyos para la construcción de establos.	Director de Desarrollo Municipal	2005 2006	Compra de ejemplares Gestión de Proyectos en SEDESOL

**PROGRAMA 9.1.03 PESCA**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Dotación de especies piscícolas para criaderos; capacitación para productores.	Director de Desarrollo Municipal	2005 2006	Compra de especies para la dotación

**PROGRAMA 9.1.04 FORESTAL**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Explotación legal del bosque.	Director de Desarrollo Municipal	2005 2006 2007	Vehículo para supervisión

**PROGRAMA 9.1.05 AGROINDUSTRIA**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Promover proyectos productivos de empacadoras de frutas, (manzana, pera, durazno, ciruela, membrillo). Promover empacadora de Fresa. Invernaderos. Promover Producción de lácteos, queso, crema, yogurt, de alta calidad. Producción de Alimento para aves y ganado.	Director de Desarrollo Municipal	2005 2006 2007	Recursos para capacitación y organización de productores. Capacitación a inversionistas. Organizar asociaciones de productores.

**PROGRAMA 9.1.06 PEQUEÑA INDUSTRIA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Otorgar pequeños créditos a microempresarios ya existentes como: los del rubro mueblero, maquiladora, colchas, cobijas, camisas, aserraderos, panaderías, procesadoras, del ramo de la construcción, comercial, sector turismo, transportes, publicitarias y de servicios financieros. Otorgar facilidades para la instalaciones de pequeñas industrias. Rehabilitar infraestructura productiva ociosa.	Director de Desarrollo Municipal	2005 2006 2007	Apoyos económicos Asignación de recursos en calidad de préstamo. Capacitación Otorgar facilidades

**PROGRAMA 9.1.07 ARTESANÍA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Promover el desarrollo de nuestras artesanías para incrementar el ingreso en la población. Apoyos a productores de canastas, petates, sillas, trabajos en cantera, orfarería, muebles entre otros productos artesanales.	Director de Desarrollo Municipal	2005 2006 2007	Acceso a Programas Estatales, apoyos económicos y capacitación para el mercadeo. Espacios para mercadeo de artesanías.

**PROGRAMA 9.1.08 TURISMO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Proyecto de desarrollo turístico. Incrementar la afluencia turística. Desarrollo de actividades culturales. Festivales y otros. Organizar la llegada de los migrantes. Apoyo al sector hotelero, restaurantero y comerciantes establecidos para que ofrezcan un buen servicio a los turistas. Mejoramiento de caminos de acceso a lugares turísticos. Remodelación del Centro Histórico. Reacondicionamiento de Centros Recreativos, incrementar la seguridad pública, remodelación de edificios, monumentos y lugares históricos, lugar para venta de artesanías.	H. Ayuntamiento Director de Desarrollo Municipal Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Tesorero Municipal Director de Obras Públicas Director de Urbanismo Director de Reglamentos	2005 2006 2007	Maquinaria y equipo para obras. Desarrollo de Festivales. Promociones económicas. Difusión. Capacitación. Ejecución de obras. Espacio para el mercado de artesanías. Colocar anuncios espectaculares dentro y fuera de la población. Desarrollar imagen gastronómica.

**PROGRAMA 9.1.09 TRANSPORTE**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Reubicar paradero de taxis y combis para mejorar la vialidad. Construcción de libramiento poniente. Reactivar servicio de transporte pesado de mercancías. Fomento al transporte turístico.	Director de Urbanismo Director de Obras Públicas Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2005 2006 2007	Maquinaria y Equipo Inversión en obra pública Nuevos espacios para la reubicación

**PROGRAMA 9.1.10 COMERCIO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Reubicación del comercio informal en plaza comercial.	Director de Reglamentos	2005	Creación de Fideicomiso para la construcción de plaza comercial. Capacitación para el mercadeo de productos del campo.
Registro Fiscal de Pequeños Contribuyentes.	Médico del Rastro	2006	
Impulso a comercio regional nacional e internacional de los productos del campo.	Tesorero Municipal	2007	
Vigilancia de acciones implementadas por la Secretaría de Salud, para el comercio de alimentos.	Director de Desarrollo Municipal		

**PROGRAMA 9.1.11 SERVICIOS FINANCIEROS**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Promoción de negocios, de servicios financieros, para hacer llegar las remesas económicas a nuestro Municipio; casas de cambio, y negocios dedicados a envíos y recepción de dinero, compra de divisas, cajas populares, instituciones financieras y de seguros, servicios crediticios a todos los maravatienses interesados.	H. Ayuntamiento	2005	Facilidades Fiscales, promoción y capacitación a empresarios, desregulación de trámites administrativos. Gestión de programas crediticios con los gobiernos Estatal y Federal.
Créditos accesibles.	Tesorero Municipal	2006	
	Director de Desarrollo Municipal	2007	
	Director de Reglamentos		

**PROGRAMA 9.1.12 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Rehabilitación y conservación de caminos.	Director de Obras Públicas	2005	Inversión en Obras Públicas
Electrificación industrial.		2006	
Abastecimiento de agua para la producción agrícola. (canales y pozos profundos).		2007	
Gestión para la construcción de planta tratadora de agua residuales.			
Pavimentaciones			
Infraestructura educativa, de salud, y deportiva.			

**PROGRAMA 9.1.13 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Ingresos Propios del Ayuntamiento.	Tesorero Municipal	2005	Manejo claro y transparente de los recursos.
Aportaciones Federales Ramo 33.		2006	
Participaciones Federales Ramo 28.	Director de Desarrollo Municipal	2007	Organizar a los beneficiarios para que participen económicamente. Gestionar financiamientos.
Obras Convenidas.			
Participación de beneficiarios.			
Inversiones Privadas.			
Crédito a la Palabra.			



**PROGRAMA 9.1.14 EMPLEOS**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Desarrollo de Microregiones. Equitativa integración al territorio municipal. Gestión de Parque industrial. Estímulos y facilidades a núcleos industriales. Cuidado del medio ambiente. Industria limpia y de alta tecnología. Feria y jornadas por el empleo. Contactar profesionistas independientes. Programas de empleo temporal. Proyectos Productivos, Talleres artesanales y comunales. Infraestructura productiva rural. Ejecución del programa de obras. Movilidad laboral. Acceso a programas estatales del fomento al empleo. Sistema de Capacitación para el Trabajo. Proyecto de inversión productiva.	H. Ayuntamiento  Oficial Mayor  Director de Desarrollo Municipal  Director de Obras Públicas	2005 2006 2007	Gestión de Programas Estatales y Federales para la creación de empleos Creación del parque industrial Ferias y eventos. Inversión en Obras Públicas para dotar de servicios a zona industrial.

**PROGRAMA 9.1.15 REMESAS**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Programa iniciativa ciudadana 3 X 1, de Microregiones. Organización de migrantes. Ejecución de Obras prioritarias en comunidades.	Director de Desarrollo Municipal  Director de Obras Públicas	2005 2006 2007	Incrementar el flujo de recursos provenientes del extranjero y aplicarlos en obras de beneficio a las comunidades de origen de los migrantes. Ejecutar obras de participación tripartita.

**PROGRAMA 9.1.16 POLÍTICA ECONÓMICA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Contactar al Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico en el Estado de Michoacán, para que participen representantes de los sectores empresariales y civiles de la entidad. Contactar al Gabinete económico del Gobierno del Estado para el desarrollo de políticas económicas. Subsidios de Operación a instituciones. Desregulación de trámites. Apoyo a inversionistas.	H. Ayuntamiento  Director de Desarrollo Municipal  Tesorero Municipal	2005 2006 2007	Gestión de gobierno para reactivar nuestra economía.

**ESTRATEGIA 9.2 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA**

**PROGRAMA 9.2.01 ADULTOS MAYORES**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Proporcional apoyos con: Despensas	D.I.F. Municipal	2005	Compra de despensas, medicamentos, y artículos funerarios.
Asistencia Médica	Director de Desarrollo Municipal	2006	Equipo de rehabilitación
Medicamentos		2007	Trámites ante empresas de transporte
Rehabilitación	Tesorero Municipal		Pago de sueldo a servicio médico
Descuentos en Transporte			Condonación parcial de impuestos municipales.
Descuentos en Impuestos Municipales			Ambulancia para traslados.
Servicios de Traslado			Capacitación para asistencia médica.
Gastos Funerarios			
Pago de seis doctores			
Pago de dos enfermeras			

**PROGRAMA 9.2.02 ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Dotar de: Sillas de Ruedas.	D.I.F. Municipal	2005	Compra de aparatos ortopédicos,
Muletas.		2006	Ambulancia para traslados
Aparatos ortopédicos.	Director de Desarrollo Municipal	2007	Construcción del Centro para discapacitados.
Rehabilitación del Centro de Atención para Discapacitados.	Tesorero Municipal		
Creación del nuevo centro de atención para discapacitados.			
Traslados.			
Oportunidades de empleo.			

**PROGRAMA 9.2.03 BECAS Y ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Becas de Estímulos a la Educación.	Director de Desarrollo Municipal	2005	Asignación de recursos económicos para el pago de becas y compra de despensas.
Becas Municipales.		2006	
Programa Oportunidades.	Tesorero Municipal	2007	

**PROGRAMA 9.2.04 DERECHOS HUMANOS**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Capacitación al cuerpo policiaco.	Síndico Municipal	2005	Contratar Instructor de Capacitación.
Audiencias Publicas de Procuración de Justicia.	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2006	Logística de eventos
Coordinación de acciones de los tres órdenes de gobierno.		2007	Coordinación de trabajos.

**PROGRAMA 9.2.05 DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Campañas vs. Drogadicción.	D.I.F. Municipal.	2005	Contactar especialistas.
Campañas vs. Alcoholismo.		2006	Logística de eventos.
Apoyo para Rehabilitación.	Oficial Mayor	2007	Ayuda profesional.
Conferencias vs. Desintegración Familiar.			

**PROGRAMA 9.2.06 ENERGÍA ELÉCTRICA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Ejecutar el Programa de Electrificación Rural y de Colonias Pobres.	Director de Obras Públicas	2005 2006 2007	Inversión en Obras Públicas

**PROGRAMA 9.2.07 ESTADO DE DERECHO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Incremento de Seguridad Pública. Comunicación eficiente con autoridades auxiliares. Operativos coordinados con los tres niveles de gobierno. Síndico, Procurador de Justicia en el ámbito Municipal. Atención oportuna de litigios en el ámbito de nuestra competencia. Campañas de Prevención del Delito. Capacitación a Autoridades Auxiliares. Audiencias Públicas de Procuración de Justicia coordinados por las órdenes de Gobierno.	Síndico Municipal Director de Seguridad Pública y Transito Municipal Oficial Mayor	2005 2006 2007	Compra de aparatos de intercomunicación. Patrullas y Motopatrullas. Equipo de Seguridad Pública. Turnar a quien corresponda los delitos que no sean de nuestra competencia.

**PROGRAMA 9.2.08 INFRAESTRUCTURA SOCIAL OCIOSA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Rehabilitación Unidad Deportiva San Miguel Curahuango. Rehabilitación del Parque Recreativo de la Alameda del Estación. Iniciar Trámite para posible Museo en el Viejo Edificio de la Estación de Ferrocarril. Rehabilitación de edificios públicos. Mantenimiento a parques y jardines. Rehabilitación de espacios deportivos.	Director de Obras Públicas Director de Servicios Generales Director de la Casa de la Cultura Director de la Juventud y el Deporte	2005 2006 2007	Inversión en Obras Públicas.

**PROGRAMA 9.2.09 JUVENTUD**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Creación de Espacios Recreativos. Creación de Espacios Deportivos. Creación de Espacios Culturales. Creación de la Calzada de la Cultura. Participación de Grupos Musicales. Eventos culturales como audiencias de Rock and Roll.	Oficial Mayor Director de Servicios Generales Director de la Casa de la Cultura Director de la Juventud y el Deporte	2005 2006 2007	Recuperación de Espacios Recreativos, Deportivos y Culturales. Promoción de eventos culturales gratuitos para la población.

**PROGRAMA 9.2.10 MIGRANTES**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Familia.	H. Ayuntamiento	2005	Crear oficina de atención al Migrante.
Creación de Oficina para atención del Migrante.	Secretario del Ayuntamiento	2006	Apoyos a familias de migrantes en problemas.
Apoyo a familias de Migrantes en Problemas.	Director de Desarrollo Municipal	2007	

**PROGRAMA 9.2.11 MUJER**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Conferencias vs. Machismo.	H. Ayuntamiento	2005	Creación de Instituto de la Mujer.
Conferencias vs. Desintegración Familiar.	D.I.F. Municipal	2006	Talleres y conferencias con temas relevantes en materia de apoyo a la mujer.
Conferencias por la defensa de los derechos de la mujer.	Director de Desarrollo Municipal	2007	Capacitación a mujeres jefas de familia.
Creación del Instituto de la Mujer.			Apoyos económicos a mujeres que viven en desintegración familiar.
Integración de la Mujer al mercado laboral.			
Programas de Nutrición.			
Prevención de la violencia intrafamiliar.			
Economía Familiar.			
Atención a enfermedades propias de la mujer.			
Talleres comunales de costura.			
Programa mujer en el sector agrario.			

**PROGRAMA 9.2.12 NUTRICIÓN**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Cocinas Comunitarias (COPUSIS).	D.I.F. Municipal	2005	Alimentos, Despensas y desarrollo de talleres.
Desayunos Escolares.		2006	
Talleres de Elaboración de Alimentos.		2007	
Despensas.			
Programa CIAMC.			
Leche subsidiada.			

**PROGRAMA 9.2.13 PROTECCIÓN CIVIL**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Atención a Damnificados.	Director de Protección Civil	2005	Equipo médico para primeros auxilios.
Gestión de Ayuda por Desastres.		2006	Equipar la ambulancia.
Traslado de enfermos y accidentados.	Director de Seguridad Pública y Tránsito	2007	Medicinas.
Seguimiento a los Desastres Naturales.			

**PROGRAMA 9.2.14 RECREACIÓN**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Día de Reyes.	Oficial Mayor	2005	Regalos, Reconocimientos y logística de eventos especiales.
Feria-abril.		2006	
Día del Niño.	Director de Servicios Generales	2007	
Día de la Madre.			
Día del Maestro.	Director de la Juventud y el Deporte		
Día del Padre.			
Fiestas Patrias.			
Festival Mariposa Monarca.			
Carrera de la Primavera.	Director de la Casa de la Cultura		
Eventos Dominicales en Parques y Jardines.			

**PROGRAMA 9.2.15 SALUD**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Construcción de Hospital General.	H. Ayuntamiento	2005	Inversión en Obra Pública.
Equipar Hospital General.		2006	Ambulancia equipada.
Construcción de Casas de Salud.	Director de Obras Públicas	2007	Apoyos a personas de escasos recursos económicos.
Equipar Casas de Salud.			Atención psicológica.
Apoyo a Hospital Balbuena.	Oficial Mayor		Servicios médicos en D.I.F. Municipal.
Pago de Médicos y Enfermeras.			Promotoras de salud D.I.F. Municipal.
Apoyo a la Población de escasos recursos económicos con traslados, honorarios médicos y medicinas.	D.I.F. Municipal		Vigilar la calidad de la carne que se expende al público.
Campañas de Salud D.I.F. Municipal.	Director de Protección Civil		Apoyo a la Cruz Roja de Maravatío.
Campañas de prevención de enfermedades y adicciones, D.I.F.			Vigilar la calidad de los alimentos que se expenden al público en general.

**PROGRAMA 9.2.16 SEGURIDAD CIUDADANA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Combate al crimen organizado.	H. Ayuntamiento	2005	Contratación de personal.
Incrementar rondines de vigilancia.		2006	Equipo de Seguridad Pública.
Apoyo a autoridades auxiliares.	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2007	Trabajo coordinado con otras instancias.
Incremento de equipo de seguridad.			Inversión en obras públicas.
Incremento de plantilla de personal de seguridad pública.	Director de Protección Civil		Mejora en las condiciones de Trabajo.
Coordinación con Dirección de Protección Civil, Estatal y Municipal.			
Coordinación con Policía Judicial del Estado para realizar operativos.	Oficial Mayor		
Policía Intermunicipal.			
Campañas de Seguridad Pública.			
Mantenimiento a la red de Alumbrado Público.			
Educación Vial.			
Elaborar Reglamento de Tránsito.			



**PROGRAMA 9.2.17 TALLERES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Apoyo a Talleres de Canastas.	Director de Desarrollo Municipal	2005	Productos para los apoyos.
Procesamiento de Frutas.		2006	Capacitación a productores.
Costura.		2007	
Procesamiento de lácteos.			
Cultivos Piscícolas.			
Criaderos de Aves, pavos de doble pechuga.			
Capacitación pecuaria, apicultura, cunicultura, hortalizas, huertos familiares y establos.			

**PROGRAMA 9.2.18 VIVIENDA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Gestión del Programa Tú Casa.	H. Ayuntamiento	2005	Asignar partida presupuestal para el programa de vivienda.
Mejoramiento de la Vivienda de personas con discapacidad.	Director de Desarrollo Municipal	2006	Gestión de programas estatales y federales.
Dotación de Materiales de Construcción a personas de escasos recursos económicos.	Director de Protección Civil	2007	Gestión de ayuda emergente del FONDEN, en caso de ser necesario.
Fondo de prevención para contingencias ambientales y/o siniestros.	Director de Urbanismo		
Gestión de recursos del Fondo de Prevención de Desastres en caso de ser necesario.			
Gestión de Programas Estatales de Mejoramiento de la Vivienda.			
Fraccionamientos populares.			
Legalización de escrituras.			

**PROGRAMA 9.2.19 POLÍTICA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Ejecución de Programa Microregiones.	Director de Desarrollo Municipal	2005	Gestión de recursos por medio de obras convenidas.
Ejecución de Obras de Agua Potable.	Director de Obras Públicas	2006	Gestión del Programa Microregiones.
Ejecución de Obras de Drenaje.		2007	Banderas Blancas.
Ejecución de Obras de Piso Firme.			Inversión en obras públicas.
Ejecución de Obras de Electrificación.			
Ejecución de Caminos.			
Centros de Conectividad Digital.			
Casas de Salud.			
Abasto.			
Proyectos Productivos.			
Gestión del Programa Banderas Blancas con SEDESOL.			

**ESTRATEGIA 9.3 HÁBITAT, POLÍTICA PARA EL DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**PROGRAMA 9.3.01 AGUA POTABLE**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Obras de Agua Potable.	H. Ayuntamiento	2005	Inversión en Obras Públicas.
Actualizar reglamento de agua potable.	Director del COMAPAM	2006	Campañas Promocionales.
Campañas de Uso y Cuidado del Agua.	Director de Urbanismo	2007	Contratar un Abogado.
Campañas de promoción del pago oportuno de cuotas.	Director de Obras Públicas		Manejo claro y transparente de los recursos del COMAPAM
Procedimiento Administrativo de Ejecución a morosos.	Tesorero Municipal		Mejorar la infraestructura.
Disminuir rezago en cobros.			Mantenimiento a maquinaria y equipo.
Mantenimiento preventivo y correctivo a la red de agua potable.			
Apego al Plan Director de Desarrollo Urbano, en materia de construcción de redes de agua potable.			
Constitución de la Junta de Gobierno.			
Nombrar Comisario.			
Elaborar Plan de Trabajo.			
Gestión de planta tratadora de aguas residuales.			
Rehabilitar pozos de agua potable.			
Elaborar Presupuestos de Ingresos y Egresos.			
Relaciones Laborales.			
Atención a Quejas y Denuncias por el servicio.			
Rendición de Cuentas.			

**PROGRAMA 9.3.02 DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Obras de Drenaje.	Director del COMAPAM	2005	Inversión en Obra Pública.
Obras de Alcantarillado.	Director de Urbanismo	2006	Campañas de concientización.
Gestión de Obras Convenidas.	Director de Obras Públicas	2007	Eficiencia en la recolección de basura.
Mantenimiento a la red de Drenaje.	Director de Servicios Generales		Obras de mantenimiento a la red.
Mantenimiento a Alcantarillas.			
Terminar Grandes obras de colectores pluviales.			
Campañas de concientización ciudadana, para que no arroje basura a los drenajes y alcantarillas.			

**PROGRAMA 9.3.03 ALUMBRADO PÚBLICO**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Mantenimiento a la red de alumbrado público.	Director de Servicios Generales	2005	Vehículo para supervisión del servicio.
Levantar censo de usuarios.	Oficial Mayor	2006	Material eléctrico.
Instalación de hilo piloto.	Contralor Municipal	2007	Atención a la ciudadanía.
Atención de amparos vs. pago del servicio DAP.			Hacer compromiso con el ciudadano de reparar su falla en 24 horas.
Celebrar contratos con C.F.E.	Sindicatura Municipal		
Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias.			

**PROGRAMA 9.3.04 ASEO PÚBLICO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Reformar Bando de Gobierno.	H. Ayuntamiento	2005	Reglamentación.
Reformar Reglamento de Limpia.		2006	Desarrollo de campañas.
Modernización de sistemas de recolección.	Director de Servicios Generales	2007	Modernización de centros de acopio. Reorientación de rutas de recolección.
Campañas de concientización ciudadana.	Oficial Mayor		Atención a asuntos laborales. Instalar botes para la basura.
Aprovechamiento y tecnificación del tratamiento de la basura.	Director de Urbanismo		Lonas para camiones recolectores. Mantenimiento a parque vehicular.
Programas de Separación de la basura.			Capacitación al personal y ciudadanos. Sancionar actos de corrupción.
Adquisición de camiones recolectores.			Rotular leyenda de servicio gratuito.
Adquisición de contenedores.			

**PROGRAMA 9.3.05 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Programas Ambientales coordinados por los tres órdenes de gobierno.	H. Ayuntamiento	2005	Aplicación del Plan Director de Desarrollo Urbano.
Programa turístico País de la Monarca.	Director de Urbanismo	2006	Patrulla Ecoturística.
Programa Patrulla Ecológica.		2007	Contratación de Brigada vs. Incendios Forestales.
Brigadas contra incendios forestales.	Director de Servicios Generales		Árboles para reforestación.
Vigilancia permanente de los bosques.			Tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos.
Reforestación.	Oficial Mayor		Clausura de rastros clandestinos.
Creación de áreas verdes.			Campañas de protección y cuidado del medio ambiente.
Creación de zonas de reserva ecológica.	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.		
Capacitación en abonos orgánicos.			
Programa de clasificación de la basura.			
Tecnificación de centros de acopio de residuos sólidos.			
Cuidado del medio ambiente.			
Modernización del rastro municipal.			

**PROGRAMA 9.3.06 DESARROLLO URBANO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Aplicación de Plan Director de Desarrollo Urbano.	H. Ayuntamiento	2005	Reglamentar el uso del suelo.
Construcción de nuevo Panteón Municipal.	Director de Urbanismo	2006	Sancionar a fraccionadores irregulares.
Reglamentar el uso del suelo.	Director de Obras Públicas	2007	Desregulación de trámites administrativos en el Ayuntamiento.
Ordenamiento territorial.			Nombrar administrador del mercado municipal.
Delimitar la zona urbana.	Oficial Mayor		Mantenimiento al mercado municipal.
Ubicar zonas comerciales de transporte, industriales y de reserva.			
Eficientar la vialidad.			
Elaborar reglamentos de urbanismo y construcción.			
Campañas vs. Proliferación de asentamientos irregulares.			
Servicios urbanísticos.			
Reorganización del mercado municipal.			
Ampliación del rastro municipal.			
Construcción de perrera municipal.			

**PROGRAMA 9.3.07 FLORA Y FAUNA SILVESTRE**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Prohibir la casería de especies silvestres.	Director de Desarrollo Municipal	2005	Patrullaje continuo en la geografía municipal.
Implementación de programas para preservar las especies en su hábitat natural.	Director de Urbanismo	2006	Adquisición de espacios para la regeneración.
Regeneración de especies en peligro de extinción.	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	2007	
Programas para la preservación de la fauna silvestre.			

**PROGRAMA 9.3.08 IMAGEN URBANA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Restauración del Centro Histórico.	H. Ayuntamiento	2005	Inversión en obras públicas.
Restauración de Parques y Jardines.		2006	Elaborar reglamentos.
Bacheo de calles y caminos.	Director de Desarrollo Municipal	2007	Reubicar a taqueros.
Pintura a guarniciones.			Diálogo y compromisos con comerciantes.
Mejoramiento de la vialidad.	Director de la Juventud y el Deporte		Reordenar señalamientos, paradas de transporte público, etc.
Reubicación de comercio informal.			Mantenimiento a edificios públicos.
Reubicación de paraderos de taxis y combis del primer cuadro de la ciudad.	Director de la Casa de la Cultura		Mantenimiento a servicios de edificios públicos.
Elaboración y ejecución del Reglamento de Tránsito.	Oficial Mayor		
Delimitación de la zona urbana.	Director de Obras Públicas		
Restauración de edificios públicos.			
Creación de espacios recreativos y deportivos dignos para la juventud.			
Gestionar central de abastos.			
Programa «seguridad, orden y limpieza».			

**PROGRAMA 9.3.09 SEGURIDAD PÚBLICA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Reformar el Bando de Gobierno.	H. Ayuntamiento	2005	Incremento de la plantilla de personal de seguridad pública.
Programas interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno.	Síndico Municipal	2006	Incremento de flotilla de patrullas.
Operativos sorpresa de combate a la delincuencia organizada.	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	2007	Mantenimiento a patrullas.
Incremento de Equipo de Seguridad.			Sanción de faltas administrativas.
Mejoramiento de la comunicación.			Acondicionar espacio de seguridad pública en el nuevo CERESO.
Comunicación oportuna con autoridades auxiliares.	Oficial Mayor		Apoyo de seguridad en eventos del Ayuntamiento y otros.
Campañas de prevención del delito.			Apoyo a damnificados.
Combatir la venta de droga.			Coordinación con la Dirección de Protección Civil en caso de desastres.
Combatir el Robo de Vehículos.			Participación en operativos de los tres órdenes de gobierno.
Combatir el robo de ganado.			Atención a mandatarios estatal o federal en caso de visita a nuestro municipio.
Reestablecer el orden público.			
Combate a la corrupción.			
Auto vigilancia ciudadana.			
Bajar índices delictivos.			
Vigilancia a escuelas, centros deportivos y recreativos.			
Alerta en casos de desastre.			

**PROGRAMA 9.3.10 VIALIDADES**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Elaboración del Reglamento de Tránsito Municipal.	H. Ayuntamiento	2005	Incremento de plantilla de personal de Tránsito Municipal.
Programa de Educación Vial.	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	2006	Motopatrullas.
Programa de Vialidad.		2007	Inversión en Obras Públicas.
Construcción del Libramiento Poniente.	Director de Obras Públicas.		Pintura de zonas de seguridad.
Reordenamiento del Comercio Informal.			Reubicación de paraderos en primer cuadro de la ciudad.
Mantenimiento a semáforos.	Director de Urbanismo.		
Construcción de plaza comercial.	Director de Reglamentos		
Construcción de 2da. Etapa del Boulevard Leona Vicario.			
Señalización.			
Eficientar el servicio de tránsito.			
Recuperación de espacios en la vía pública.			

**ESTRATEGIA 9.4 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**PROGRAMA 9.4.01 ARTE POPULAR**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Mercado de artesanías.	Director de la Casa de la Cultura	2005	Sitio adecuado para el mercado de artesanías.
Concursos en festividades.		2006	Organización de eventos artesanales.
Máscaras, juegos y toritos de danza.		2007	Organización de carnaval y festejos varios.
Petates.			
Formas en palma.			
Formas en panadería.			
Rosca de reyes.			
Vestimenta de pequeños.			

**PROGRAMA 9.4.02 FESTIVALES CULTURALES**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Festival de la Mariposa Monarca	Director de la Casa de la Cultura.	2005	Formar patronato de Feria-abril.
Feri-abril.		2006	Logística de eventos.
Carnaval de San Miguel Curahuango.	Oficial Mayor	2007	Invitación a la ciudadanía.
Calendario Cívico-Social.			Premios.
Día de Muertos.			Subsidios a eventos.
Semana Santa.			
Fiestas Patronales en comunidades.			
Gestionar extensión del Festival Cervantino.			

**PROGRAMA 9.4.03 FINANCIAMIENTO PARA LA CULTURA**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Designar partida presupuestal para la cultura.	H. Ayuntamiento	2005	Invertir recursos en la Cultura.
Proyecto cultural.	Director de la Casa de la Cultura	2006	Trabajo de gestión ante otros niveles de gobierno e instituciones privadas.
Otorgar subsidio mensual a la Casa de la Cultura.		2007	
Gestionar subsidio de la Secretaría de Cultura en el Estado.			
Cooperación Voluntaria de Instituciones públicas y privadas.			
Cuotas de recuperación.			



**PROGRAMA 9.4.04 IDENTIDAD CULTURAL**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Rescate de nuestra identidad cultural. Extinción de culturas no propias. Festejos y tradiciones (Día de reyes, Día de muertos, nacimientos, etc.). Desarrollo de talleres, conferencias e intercambios culturales. Identidad regional, vestido y costumbres.	Director de la Casa de la Cultura	2005 2006 2007	Organización de eventos. Coordinar acciones con grupos organizados interesados en la cultura de nuestro pueblo. Contratar maestros especialistas en el arte y cultura.

**PROGRAMA 9.4.05 INFRAESTRUCTURA PARA EL ARTE Y LA CULTURA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Mantenimiento a la Casa de la Cultura. Mantenimiento al Teatro Morelos. Remodelación de la explanada del Jardín Juárez. Teatro del pueblo de Feria-abril. Calzada del Arte y la Cultura. Construcción de Plazas Cívicas, auditorios y salones de usos múltiples en escuelas y comunidades. Crear museo. La cultura en las comunidades. Ampliación de bibliotecas en comunidades.	Director de la Casa de la Cultura  Oficial Mayor  Director de Obras Públicas  Director de Urbanismo.	2005 2006 2007	Mantenimiento a la infraestructura para la cultura. Inversión en obra pública. Crear extensión de Casa de la Cultura en comunidades. Talleres de artesanías en comunidades. Dar actividad cultural al teatro Morelos.

**PROGRAMA 9.4.06 MONUMENTOS HISTÓRICOS**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Mantenimiento al monumento Don Melchor Ocampo. Mantenimiento a monumento de ingreso de la Ruta de Independencia. Construcción de monumento de salida de la Ruta de Independencia.	Director de la Casa de la Cultura  Director de Urbanismo	2005 2006 2007	Ejercicio de recursos económicos.

**PROGRAMA 9.4.07 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Remodelación del Centro Histórico. Apoyar en la Remodelación de edificios histórico-culturales de nuestra ciudad. Conservación de edificios patrimonio cultural de los maravatienses.	Director de Urbanismo Director de la Casa de la Cultura	2005 2006 2007	Inversión en mantenimiento de edificios patrimonio cultural de Maravatío.

**PROGRAMA 9.4.08 TRADICIONES**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Programa Feria-abril.	H. Ayuntamiento	2005	Logística de eventos.
Semana Santa.		2006	
Carnaval en San Miguel Curahuango.	Director de la Casa de la Cultura	2007	
Fiestas Patrias.			
Fiestas Patronales.	Patronato de Feria-abril.		
Eventos Cívicos y Sociales.			
Día de Muertos.	Oficial Mayor		

**PROGRAMA 9.4.09 ESPACIOS DEPORTIVOS**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Adquisición de espacios deportivos.	H. Ayuntamiento	2005	Compra de terrenos en las comunidades aledañas.
Acondicionamiento de espacios deportivos.		2006	
Organizar torneos deportivos.	Director de la juventud y el Deporte	2007	Inversión en obras públicas.
Carrera de la primavera.			Convocar a deportistas.
Crear consejo municipal del deporte.			Acondicionar espacios deportivos en comunidades.

**PROGRAMA 9.4.10 ESPACIOS EDUCATIVOS**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Convenir obras con la Coordinación Estatal de Espacios Educativos.	H. Ayuntamiento	2005	Participación en el programa escuelas de calidad.
Programa Escuelas de Calidad.		2006	
Programa de Mantenimiento a Escuelas.	Director de Obras Públicas	2007	Inversión en infraestructura educativa.
Apoyos varios a escuelas.			Acciones y apoyos varios a escuelas.
Maestros municipales.	Tesorero Municipal		Convocar a jóvenes en jornadas educativas y de servicios comunitarios.
Gestión de plantel nivel superior.			Servicio social para jóvenes prestadores.
Bibliotecas con equipo de cómputo.			

**ESTRATEGIA 9.5 DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PROGRAMA 9.5.01 BANDO DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Revisar y reformar el Bando de Gobierno Municipal.	H. Ayuntamiento	2005	Revisar, reformar, crear, presentar y publicar los documentos.
Revisar y reformar los reglamentos municipales existentes.	Sindicatura Municipal	2006	
Elaborar Reglamentos Municipales de Urbanismo, Tránsito y otros.	Secretario del H. Ayuntamiento	2007	
Difusión de Leyes y Reglamentos Municipales.	Contralor Municipal		
Vigilancia patrimonial en entidades Paramunicipales.			
Representación jurídica del Ayuntamiento.			
Evaluación de la gestión pública.			
Normas y criterios en materia de control interno.			
Programa Administración de la relación con los ciudadanos.			

**PROGRAMA 9.5.02 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Modernización administrativa.	H. Ayuntamiento	2005	Altas, bajas y cambios de personal.
Balancear plantilla, presupuesto y operación.	Oficial Mayor	2006	Elaborar el organigrama funcional del Ayuntamiento.
Reordenar el Organigrama funcional del Ayuntamiento.		2007	Instalar sistemas de cómputo en red local e intermunicipal.
Reuniones de evaluación y avance en la planeación.			
Informes por áreas de trabajo.			
Crear nuevas áreas.			
Incrementar la confianza de la sociedad en su gobierno.			

**PROGRAMA 9.5.03 RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Atraer, retener y motivar a los mejores servidores públicos.	Oficial Mayor	2005	Otorgar reconocimientos y estímulos al personal de buen desempeño.
Iniciar el Servicio Profesional de Carrera.	Contraloría Municipal	2006	Cumplir normatividad del Servicio Profesional de Carrera.
Un Gobierno Profesional y de Calidad.		2007	Capacitación permanente al personal, sobre sus funciones y atribuciones.
Evaluación del desempeño.			Contratación de beneficios de previsión social a empleados y funcionarios (IMSS, seguro de vida, despensas, subsidio de impuestos, etc.).
Estímulos y compensaciones a trabajadores y funcionarios.			Otorgar prestaciones pendientes de ejercicios anteriores.
Pago de horas extras.			
Programa de previsión social.			
Cumplimiento a contratos laborales.			

**PROGRAMA 9.5.04 CAPACITACIÓN**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Capacitación que imparten las dependencias gubernamentales a nivel Estatal y Federal.	Oficial Mayor	2005	Comisionar a los involucrados.
Capacitación al interior de la Administración.		2006	Preparar temas.
Capacitación para el desarrollo profesional de funcionarios y empleados.		2007	Preparar material.
			Logística de eventos.
			Reconocimientos.
			Coordinarse con instituciones gubernamentales.

**PROGRAMA 9.5.05 COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Programa de publicaciones oficiales.	H. Ayuntamiento	2005	Análisis de informes de Contraloría Municipal.
Contraloría Municipal.		2006	Análisis de resultados de auditorías.
Contraloría Social.	Contraloría Municipal	2007	Atención a la ciudadanía.
Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Ciudadanía.	Secretaría del Ayuntamiento		Vigilar el patrimonio municipal.
Acceso a la información pública.			Resarcir daños al patrimonio municipal.
Código de ética de la Administración.	Oficial Mayor		Rendir informes de gobierno.
Rendir cuentas a la ciudadanía.			Publicar Plan Municipal de Desarrollo,
Promoción de consultas ciudadanas.	Sindicatura Municipal		Presupuestos de Ingresos y Egresos, Leyes y Reglamentos Municipales, enajenaciones de bienes y cualquier otro documento que la Ley obligue.
Cuidado del Patrimonio Municipal.			Hacer publicaciones de Ley en los diarios de mayor circulación en la región (presupuestos, obras públicas, informes financieros trimestrales y anuales, etc.).
Vigilancia de la Hacienda Pública Municipal.	Tesorero Municipal		
Coordinación con dependencias fiscalizadoras.			
Coordinación con el departamento jurídico del Ayuntamiento.			

**PROGRAMA 9.5.06 RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIÓN**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Automatizar operaciones.	Oficial Mayor	2005	Renovación de equipo de cómputo.
Mejora de servicios de atención ciudadana.	Todos los Directores de área	2006	Compra de equipo de comunicación.
Comunicación en red.		2007	Sistema de comunicación con comunidades.
Quejas,			Instalación de mamparas.
Denuncias y Sugerencias.			Publicidad en radio y televisión local,
Comunicación en materia de Seguridad Pública.			periódicos murales, revista Maravatío.
Comunicación para la operación.			Publicaciones en diarios regionales, estatales y locales.
Programa de comunicación social.			Actualización de la página web del Ayuntamiento.
Red Intermunicipal de comunicación.			

**PROGRAMA 9.5.07 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Ahorro y eficiencia en el ejercicio del gasto público.	H. Ayuntamiento	2005	Ejercicio de un presupuesto austero,
Cuenta Pública Municipal.	Tesorero Municipal	2006	incrementando la rentabilidad social.
Orden y Transparencia en el ejercicio presupuestal.	Contralor Municipal	2007	Hacer más con menos.
Presupuesto por Programa.			
Programa de aplicación correcta de los fondos públicos.	Todos los jefes de área		Seguridad Pública y pago de la deuda.
Financiamiento del los programas de obras Públicas, seguridad y gasto corriente.			
Programa de desarrollo institucional.			Pago de beneficios al personal.
Pago de la Deuda Pública.			Hacer deducciones oficiales a contratistas.
Finanzas sanas.			
Difusión de estados financieros.			
Eficientar la recaudación.			
Gestión de recursos estatales, federales e internacionales.			
Participación Ciudadana.			

**PROGRAMA 9.5.08 SISTEMA DE RECAUDACIÓN**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Eficientar sistema de recaudación.	H. Ayuntamiento	2005	Modernizar equipo de cómputo.
Depurar padrones de contribuyentes.	Tesorero Municipal	2006	Cumplir y hacer cumplir la normatividad.
Licencias municipales.		2007	
Censo de alumbrado público.	Director de Reglamentos		
Elaborar Ley de Ingresos Municipales.		Director del COMAPAM	
		Director de Urbanismo	

**PROGRAMA 9.5.09 ARCHIVOS**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Rescate del archivo histórico.	Secretario del H. Ayuntamiento	2005	Destinar área específica.
Cumplimiento de Normatividad.		2006	Computadora, cajas, papelería y otros.
Control de archivo computarizado.		2007	
Programa servicio social para jóvenes.			

**PROGRAMA 9.5.10 EQUIPO DE TRANSPORTE**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Rehabilitación de parque vehicular.	H. Ayuntamiento	2005	Inversiones en mantenimiento preventivo y correctivo de parque vehicular.
Adquisición de patrullas y motopatrullas.	Oficial Mayor	2006	Adquisición de unidades.
Adquisición de camiones de volteo para obras públicas.	Síndico Municipal	2007	Trámite de créditos bancarios.
Adquisición de camiones y contenedores para servicio de limpia.	Tesorero Municipal		
Vehículos para cumplimiento de comisiones.			
Financiamientos.			

**PROGRAMA 9.5.11 MAQUINARIA Y EQUIPO**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Adquisición de maquinaria y equipo.	Director de Obras Públicas	2005	Inversión en maquinaria y equipo.
Rehabilitación de maquinaria y equipo.		2006	Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo.
Gestión de maquinaria y equipo en calidad de préstamo.	Oficial Mayor	2007	Gestión ante otros niveles de gobierno.

**PROGRAMA 9.5.12 OBRAS PÚBLICAS INCONCLUSAS**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Const. Boulevard Leona Vicario 2da. Etapa.	H. Ayuntamiento	2005	Inversión en Obra Pública.
Concl. Colector Hda. De las Piedras.	Director de Obras Públicas	2006	Pago de la deuda pública.
Pavimentación de Camino a Ziritzicuaro.	Tesorero Municipal		
Otras inconclusas de 2004.			

**PROGRAMA 9.5.13 PATRIMONIO MUNICIPAL**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Vigilancia del patrimonio municipal.	Síndico Municipal	2005	Código de ética municipal.
Cuidado y buen uso del patrimonio municipal.	Contralor Municipal	2006	Resguardos de bienes muebles.
Incremento del patrimonio municipal		2007	Actualización de inventarios.
Entrega-Recepción.	Oficial Mayor		Responsabilidades por daños al patrimonio municipal.
			Validación de la Entrega-Recepción 2002-2004.

**PROGRAMA 9.5.14 SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Acceso a la información pública.	H. Ayuntamiento	2005	Nombrar responsable de dar acceso a la información pública.
Elaborar Reglamento de Acceso a la Información.	Secretario del H. Ayuntamiento	2006	Cumplimiento de la normatividad.
Nombrar responsable del acceso a la información pública.	Responsable autorizado para dar acceso a la información.	2007	Aplicar Reglamento de Acceso a la Información.
Comunicación social.	Encargado de Comunicación Social		Actualización constante de la información en el ciberespacio.
Clasificación de la información (pública y reservada).	Oficial Mayor		Atención a la ciudadanía.
Difusión de información.	Contralor Municipal		
Página web del Ayuntamiento.	Todos los Directores de área		
Sistema de quejas, denuncias y sugerencias.			

**PROGRAMA 9.5.15 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Sistema de planeación democrática.	H. Ayuntamiento	2005	Realización de talleres de consulta a la ciudadanía para la planeación. Participación ciudadana en proceso de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
Consulta ciudadana.		2006	
Participación ciudadana.	Secretario del H. Ayuntamiento	2007	
Seguimiento y control del Plan Municipal de Desarrollo.	Oficial Mayor		
Acciones sociales básicas.			
Eventos cívicos, sociales y culturales.	Contralor Municipal		
Instalar módulo de atención ciudadana. Reuniones con organizaciones sociales.			

**ESTRATEGIA 9.6 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO REGIONAL**

**PROGRAMA 9.6.01 AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Tratado entre municipios.	H. Ayuntamiento	2005	Firmar acuerdo entre municipios de la ribera del río Lerma y otros donde Maravatío descargue sus aguas residuales, con la intención de cumplir con la normatividad vigente en la materia.
Acuerdo con la Comisión Nacional del Agua.	Director del COMAPAM	2006	
Prevención de inundaciones.		2007	
	Director de Obras Públicas		

**PROGRAMA 9.6.02 PROGRAMAS AMBIENTALES**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Tratado para permitir la descarga temporal de residuos sólidos con otros municipios.	H. Ayuntamiento	2005	Pretendemos abatir contingencias por siniestros en nuestros centros de acopio de basura.
	Director de Urbanismo	2006	
	Director de Servicios Generales	2007	

**PROGRAMA 9.6.03 PROYECTOS INTERMUNICIPALES**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Proyecto alfa t.v. de alfabetización en la región.	Secretario del Ayuntamiento	2005	Programa coordinado por el Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación en el Estado y los municipios de la región oriente del Estado. Insumos a coordinadores.
		2006	
		2007	

**PROGRAMA 9.6.04 SEGURIDAD PÚBLICA INTERMUNICIPAL**

OPERACIONES	RESPONSABLES	PLAZOS	OBSERVACIONES E INSUMOS
Tratado para prevenir y perseguir los delitos en la región.	H. Ayuntamiento	2005	Patrulla intermunicipal.
Tratado para el cuidado de los bosques de la región.	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	2006	Asignar personal.
Tratado de apoyo en caso de desastres.		2007	Coordinación de trabajos.
Tratado para el reacondicionamiento del CERESO, por municipios participantes.			
Red intermunicipal de comunicación.			



**PROGRAMA 9.6.05 TURISMO REGIONAL**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Programa País de la Monarca.	H. Ayuntamiento	2005	Patrulla ecológica.
Festival Cultura de la Mariposa	Director de la Casa de la Cultura	2006	Protección conjunta a zonas de reserva.
Monarca.		2007	Logística de eventos.
Recorridos turísticos por la región.	Oficial Mayor		Gestión de recursos internacionales para este programa.
Programa de Desarrollo rural sustentable en la región			Gestión en Semarnat, Turismo, etc.

**PROGRAMA 9.6.06 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Mantenimiento a carreteras intermunicipales.	H. Ayuntamiento Director de Obras Públicas	2005	Inversión en mantenimiento de carreteras intermunicipales (Senguio-Maravatío y Contepec-Maravatío), construidas por administraciones anteriores.
		2006	
		2007	

**PROGRAMA 9.6.07 SUBCOMITÉ DE PLANEACIÓN REGIONAL**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Participación en programa de planeación regional.	H. Ayuntamiento	2005	Participación en programa del SUPLADER de la región.
		2006	
		2007	

**ESTRATEGIA 9.7 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA****PROGRAMA 9.7.01 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

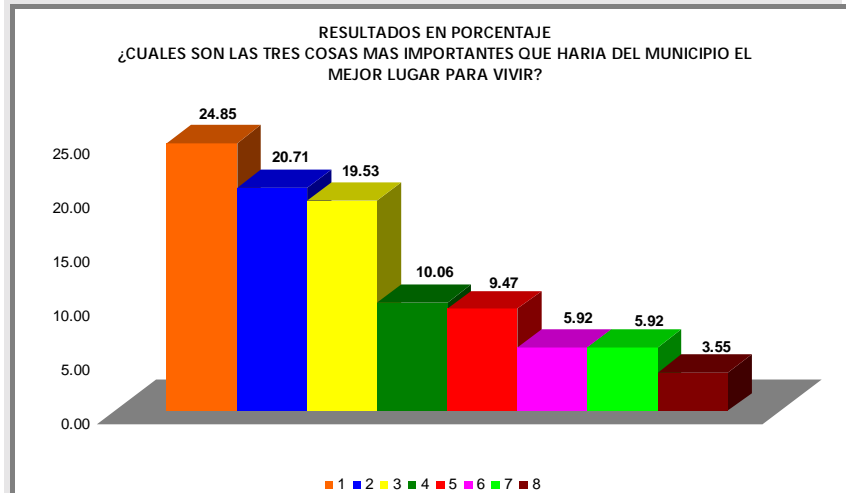
<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Vincular niveles de intervención en la planeación local. Reglamento de actuación.	H. Ayuntamiento	2005	Conformar nuestro COPLADEMUN
		2006	Conformar CODECOS
		2007	Consejos consultivos.

**PROGRAMA 9.7.02 CONSULTA CIUDADANA**

<b>OPERACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS</b>	<b>OBSERVACIONES E INSUMOS</b>
Consulta ciudadana	H. Ayuntamiento	2005	Realizar consulta ciudadana el 20 de Abril de 2005. Taller de Prospectiva 13, 17-mayo-2005.

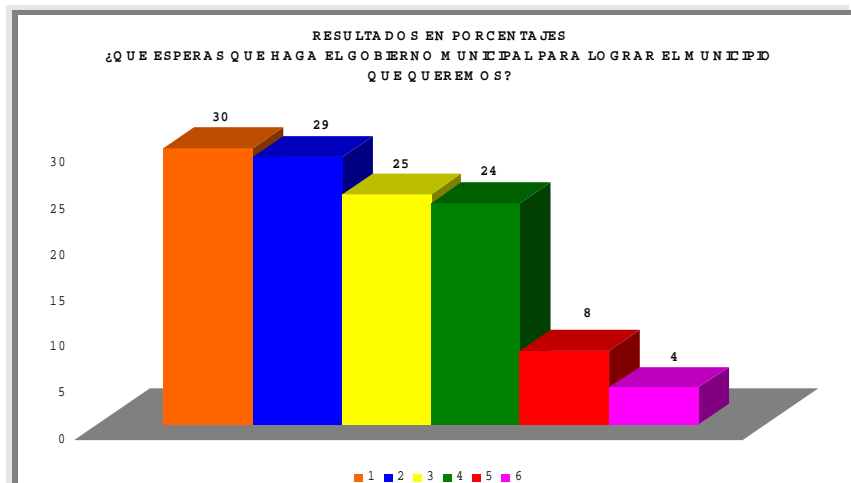
# VISION DEL MUNICIPIO

- | NO. | CONCEPTO                          |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO |
| 2   | SEGURIDAD                         |
| 3   | OBRAS Y SERVS PUBLICOS            |
| 4   | BUEN DESARROLLO                   |
| 5   | MEDIO AMBIENTE                    |
| 6   | APOYO CAMPO                       |
| 7   | EDUCACION                         |
| 8   | FOMENTO INDUSTRIAL                |
| 9   | REMESAS                           |
| 10  | HONESTIDAD CIUDADANA              |
| 11  | CUMPLIMIENTO DE LA LEY            |
| 12  | PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA    |
| 13  | PROMESAS DE CAMPAÑA               |
| 14  | SALUD                             |
| 15  | MAS PRESUPUESTO                   |
| 16  | TRANSPARENCIA Y HONESTIDA         |
| 17  | INSTITUCIONES SOCIALES            |
| 18  | FOMENTO A LA CULTURA              |
| 19  | PRINCIPIOS FAMILIARES             |
| 20  | AGUA                              |
| 21  | BOSQUE                            |
| 22  | EDIFICIOS HISTORICOS              |
| 23  | TRADICIONES Y COSTUMBRES          |
| 24  | INFRAESTRUCTURA                   |
| 25  | ADICCIONES                        |
| 26  | IMPUESTOS                         |
| 27  | HIGIENE EN LA COMUNIDAD           |
| 28  | ASESORIA TECNICA                  |
| 29  | APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS       |
| 30  | LA IRRESPONSABILIDAD              |



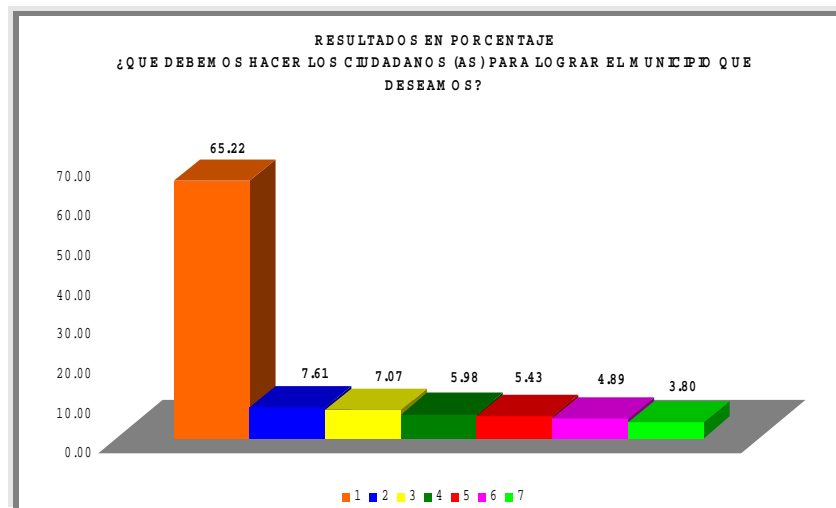
# MISION DEL MUNICIPIO

- | NO. | CONCEPTO                          |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO |
| 2   | OBRAS Y SERVS PUBLICOS            |
| 3   | MAS PRESUPUESTO                   |
| 4   | PROMESAS DE CAMPAÑA               |
| 5   | TRANSPARENCIA Y HONESTIDA         |
| 6   | APOYO CAMPO                       |
| 7   | HONESTIDAD CIUDADANA              |
| 8   | CUMPLIMIENTO DE LA LEY            |
| 9   | PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA    |
| 10  | SALUD                             |
| 11  | FOMENTO INDUSTRIAL                |
| 12  | INSTITUCIONES SOCIALES            |
| 13  | FOMENTO A LA CULTURA              |
| 14  | PRINCIPIOS FAMILIARES             |
| 15  | EDUCACION                         |
| 16  | MEDIO AMBIENTE                    |
| 17  | AGUA                              |
| 18  | BOSQUE                            |
| 19  | BUEN DESARROLLO                   |
| 20  | REMESAS                           |
| 21  | SEGURIDAD                         |
| 22  | EDIFICIOS HISTORICOS              |
| 23  | TRADICIONES Y COSTUMBRES          |
| 24  | INFRAESTRUCTURA                   |
| 25  | ADICCIONES                        |
| 26  | IMPUESTOS                         |
| 27  | HIGIENE EN LA COMUNIDAD           |
| 28  | ASESORIA TECNICA                  |
| 29  | APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS       |
| 30  | LA IRRESPONSABILIDAD              |



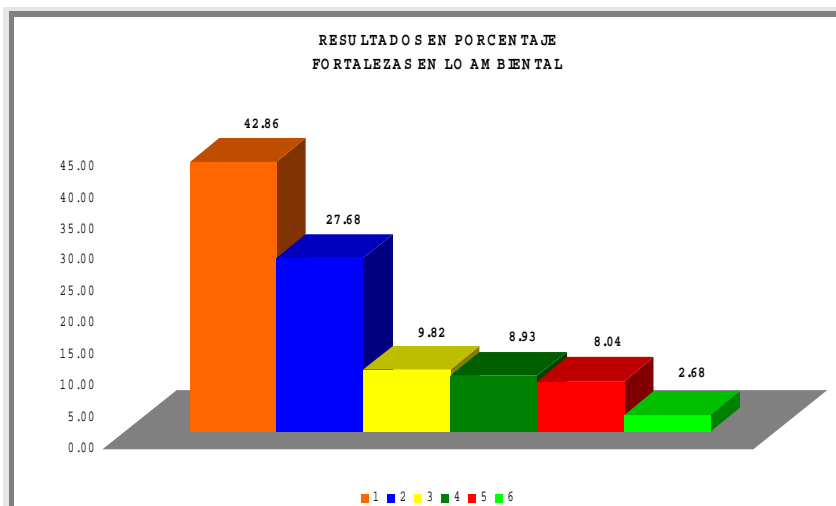
# MISIÓN DEL MUNICIPIO

NO.	CONCEPTO
1	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
2	OBRAS Y SERVVS PUBLICOS
3	
4	SEGURIDAD
5	TRANSPARENCIA Y HONESTIDA
6	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
7	HONESTIDAD CIUDADANA
8	PROMESAS DE CAMPAÑA
9	MAS PRESUPUESTO
10	APOYO CAMPO
11	FOMENTO INDUSTRIAL
12	INSTITUCIONES SOCIALES
13	FOMENTO A LA CULTURA
14	PRINCIPIOS FAMILIARES
15	EDUCACION
16	MEDIO AMBIENTE
17	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
18	AGUA
19	BOSQUE
20	BUEN DESARROLLO
21	REMESAS
22	EDIFICIOS HISTORICOS
23	TRADICIONES Y COSTUMBRES
24	INFRAESTRUCTURA
25	ADICCIONES
26	IMPUESTOS
27	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
28	ASESORIA TECNICA
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD



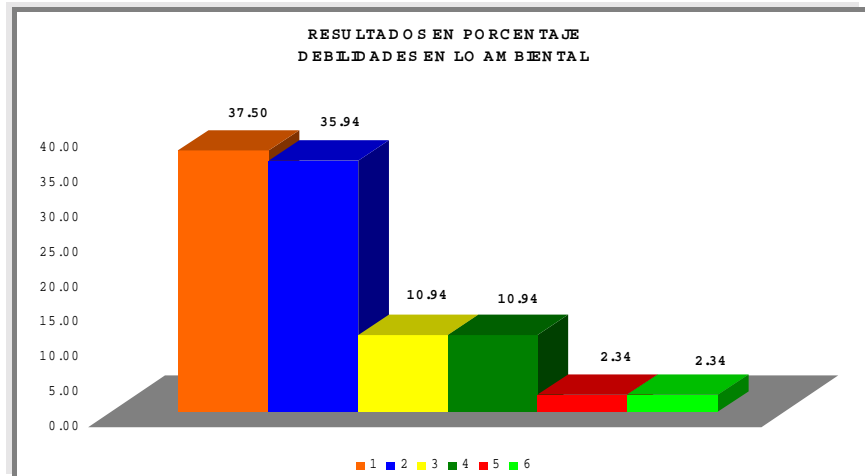
# FORTALEZAS ASPECTO AMBIENTAL

No.	CONCEPTO
1	AGUA
2	BOSQUE
3	MEDIO AMBIENTE
4	OBRAS Y SERVVS PUBLICOS
5	APOYO CAMPO
6	INSTITUCIONES SOCIALES
7	HONESTIDAD CIUDADANA
8	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
9	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
10	PROMESAS DE CAMPAÑA
11	SALUD
12	MAS PRESUPUESTO
13	TRANSPARENCIA Y HONESTIDA
14	FOMENTO INDUSTRIAL
15	FOMENTO A LA CULTURA
16	PRINCIPIOS FAMILIARES
17	EDUCACION
18	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
19	BUEN DESARROLLO
20	REMESAS
21	SEGURIDAD
22	EDIFICIOS HISTORICOS
23	TRADICIONES Y COSTUMBRES
24	INFRAESTRUCTURA
25	ADICCIONES
26	IMPUESTOS
27	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
28	ASESORIA TECNICA
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD

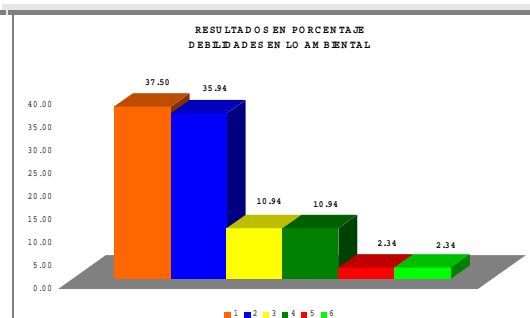
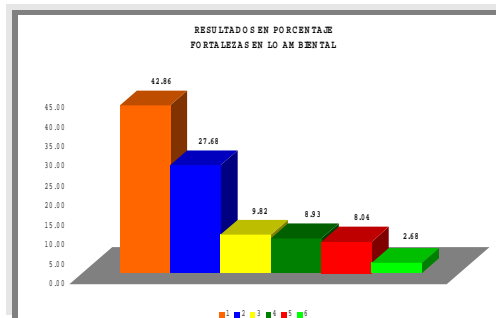


# DEBILIDADES ASPECTO AMBIENTAL

- | No. | CONCEPTO                          |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | OBRAS Y SERVS PUBLICOS            |
| 2   | AGUA                              |
| 3   | MEDIO AMBIENTE                    |
| 4   | BOSQUE                            |
| 5   | APOYO CAMPO                       |
| 6   | HIGIENE EN LA COMUNIDAD           |
| 7   | HONESTIDAD CIUDADANA              |
| 8   | CUMPLIMIENTO DE LA LEY            |
| 9   | PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA    |
| 10  | PROMESAS DE CAMPAÑA               |
| 11  | SALUD                             |
| 12  | MAS PRESUPUESTO                   |
| 13  | TRANSPARENCIA Y HONESTIDA         |
| 14  | FOMENTO INDUSTRIAL                |
| 15  | INSTITUCIONES SOCIALES            |
| 16  | FOMENTO A LA CULTURA              |
| 17  | PRINCIPIOS FAMILIARES             |
| 18  | EDUCACION                         |
| 19  | MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO |
| 20  | BUEN DESARROLLO                   |
| 21  | REMESAS                           |
| 22  | SEGURIDAD                         |
| 23  | EDIFICIOS HISTORICOS              |
| 24  | TRADICIONES Y COSTUMBRES          |
| 25  | INFRAESTRUCTURA                   |
| 26  | ADICCIONES                        |
| 27  | IMPUESTOS                         |
| 28  | ASESORIA TECNICA                  |
| 29  | APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS       |
| 30  | LA IRRESPONSABILIDAD              |



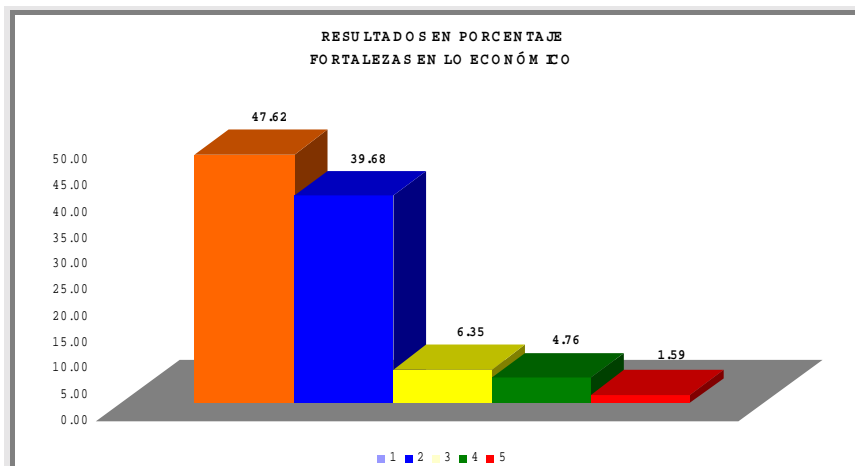
# PROPUESTAS ASPECTO AMBIENTAL



# PROPUESTAS

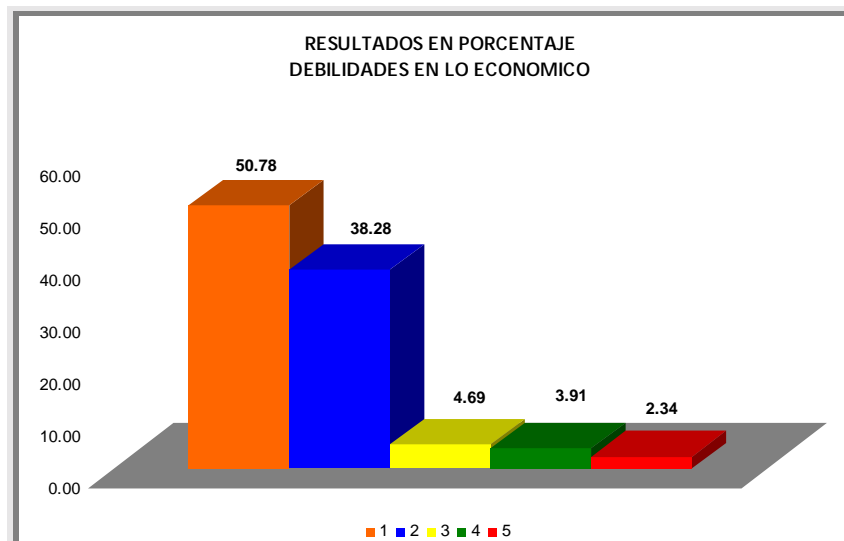
# FORTALEZAS ASPECTO ECONÓMICO

No.	CONCEPTO
1	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
2	APOYO CAMPO
3	AGUA
4	REMESAS
5	IMPUESTOS
6	HONESTIDAD CIUDADANA
7	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
8	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
9	PROMESAS DE CAMPAÑA
10	SALUD
11	MAS PRESUPUESTO
12	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
13	FOMENTO INDUSTRIAL
14	INSTITUCIONES SOCIALES
15	FOMENTO A LA CULTURA
16	PRINCIPIOS FAMILIARES
17	EDUCACION
18	OBRAS Y SERVS PUBLICOS
19	MEDIO AMBIENTE
20	BOSEQUÉ
21	BUEN DESARROLLO
22	SEGURIDAD
23	EDIFICIOS HISTORICOS
24	TRADICIONES Y COSTUMBRES
25	INFRAESTRUCTURA
26	ADICIONES
27	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
28	ASESORIA TECNICA
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD



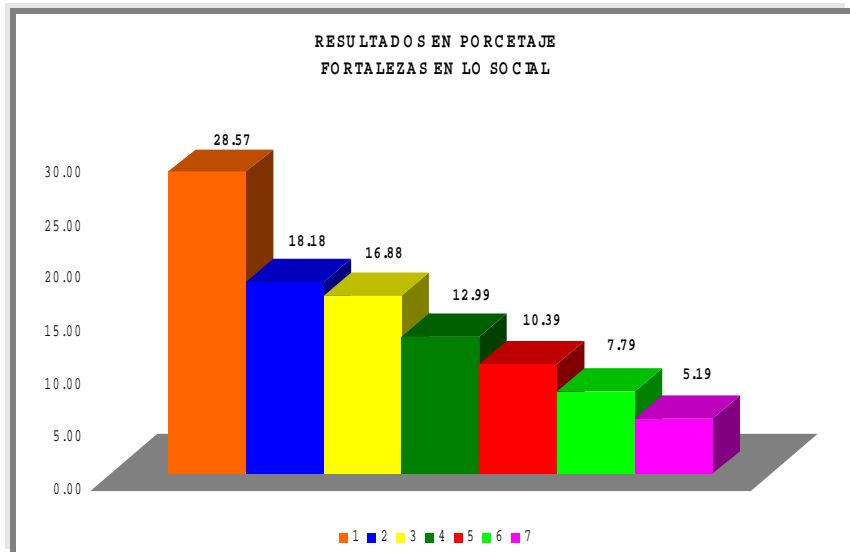
# DEBILIDADES ASPECTO ECONÓMICO

No.	CONCEPTO
1	APOYO CAMPO
2	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
3	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
4	ASESORIA TECNICA
5	INFRAESTRUCTURA
6	HONESTIDAD CIUDADANA
7	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
8	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
9	PROMESAS DE CAMPAÑA
10	SALUD
11	MAS PRESUPUESTO
12	FOMENTO INDUSTRIAL
13	INSTITUCIONES SOCIALES
14	FOMENTO A LA CULTURA
15	PRINCIPIOS FAMILIARES
16	EDUCACION
17	OBRAS Y SERVS PUBLICOS
18	MEDIO AMBIENTE
19	AGUA
20	BOSEQUÉ
21	BUEN DESARROLLO
22	REMESAS
23	SEGURIDAD
24	EDIFICIOS HISTORICOS
25	TRADICIONES Y COSTUMBRES
26	ADICIONES
27	IMPUESTOS
28	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD



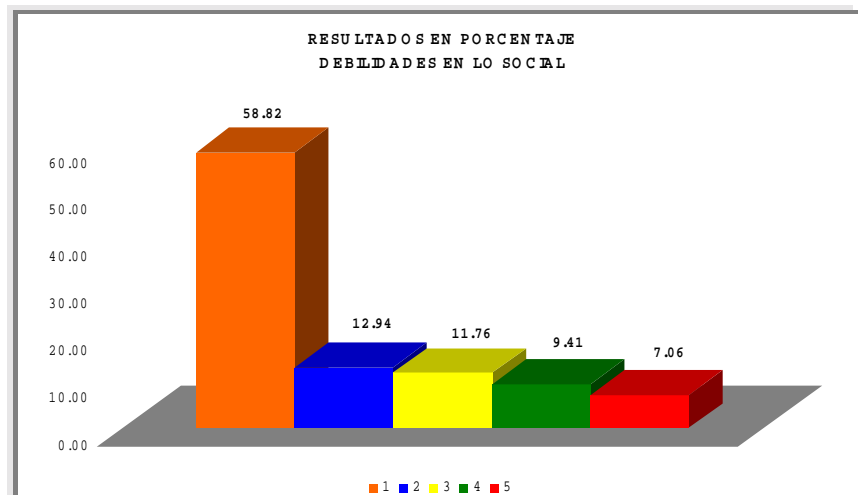
# FORTALEZAS ASPECTO SOCIAL

No.	CONCEPTO
1	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
2	EDUCACION
3	SALUD
4	OBRAS Y SERVS PUBLICOS
5	FOMENTO A LA CULTURA
6	PRINCIPIOS FAMILIARES
7	INSTITUCIONES SOCIALES
8	HONESTIDAD CIUDADANA
9	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
10	PROMESAS DE CAMPAÑA
11	MAS PRESUPUESTO
12	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
13	APOYO CAMPO
14	FOMENTO INDUSTRIAL
15	MEDIO AMBIENTE
16	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
17	AGUA
18	BOSQUE
19	BUEN DESARROLLO
20	REMESAS
21	SEGURIDAD
22	EDIFICIOS HISTORICOS
23	TRADICIONES Y COSTUMBRES
24	INFRAESTRUCTURA
25	ADICCIONES
26	IMPUESTOS
27	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
28	ASESORIA TECNICA
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD



# DEBILIDADES ASPECTO SOCIAL

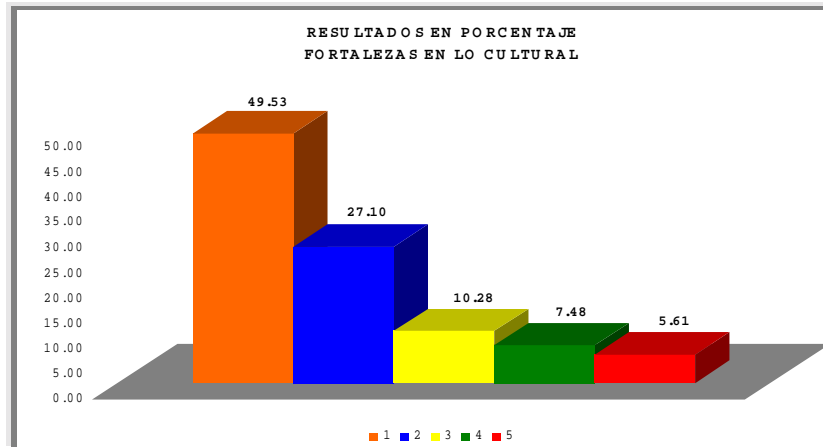
No.	CONCEPTO
1	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
2	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
3	PRINCIPIOS FAMILIARES
4	OBRAS Y SERVS PUBLICOS
5	ADICCIONES
6	HONESTIDAD CIUDADANA
7	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
8	PROMESAS DE CAMPAÑA
9	SALUD
10	MAS PRESUPUESTO
11	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
12	APOYO CAMPO
13	FOMENTO INDUSTRIAL
14	INSTITUCIONES SOCIALES
15	FOMENTO A LA CULTURA
16	EDUCACION
17	MEDIO AMBIENTE
18	AGUA
19	BOSQUE
20	BUEN DESARROLLO
21	REMESAS
22	SEGURIDAD
23	EDIFICIOS HISTORICOS
24	TRADICIONES Y COSTUMBRES
25	INFRAESTRUCTURA
26	IMPUESTOS
27	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
28	ASESORIA TECNICA
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD





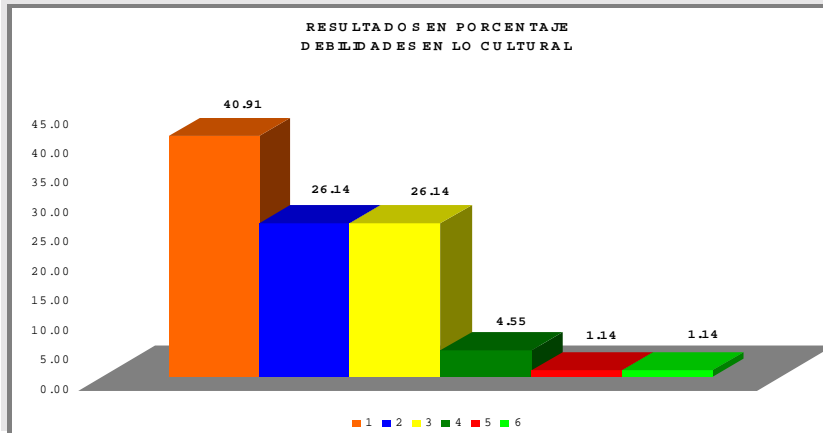
# FORTALEZAS ASPECTO CULTURAL

No.	CONCEPTO
1	EDUCACION
2	TRADICIONES Y COSTUMBRES
3	EDIFICIOS HISTORICOS
4	FOMENTO A LA CULTURA
5	INFRAESTRUCTURA
6	HONESTIDAD CIUDADANA
7	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
8	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
9	PROMESAS DE CAMPAÑA
10	SALUD
11	MAS PRESUPUESTO
12	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
13	APOYO CAMPO
14	FOMENTO INDUSTRIAL
15	INSTITUCIONES SOCIALES
16	PRINCIPIOS FAMILIARES
17	OBRAS Y SERVS PUBLICOS
18	MEDIO AMBIENTE
19	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
20	AGUA
21	BOSQUE
22	BUEN DESARROLLO
23	REMESAS
24	SEGURIDAD
25	ADICIONES
26	IMPUESTOS
27	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
28	ASESORIA TECNICA
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD



# DEBILIDADES ASPECTO CULTURAL

No.	CONCEPTO
1	FOMENTO A LA CULTURA
2	EDUCACION
3	TRADICIONES Y COSTUMBRES
4	INFRAESTRUCTURA
5	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
6	LA IRRESPONSABILIDAD
7	HONESTIDAD CIUDADANA
8	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
9	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
10	PROMESAS DE CAMPAÑA
11	SALUD
12	MAS PRESUPUESTO
13	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
14	APOYO CAMPO
15	FOMENTO INDUSTRIAL
16	INSTITUCIONES SOCIALES
17	PRINCIPIOS FAMILIARES
18	OBRAS Y SERVS PUBLICOS
19	MEDIO AMBIENTE
20	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
21	AGUA
22	BOSQUE
23	BUEN DESARROLLO
24	REMESAS
25	SEGURIDAD
26	EDIFICIOS HISTORICOS
27	ADICIONES
28	IMPUESTOS
29	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
30	ASESORIA TECNICA



# RESULTADOS GENERALES

No.	CONCEPTO
1	PARTICIPACION CIUDADANA ACTIVA
2	MEJORAMIENTO DEL INGRESO Y EMPLEO
3	OBRAS Y SERVS PUBLICOS
4	APOYO CAMPO
5	AGUA
6	EDUCACION
7	CULTURA
8	TRADICIONES Y COSTUMBRES
9	SEGURIDAD
10	BOSQUE
11	MEDIO AMBIENTE
12	SALUD
13	MAS PRESUPUESTO
14	PROMESAS DE CAMPAÑA
15	TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD
16	BUEN DESARROLLO
17	PRINCIPIOS FAMILIARES
18	INFRAESTRUCTURA
19	EDIFICIOS HISTORICOS
20	CUMPLIMIENTO DE LA LEY
21	HONESTIDAD CIUDADANA
22	INSTITUCIONES SOCIALES
23	FOMENTO INDUSTRIAL
24	REMESAS
25	ADICIONES
26	ASESORIA TECNICA
27	HIGIENE EN LA COMUNIDAD
28	IMPUESTOS
29	APOYO EN OTRAS ALTERNATIVAS
30	LA IRRESPONSABILIDAD

